



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
FACULTAD DE HISTORIA

PRÁCTICA ANTICONCEPTIVA: DISCURSOS EN LA CONSTRUCCIÓN
DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS Y DE POLÍTICA PÚBLICA (1974-1984)

TESIS

PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA EN HISTORIA

PRESENTA

YUNUEN HERNÁNDEZ CHÁVEZ

ASESORA

GLORIA LARA MILLÁN

MORELIA, MICHOACÁN, DICIEMBRE 2018

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
1. HACIA LA CONQUISTA DE DERECHOS Y ELECCIÓN DE LA MATERNIDAD	16
1.1 <i>Los derechos de las mujeres en la agenda internacional</i>	17
1.2 <i>Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo. Bucarest 1974</i>	28
1.3 <i>Ley General de Población. México 1974</i>	34
2. LA SOCIEDAD MEXICANA ANTE LA PATERNIDAD RESPONSABLE	45
2.1 <i>La práctica anticonceptiva “permitida” desde inicios de la década de los años setenta</i> ... 45	
2.2 <i>El Feminismo y la política pública en materia de Planificación Familiar</i>	52
2.3 <i>El aborto como una opción de la Maternidad Voluntaria</i>	60
3. CONTROVERSIAS EN TORNO A LA PLANIFICACIÓN FAMILIAR Y USO DE ANTICONCEPTIVOS: VOCES EN LA PRENSA MICHOACANA Y EL GOBIERNO LOCAL	68
3.1 <i>El estado de Michoacán y la política sobre Planificación Familiar</i>	69
3.2 <i>La situación demográfica y la planificación familiar según los discursos difundidos en la prensa michoacana</i>	80
3.3 <i>La participación del feminismo moreliano en la Segunda Ola del Feminismo en México</i> . 89	
CONCLUSIÓN	99
FUENTES DE LA INVESTIGACIÓN	106

RESUMEN

La Organización de las Naciones Unidas celebró en el año de 1974 la Conferencia Mundial sobre Población y Desarrollo en Bucarest, Rumanía, en la que el gobierno de México participó por primera vez en la discusión de instrumentos internacionales con la intención de descender los niveles de población en un país latinoamericano. La práctica anticonceptiva impulsada de manera legislativa para las mujeres mexicanas es un acontecimiento relativamente reciente. Hace casi cincuenta años el gobierno mexicano propuso políticas públicas que promovieran una paternidad responsable por medio de métodos anticonceptivos. Para la sociedad mexicana de ese momento, en su mayoría católica y conservadora, la opción de planificar la familia generó una diversidad de discursos a favor y en contra de impulsar dichas medidas, provocando el cuestionamiento sobre el uso, el derecho y la decisión de las mujeres en el control de sus cuerpos y su disposición para la maternidad.

ABSTRACT

The Organization of the United Nations celebrated in the year of 1974 the World Conference on Population and Development in Bucharest, Romania, in which the government of Mexico participated for the first time in the discussion of international instruments with the intention of lowering the population levels in a Latin American country. Contraceptive practices promoted institutionally for Mexican women are a relatively new occurrence. Almost fifty years ago the Mexican government proposed public policies that promote responsible parenthood by means of contraceptives. From that moment on Mexican society, conservative and catholic for the most part generated a multiplicity of arguments both pros and cons when the option of planned parenthood was presented, and they questioned the right, the use and the decision of women in control of their bodies as well as their disposition for maternity.

PALABRAS CLAVE

Uso de anticonceptivos, control de población, planificación familiar, derechos de la mujer, maternidad voluntaria.

INTRODUCCIÓN

Las prácticas anticonceptivas impulsadas de manera institucional para las mujeres mexicanas son un acontecimiento relativamente reciente. Hace más de cuarenta años el Estado mexicano se dio a la tarea de proponer políticas públicas que promovieran una paternidad responsable por medio de métodos anticonceptivos. Para la sociedad mexicana de ese momento, conservadora y en su mayoría católica, la opción de planificar la familia generó una multiplicidad de discursos a favor y en contra, cuestionando el uso, el derecho y la decisión de las mujeres en el control de sus cuerpos, así como su disposición para la maternidad.

Los métodos anticonceptivos en especial la píldora data del año de 1950, aunque comenzó su presencia en el mercado a partir de la década de los años sesenta en Estados Unidos, este nuevo anticonceptivo causó una enorme expectativa e innovación en el campo de la medicina. Mientras estas innovaciones médicas sucedían, hubo un crecimiento exponencial de la población que causó que la enorme tasa de natalidad se convirtiera en un factor de preocupación para las organizaciones mundiales, que discutían sobre políticas para frenar la explosión demográfica del momento. En buena medida, el problema lo representaban los países llamados Tercermundistas, ya que sus índices poblacionales permanecían en constante crecimiento multiplicándose con rapidez.

En Estados Unidos, el movimiento para contrarrestar la población inició desde los años veinte y vio en los años sesenta su punto de auge. Para esta década la sobrepoblación fue vista como sinónimo de problemas como el hambre y la degradación del ambiente, se percibió como un riesgo para los gobiernos existentes que las masas que carecían de bienestar social fueran los protagonistas de sublevaciones políticas. Esta idea hace alusión a la incapacidad de los gobiernos para el control del modelo económico que imperó en el mundo durante la década de los sesenta.

Para el año de 1973 se celebró en Costa Rica la Conferencia Regional Preparatoria con la intención de formular discursos que pudieran ser expuestos en la Tercera Conferencia sobre Población y Desarrollo, al año siguiente en Bucarest. Y de esta manera incluir en instrumentos internacionales sobre población, los casos latinoamericanos en torno a la

planificación familiar. Dentro de esta conferencia los países latinoamericanos se dispusieron a la creación de políticas de población que permitieran estructurar de forma diferente el contexto demográfico en América Latina. Principalmente se defendió que no todas las condiciones territoriales son iguales, y que por estas singularidades los países latinoamericanos adaptarían a cada espacio de forma distinta las políticas públicas de población. Con esto se pretendió dejar fuera a la influencia de Estados Unidos y de otros gobiernos extranjeros en la creación de políticas para controlar los niveles de fecundidad en América Latina.

En el caso de México, para la diversa población mexicana de inicios de la década de 1970, la procreación de hijos representaba diferentes cuestiones, por una parte la tradición católica se cimentaba bajo la idea de que la decisión de la maternidad provenía de forma divina; por otra parte, en los hogares rurales los hijos formaban parte de la unidad económica familiar, el trabajo desde edades muy tempranas se integraba a las labores; para los entornos urbanos los hijos podrían aportar una seguridad de asistencia en caso de desempleo o de vejez de los padres.

La cantidad de hijos no sólo estaba determinada por una tradición religiosa sino también por valores morales y culturales, con base en la necesidad económica que asegurara la reproducción social y los dispositivos institucionales gubernamentales que promovieran o no la procreación. La introducción de acciones para controlar el crecimiento poblacional necesitó de leyes para que se formalizara el uso y distribución de anticonceptivos. Esto fue porque antes de 1974 el Estado mexicano no tuvo una política en favor de una planificación familiar, la política poblacional que imperó en las décadas anteriores fue de corte pronatalista, y por esta razón los anticonceptivos se pudieron adquirir hasta finales de los años sesenta y sólo en algunos establecimientos.

Si bien, los organismos internacionales no daban por concluidas las reformas para la creación de una igualdad en ámbitos como los derechos sexuales y reproductivos entre hombres y mujeres, en México este tipo de peticiones iniciaron con una notable difusión del pensamiento del feminismo durante los años de 1970 a 1983. Esta expansión del pensamiento feminista dio por iniciado una nueva etapa en donde las demandas de las mujeres fueron más allá de la igualdad de géneros. Los movimientos feministas mexicanos, después de varios

años de esfuerzo, demandaron para 1976 que se les permitiera la maternidad voluntaria, además de encaminar la lucha contra la violencia sexual, incluyendo en sus demandas como herramienta el desarrollo de métodos anticonceptivos que estuvieran al alcance de todos los niveles socioeconómicos mexicanos.

En el año de 1974, se celebró la Conferencia Mundial sobre Población y Desarrollo en Bucarest, en la que el gobierno mexicano participó por primera vez en la discusión de instrumentos internacionales con la intención de descender los niveles de población en un país latinoamericano. Su participación en esta conferencia fue de vital importancia ya que en el país posteriormente se elaboraron políticas públicas para el control de la población, según sus discursos la intención fue proporcionar una mejor calidad de vida para todos los mexicanos distribuyendo los recursos suficientes para la población.

Es así, que a partir de 1974 aparecen las nuevas políticas de población en el Diario Oficial de la Federación. Los métodos anticonceptivos en particular la píldora, la solución inyectable y el dispositivo intrauterino (DIU) se distribuyeron en los centros de salud, al igual que se aumentó la información necesaria para la utilización de los mismos. Al promover la anticoncepción se desencadenaron las opiniones y controversias de la sociedad, pues no toda la población estuvo de acuerdo con las medidas gubernativas correspondientes al descenso de la población mexicana.

Dentro del desarrollo de la planificación familiar mexicana, con la difusión del uso de los métodos anticonceptivos hubo una serie de opiniones en torno al tema de la anticoncepción que mostraron una pluralidad de discursos, algunos a favor del uso de anticonceptivos. Otras opiniones provenían de la Iglesia católica, la cual se declaró abiertamente en contra de la anticoncepción. Es de importancia social el estudio sobre las políticas públicas de población y su desarrollo al igual que las opiniones con que fueron acogidos los métodos anticonceptivos en la década de los años setenta y parte de la década de los años ochenta, para entender su uso en la actualidad, así como las opiniones y cambios en los derechos reproductivos de la mujer y el uso de anticonceptivos.

El punto de partida para la investigación se relaciona con La Ley General de Población publicada en enero de 1974 y con la implementación de las políticas anticonceptivas en las instituciones de salud en México, durante el gobierno de Luis Echevarría Álvarez. El

momento de cierre temporal de la investigación considera el año de 1984, fecha en la que se divulgaron y evaluaron los resultados de la política en cuestión, en torno a la planificación familiar y práctica anticonceptiva en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, que se celebró en el año de 1984 y en la que el gobierno de México fue anfitrión.

El objetivo que se plantea en esta investigación es entender los discursos gubernamentales en torno a la creación de leyes, políticas de control de población que contemplaron la planificación familiar y el uso de anticonceptivos, así como los debates que suscitó entre los actores que constantemente participaron en el tema y en las opiniones generadas en entornos locales como la prensa moreliana durante la década de 1974 a 1984.

Para cumplir con el objetivo fue indispensable conocer los discursos gubernamentales en torno a la creación de leyes, políticas de control de población que contemplaron la planificación familiar y el uso de anticonceptivos, así como su interrelación con los debates y discursos en la Organización de las Naciones Unidas. Se analizó el tipo de opiniones que se generaron en relación a la aplicación de las políticas de Paternidad Responsable entre los actores que constantemente participaron en el tema. Se entendió la posición de las mujeres dentro de los programas de Planificación familiar a partir de los documentos gubernamentales y la prensa escrita moreliana. De la misma manera, se examinaron las opiniones en torno a los métodos anticonceptivos, como medio para regular el crecimiento poblacional en la prensa de Morelia.

En suma se subrayan los discursos y controversias de las instituciones y movimientos sociales más destacados a propósito de las políticas públicas sobre el control de la población y el papel central de la mujer en la responsabilidad del control de la reproducción. Las políticas de Estado que siguieron las tendencias emanadas de la política internacional establecida por las Naciones Unidas, insistió en la necesidad de planificar la familia y de crear conciencia sobre una paternidad responsable para disminuir las tasas de natalidad del país. La difusión, uso y reglamentación de los métodos anticonceptivos en las iniciativas de control poblacional tuvieron un papel importante, en tanto que eran dirigidos casi exclusivamente para las mujeres, cuestión que fue controversial en distintos sectores de la población moreliana.

En la presente investigación se utilizaron estudios especializados existentes y enfocados a las políticas públicas de control de población implementadas por el gobierno mexicano. Durante la temporalidad elegida (1974-1984), el poder ejecutivo de México hizo cambio de presidentes en dos ocasiones, en el año de 1976 y posteriormente en 1982, provocando modificaciones en los sistemas gubernamentales de salud. De igual manera, se examinaron estudios con enfoque social, en los que se discuten el entorno político, la opinión feminista mexicana y los distintos enfoques de discurso de la prensa en la Ciudad de Morelia.

En materia de políticas públicas es necesario para esta investigación indagar en los alcances obtenidos por las mismas. Es así que se destacó a Luz María Valdés con *Ensayo sobre política de población 1970-1980. Planificación Familiar*¹, para posicionar las propuestas legislativas por parte del gobierno mexicano en torno a la planificación familiar desde 1974 hasta 1980. Estos enfoques son de utilidad pues se resaltan los elementos legislativos de los primeros años del gobierno de Luis Echeverría, cuando el entonces presidente mostraba una aceptación a las políticas demográficas pronatalistas y cómo se modificaron a favor de una política de control de población que intentó descender los niveles de población del país.

De igual manera se referenció la investigación de Norma Baca Tavira, *Política de población y planeación en México*², ya que señala los lineamientos que fueron utilizados para la consecuente elaboración de las políticas de población de 1974. Todo el estudio se desarrolla a partir de dicha expresión jurídica como orientador para la práctica de la planificación familiar en México, también se señala la necesidad de la oportuna intervención de los gobiernos estatales pertenecientes a la República Mexicana, dentro del marco del control de la natalidad en el país.

No hubo una preocupación generalizada en México por la planificación familiar hasta la década de los años setenta, cuando el gobierno federal participó a los planes de población impulsados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Viviane B. de Márquez en *El proceso social en la formación de políticas: el caso de la planificación familiar en*

¹ Luz María, Valdés, “Ensayo sobre política de población, 1970-1980 (planificación familiar)”, *Demografía y Economía* 14, No. 4, (1980): 467-480. <https://bit.ly/2PHrV9S>

² Norma Baca Tavira, “Política de población y planeación en México”, *Quivera Revista de Estudios Territoriales* 9, no. 1, (2007): 45-62. <https://bit.ly/2RCcygj>

México³, resalta las razones e interés del gobierno de Luis Echeverría para que México entrara a las políticas de planificación familiar, es decir da una visión del enfoque político del entorno mexicano para la adopción de dichas leyes y la forma en que se preparó el Estado para que se llevaran a cabo.

Partiendo de la poca reglamentación que había en el México a finales de los años sesenta y por la cual fue necesaria una subsecuente implementación de políticas poblacionales, involucrando a todo el territorio nacional, se consideró el estudio de Brígida García titulado *Anticoncepción en el México Rural, 1969*⁴, pues destaca la importancia de la información que va implícito dentro del derecho de toda persona para obtener una buena calidad de vida. Señala la condición de las mujeres pertenecientes a las zonas rurales del país en cuestión anticonceptiva, a base de encuestas y datos duros, que me otorgó una visión preparatoria del México de dicha década para la implementación de leyes en favor de la planificación familiar.

Si hablamos de políticas encaminadas a la población resulta entendible la necesidad de estudiar el territorio que se pretende reglamentar. Susana Lerner en *Instituciones y reproducción. Hacia una interpretación del papel de las instituciones en la regulación de la fecundidad en México*⁵, analiza de forma comparativa dos momentos temporales en México que presentan cambios en el comportamiento reproductivo social: 1940 y 1970. Se enfoca en sectores urbanos y rurales, otorgando una visión contrastante del comportamiento poblacional en México, mostrando las modificaciones demográficas y su relación cuasi permanente con las transformaciones en la economía mexicana.

El papel del feminismo mexicano fue de gran importancia debido a que son estos colectivos organizados los que impulsaron políticas a favor de la maternidad voluntaria así como la elaboración de anticonceptivos. Gabriela Cano en *Más de un siglo de feminismo en México*⁶ muestra la labor de las mujeres mexicanas para obtener derechos civiles, políticos y

³ Viviane B. Márquez, “El proceso social en la formación de políticas: el caso de la planificación familiar en México”, *Estudios Sociológicos*, (1984): 309-333. <https://bit.ly/2F4YjPC>

⁴ García Brígida, “La anticoncepción en el México rural, 1969”, *Demografía y economía* 10, no. 3, (1976): 297-351. <https://bit.ly/2zzp5tx>

⁵ Susana Lerner, “Instituciones y reproducción. Hacia una interpretación del papel de las instituciones en la regulación de la fecundidad en México”, en *La población en el desarrollo contemporáneo de México*, Coords. Francisco Alba y Gustavo Cabrera, (México: El Colegio de México, 1994), 85-118. <https://bit.ly/2JLOSDp>

⁶ Gabriela Cano, “Más de un siglo de feminismo en México”, *Debate feminista* 14, (1996), 345-360. <https://bit.ly/2Hjxqby>

sociales y se puede encontrar entre las peticiones las referentes al uso de métodos anticonceptivos así como la información necesaria para el uso adecuado de los mismos. La importancia de tratar con el desarrollo del feminismo mexicano radica en la particularidad de las opiniones, en tantos participantes activos en el tema de derechos reproductivos, ya que fue una labor dedicada a todo el entorno femenino.

El feminismo es un largo proceso que hasta la actualidad continua siendo parte de la vida social de las mujeres. Eli Bartra, Anna Fernández y Ana Lau en *Feminismo en México. Ayer y hoy*⁷, muestran el proceso del feminismo en mexicano, haciendo énfasis en la distinción de la teoría feminista que se ve reflejado en el cuerpo de ideas, así como el feminismo visto como un movimiento social. Conjuntando ambos conceptos para entender el feminismo desde que surgió a inicios de siglo y que con el pasar de los años se fue modificando al mismo tiempo que la sociedad misma fue reformando la posición de las mujeres mexicanas.

El feminismo en México fue un proceso que se modificó con base a los acontecimientos políticos, económicos y culturales que acontecían dentro del país. María Inés García y Ana Lau, enfocan su estudio en la década de 1970 a 1980, destacando características particulares del proceso feminista mexicano. En su estudio *La lucha de la mujer en México. Un fenómeno descubridor (1970-1983)*⁸, se incide en los movimientos feministas en México visto desde un enfoque que parte del factor económico y cuya intención permeaba en la posterior ubicación de demandas en el sector político. Señala la forma en que lograron llegar de un sector particular, es decir, entre grupos pequeños de la sociedad hasta encontrarse en el sector público y general de la política de México. Dentro de las demandas que lograron ser escuchadas se encuentra el acceso a las prácticas anticonceptivas.

La ruta metodológica que se trazó consideró el enfoque histórico de la *Historia de las Mujeres*, tomando el concepto de Joan Scott en donde señala que la historia de las mujeres centra a las mujeres como el objeto activo sobre la cual se escribe la historia, destacando la particularidad femenina pero integrando a los hombres en una historia universal. Con un acercamiento de género, resalta las actividades e ideas por las cuales las mujeres han

⁷ Eli Batra, Anna M. Fernández Poncela y Ana Lau, “Feminismo en México, Ayer y hoy”, *Colección Molinos de Viento*, no. 130 (2002): 13-41. <https://bit.ly/2DpY0gC>

⁸ García María Inés y Lau Ana, “La lucha de la mujer en México. Un fenómeno descubridor (1970-1983)”, *Secuencia*, no. 01, (enero-abril 1985): 150-161. <https://bit.ly/2SSvAw>

sobresalido dentro de espacios sociopolíticos a través del cuestionamiento de las argumentaciones femeninas⁹.

Es de importancia para esta investigación el concepto en el que se sitúa a las mujeres dentro de la historia, debido a que uno de los objetivos es entender el papel central de la mujer dentro de los programas de planificación familiar y en la toma de decisiones en cuanto a su uso, la forma en que era vista por la sociedad en torno a sus derechos reproductivos y las opiniones que se vertían en la prensa de la época. Interesa entender los argumentos que eran utilizados para controlar sus cuerpos y su participación activa en la reproducción.

Dentro de los conceptos que guiaron y ayudaron al desarrollo de esta investigación, está el de *Opinión Pública* retomando el concepto de Raúl Rivadeneira, en el que señala que la opinión pública es un fenómeno social que sufre transformaciones derivadas de las coyunturas sociales y políticas que la sociedad establece en un determinado tiempo. Es por estas transformaciones que la opinión pública muestra alteraciones en su composición por los factores sociales y de comunicación que se presentan dentro de los colectivos humanos de los que emanan la opinión. La opinión pública surge en los grupos más pequeños y van formando parte de los grupos más grandes¹⁰.

Otro concepto fundamental para la investigación es *Derechos Reproductivos*, considerando el concepto de las Naciones Unidas emitido en la Conferencia Internacional de Derechos Humanos de Teherán en 1968, donde se reconoció como derechos reproductivos que los padres tienen el derecho básico de decidir libre y responsablemente sobre el número de hijos. Este concepto fue retomándose en las ideas más básicas en distintas conferencias asistidas por las Naciones Unidas¹¹: el Derecho Reproductivo fue mencionado en la Conferencia Internacional de Derechos Humanos (Teherán 1968), donde quedó depositado en los padres; posteriormente en la Tercera Conferencia sobre Población (Bucarest 1974), los derechos reproductivos recayeron en las parejas e individuos y para la Conferencia

⁹ Joan Scott Wallach, “La historia de las mujeres” en *Género e Historia* (México: Fondo de Cultura Económica/Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2008), 45-46.

¹⁰ Diana Carolina Garduño Landázuri, “La influencia de la prensa de izquierda y de derecha de Estados Unidos y México respecto a la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte” (tesis de maestría, Universidad de las Américas Puebla, 2009), Capítulo 2. <https://bit.ly/2PdGsup>

¹¹ Lilia Rodríguez, “Derechos sexuales y reproductivos en el marco de los derechos humanos”, *Fondo de Población de las Naciones Unidas*, (1998), consultado el 15 de noviembre de 2018: 5 <https://bit.ly/2vC7wZ8>

Mundial del Año Internacional de la Mujer (México 1975), los derechos reproductivos se depositan en las mujeres, recalcando la preocupación hacia la integridad corporal y al control de las mujeres sobre su capacidad reproductiva. El término no quedó legitimado hasta la Conferencia Internacional de Población en México en 1984¹².

A los derechos sexuales y los derechos reproductivos es usual encontrarlos referidos de forma indiferenciada, sin embargo ambos aluden a cuestiones distintas; los primeros protegen el ejercicio de la sexualidad y los segundos se refieren a la libertad de elegir cuándo se desea ser padres y el número de hijos por tener.

En la investigación se hace mención a los *Derechos de la Mujer* considerando como referencia la definición de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing por parte de la Organización de las Naciones Unidas¹³. En dicho instrumento se señala a los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas, como aquellos derechos que abarcan todos los aspectos de la vida: la salud, la educación, la participación política, el bienestar económico, el no ser objeto de violencia, etc. Las mujeres y las niñas tienen derechos al disfrute pleno y en condiciones de igualdad de todos sus derechos humanos y a vivir libres de todas las formas de discriminación, siendo imprescindible su fomento para el logro en materia de derechos humanos la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible¹⁴.

Una de las definiciones centrales en la investigación es *Métodos Anticonceptivos*. Estos se definen como los métodos o procedimientos que previenen un embarazo en mujeres sexualmente activas, ya sean ellas o sus parejas quienes los usen. Pueden ser hormonales o no hormonales, transitorios o definitivos, basados en tecnología o en conductas¹⁵.

Es necesario destacar el concepto de *Políticas Públicas de Control de Población y de Salud*. Estas se refieren como el conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos

¹² Marisol Salazar García, “Los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en México en el Marco Jurídico Internacional”, *Mujeres, Derechos y Sociedad* 9, no. 18, (2013) consultado el 24 de junio de 2016: 3. <https://bit.ly/2DnSVW4>

¹³ Esta definición se muestra para situar al lector un referente particular sobre los derechos de las mujeres, debido a que el periodo de estudio de esta investigación fue una etapa de construcción del posicionamiento social de la mujer, y es hasta la conferencia de Beijing que la definición Derechos de la Mujer quedó legitimada.

¹⁴ “Los derechos de las mujeres” en *ONU mujeres (sitio web)*, 2014, consultado el 24 de junio de 2016. <https://bit.ly/1rXVOlw>

¹⁵ Soledad Díaz y Verónica Schiappacasse, “¿Qué y cuáles son los métodos anticonceptivos?”, (Santiago de Chile, Instituto Chileno de Medicina Reproductiva ICMER, 2017) consultado el 5 de febrero de 2017. <https://bit.ly/2zwh5JB>

considerados necesarios o deseables y por medios y acciones que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales y colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática¹⁶.

Como ya se mencionó el propósito de la presente investigación es entender los discursos gubernamentales y de actores o instituciones que participaron activamente en torno a los dispositivos implementados para el control de la población, y las políticas que consideraron la planificación familiar y los métodos anticonceptivos. Por ello se indagó en distintas fuentes que aportaron antecedentes empíricos para reunir datos donde se identifiquen actores, instituciones, momentos coyunturales, espacios y dispositivos institucionales. De esta manera las voces que se muestran tocan varios espacios interconectados en la formulación de instrumentos jurídicos desde la esfera internacional, nacional, estatal y local. La implementación de la Ley derivó en políticas de control de la población, las cuales generaron controversias en las que se identifican circunstancias políticas y sociales en los que se desarrollaron estos acontecimientos.

Para desarrollar la investigación se indagó en acuerdos internacionales propuestas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y las leyes y documentos generados por los gobiernos federal y estatal. Así también la investigación pone a consideración los discursos emitidos por los sectores sociales mexicanos que participaron activamente en los debates relacionados al tema, tanto a favor como en contra de la planificación familiar y los anticonceptivos, como lo fue la Iglesia católica y las feministas mexicanas. Para contraponer los discursos emitidos por la Iglesia se muestra los discursos emitidos por parte de los grupos feministas mexicanos y complementada por fuentes historiográficas especializadas en el tema del feminismo y del aborto.

Para entender las controversias sobre el tema de la planificación familiar y uso de anticonceptivos en el espacio michoacano se indagó en los discursos de la prensa escrita del periódico *La voz de Michoacán*, el periódico de mayor tiraje en la entidad. Estos discursos integran una pluralidad de disertaciones de artículos de opinión donde participan hombres y

¹⁶ André-Noël Roth Deubel, *Políticas públicas. Formulación, implementación y evaluación* (Bogotá: Aurora, 2009), 27, consultado el 3 de febrero de 2017. <https://bit.ly/2qb1FpV>

mujeres. Así también se consideró el suplemento dominical de *Marginalia*, sección que da voz a las mujeres feministas michoacanas. Dicha columna de opinión fue emitida a partir de 1983.

La prensa es un medio de comunicación escrito, cuya manifestación está principalmente representada por el periódico. La prensa escrita permite la selectividad de la información debido al medio en que se distribuye: nacional, regional y local. Siendo calificado como un medio relativamente rápido y de bajo costo, se presume que posee un mayor alcance, cubrimiento y penetración pues los contenidos pueden variar abarcando diversos temas de interés de los lugares de distribución¹⁷.

La hipótesis de esta investigación sugiere que las mujeres fueron coaccionadas a regular sus funciones reproductivas a través de los dispositivos institucionales gubernamentales y aunque se citaba que eran responsabilidades de pareja, los mecanismos básicamente eran destinados a controlar el cuerpo de las mujeres y su reproducción sin considerar aspectos de sexualidad como el placer y la maternidad como un acto voluntario. El control de los cuerpos de las mujeres no sólo bajaría las tasas de fecundidad sino reforzaría los roles femeninos y una integración laboral más favorable al modelo económico capitalista que exigía su incorporación en la producción y el consumo.

Esta investigación está conformada de tres capítulos:

En el primer capítulo se presentan las medidas legislativas que trataron de impulsar la planificación familiar, la inclusión de la mujer en los planes de desarrollo gubernativos, además de destacar los compromisos adquiridos por el gobierno mexicano en materia de control de población derivados de acuerdos internacionales con la Organización de las Naciones Unidas. La mujer jugó un papel central en los planes y programas de control reproductivo, por lo que se destacan los instrumentos jurídicos que se realizaron de manera internacional y nacional.

En el segundo capítulo se desarrolla las opiniones que se desataron una vez que las leyes de población entraron en vigor en el país por medio de los centros de salud gubernamentales,

¹⁷ Diana Carolina Garduño Landázuri, “La influencia de la prensa de izquierda y de derecha de Estados Unidos y México respecto a la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte”.

desarrollando los discursos a favor y en contra en torno a la planificación familiar y al uso de anticonceptivos. Se destaca principalmente la participación de las organizaciones feministas mexicanas y la Iglesia Católica.

En el último capítulo se hace referencia a un caso dentro del espacio mexicano, es así que se indagó sobre los instrumentos jurídicos y las políticas dirigidas a controlar la población en el gobierno estatal de Michoacán. En este capítulo se consideran los discursos de la prensa escrita, principalmente artículos de opinión que generaron debate por el programa de planificación familiar y el uso de anticonceptivos en la entidad. Además se incluye las voces del feminismo en Michoacán.

1. HACIA LA CONQUISTA DE DERECHOS Y ELECCIÓN DE LA MATERNIDAD

El siguiente capítulo está realizado a través de una revisión de informes de tratados internacionales y nacionales con la finalidad de describir los compromisos adquiridos por el gobierno mexicano en su participación con organismos internacionales, mismos que posteriormente derivaron en acciones legislativas en el país. El discurso internacional de este tiempo tenía la intención de posicionar a la mujer como sujeto de derechos en un lugar con mayor participación en la sociedad y en la tarea central de la regulación de la fecundidad durante la década de 1974 a 1984.

Los instrumentos jurídicos internacionales constituyen parte relevante en el reconocimiento de derechos de las mujeres: en el papel activo que tienen en la economía, en el cuidado de la familia y en la necesidad de mayores oportunidades para superar rezagos educativos y de oportunidades laborales en condiciones de igualdad. Es por esto, que este capítulo pone énfasis en el marco jurídico internacional que fue posibilitando que los estados nacionales, particularmente México, considerara a la mujer en la agenda del Estado. Las discusiones posteriores en relación a la maternidad y el control de la natalidad expusieron varias discusiones en torno a la responsabilidad familiar compartida, la posibilidad de acceder a educación y el empleo remunerado; los riesgos en la salud al tener hijos en lapsos cortos de tiempo y en edades muy tempranas o mayores, todas ellas cuestiones que elevaban la mortalidad materna.

El capítulo se divide en tres partes: en el primer apartado se abordará el contenido de los principales instrumentos internacionales en materia de derechos de la mujer; destacando el momento en el que figuró la política demográfica. En el segundo apartado se desarrolla el contenido de la Tercera Conferencia sobre Población y Desarrollo (1974), en la que México participó activamente y en la que adquirió el compromiso de promover políticas de control poblacional en el país. Y, en el último apartado se describe la intencionalidad de la Ley General de Población del año 1974, así como las acciones gubernamentales descritas, en los Informes de Gobierno, y las posturas de los tres presidentes de México durante la década de

estudio en relación a la aplicación de políticas poblacionales y la posición de la mujer en la sociedad mexicana.

El razonamiento y la posición de los organismos internacionales y del gobierno mexicano, demuestran los argumentos que constituirán el discurso sobre el reconocimiento de derechos de las mujeres en torno al control de la reproducción humana y la decisión sobre la maternidad. Estas discusiones que se consideraban en el ámbito privado van a formar parte de debates en al ámbito público, y aparecerán mecanismos de control a través de mediadores institucionales que forman parte de la aplicación de políticas de control de la natalidad.

1.1 Los derechos de las mujeres en la agenda internacional

El compromiso de efectuar tratados que diseñaran un esquema de derechos fundamentales universales formó parte de las agendas políticas internacionales en la primera mitad del siglo XX. Después de concluida la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), la recién creada Organización de las Naciones Unidas (ONU), encabezó una serie de acuerdos a través de declaraciones y conferencias para definir y legislar normas en favor de la igualdad humana.

En las primeras declaraciones internacionales se redactaron los derechos de igualdad integrando a la mujer, aunque sin definir de forma específica derechos dentro de las legislaciones. Posteriormente los derechos humanos se subdividieron en categorías¹⁸, esto abrió un espacio de discusión sobre la posición de la mujer dentro de la sociedad, los discursos apuntaban al reconocimiento de derechos bajo el sustento de leyes y acuerdos internacionales. Entre los diferentes instrumentos y declaraciones que se celebraron a lo largo de cuatro décadas se destacan:

¹⁸ La Declaración Universal de Derechos Humanos contiene distintos tipos de derechos. De manera general su contenido establece: **Principios Generales: Derechos civiles y políticos; Derechos económicos y sociales; Derechos culturales; y Ciudadanía y comunidad internacional.** Otra clasificación es la que se basa en distintas generaciones de derechos: 1era y 2da. Generación. La primera se refiere a derechos civiles y políticos. La segunda se refiere a los derechos económicos sociales y culturales. Las generaciones no establecen rangos de importancia, esta clasificación se basa sólo en afinidades de contenidos. Consultado el 21 de octubre de 2018, <https://bit.ly/2sHxD00>

- Carta de las Naciones Unidas (1945)
- Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)
- Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (1967)
- Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer (1975)
- Conferencia sobre Toda Eliminación de la Violencia contra la Mujer (1979)
- Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz (1980)

El propósito de la Carta de las Naciones Unidas (1945), enfocó sus esfuerzos en tomar medidas colectivas eficaces para eliminar y prevenir amenazas a la paz, fomentar el respeto al principio de igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos e impulsar las relaciones de cooperación internacional. En este momento no se estipularon acuerdos para legislar la protección de los derechos fundamentales de los individuos; sin embargo, se motivaron las acciones a favor de la mujer que serían retomadas de manera posterior por la ONU.

En las primeras líneas se evidenció la primera cercanía en favor de una igualdad entre hombres y mujeres cuando se declaró “la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y las naciones grandes y pequeñas”¹⁹. Desde ese momento, los países participantes se comprometieron a erradicar la desigualdad hacia la mujer²⁰, situándola en la misma posición que al hombre y reiterando su importancia, reconociéndole dignidad y valor como ser humano.

A partir de entonces la Organización de las Naciones Unidas (1945) fue la base política internacional imprescindible para elaborar y difundir un mismo concepto de derechos humanos a partir del cual se sientan las bases jurídicas para que los países comprometidos con el organismo, lo tomaran como modelo rector. En 1948 por medio de una asamblea dirigida por la ONU, se dio a conocer la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en ella se declaró que “toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en

¹⁹ “Carta de las Naciones Unidas”, (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional, 26 de junio de 1945), edición en PDF, consultado 25 de abril 2018. <https://bit.ly/2mCMFlb>

²⁰ *La ONU y la mujer. Compilación de mandatos*, (Buenos Aires: Centro de Información de las Naciones Unidas para Argentina y Uruguay, 2007), 2, consultado el 2 de mayo de 2017. <https://bit.ly/2yVRXwx>

esta declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole...”²¹. En conceptos generales, la mujer estuvo incluida al declarar que el sexo de una persona no determinaba una posición inferior dentro de la sociedad.

Así pues, se incluyó a la mujer como poseedora de los mismos derechos que los hombres bajo la protección de las leyes internacionales. Hasta el momento la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de los Derechos Humanos habían abierto una nueva dimensión en el tema de derechos, ya que estos instrumentos legitimaron la igualdad entre hombres y mujeres pero sin enfocar su acción en un género en particular.

Para mediados de siglo, el control de la natalidad abrió una nueva problemática en el que las mujeres estaban directamente implicadas: la maternidad y el control de la fecundidad. Para el año de 1952 ya estaba en funcionamiento el Consejo de Población, institución erigida bajo el financiamiento y asistencia técnica de John D. Rockefeller III. El magnate ofreció apoyo financiero a los países que estuvieran interesados en aplicar programas de Planificación Familiar dentro de sus espacios geográficos. El Consejo de Población reveló datos cuantitativos explicando la situación demográfica de los países considerados “pobres”, además de destinar labores para desarrollar investigaciones sobre nuevos métodos intrauterinos²².

Desde la década de los años cincuenta la posición de las mujeres en la sociedad comenzó a ser cuestionada en organismos auspiciados por las Naciones Unidas. Los temas discutidos para consolidar a las mujeres como sujetos activos de la sociedad, hasta ese momento no contaban con instrumentos jurídicos específicos o pronunciamientos que comprometieran a los Estados nación. Los instrumentos internacionales emitidos eran insuficientes, pues a pesar de los acuerdos emitidos, la población aún mostraba signos de discriminación de manera cotidiana y relacionados con sus entornos culturales, esto motivó a que años más tarde se diera a conocer la Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, el 7 de noviembre de 1967.

²¹ “Declaración Universal de Derechos Humanos”, en *Compilación seleccionada del marco jurídico nacional e internacional de la mujer*, (México: Secretaría de Relaciones Exteriores/UNIFEM/PNUD, 2005), 14, consultado el 10 de diciembre de 2016. <https://bit.ly/2PhVGPh>

²² Karina Felitti, “Derechos reproductivos y políticas demográficas en América Latina”, *Revista Iconos*, no.35 (2009) consultado el 17 de agosto de 2018: 58. <https://bit.ly/2OqLIFW>

Como preámbulo en esta declaración se tomó como base lo dicho en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y se reafirmó que toda persona tiene los mismos derechos y libertades sin distinción de sexo y que por lo tanto no debía existir discriminación hacia las mujeres. Fue en esta asamblea que se trató al papel de la mujer en la sociedad de manera particular y se determinó que su presencia constituía una parte vital para el buen desarrollo de los países a un nivel económico, político y social pero enfatizando que el papel fundamental de la mujer era a nivel familiar²³.

Los principales elementos que constituyeron la Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, señalaron la incesante necesidad de eliminar cualquier discriminación hacia las mujeres, por medio de la exclusión de leyes y costumbres que no permitían la integración digna de la mujer en la sociedad²⁴. No sólo se presentaron los derechos de las mujeres en el ámbito social y político, sino que se plantearon derechos que reafirmaron su posición como protectora de la familia, por esta razón la maternidad fue un tema que surgió como uno de los objetivos de esta declaración. Es así que en la redacción se garantizó a la mujer casada y/o embarazada el derecho de conservar su trabajo y su salario, además de proporcionarle días de incapacidad laboral por esta misma razón²⁵. Lo anterior no incluye un esquema de derechos reproductivos, más bien se buscó proveer a la mujer una protección económica, social y laboral vinculándola a su asignación familiar lo más igualitaria posible a los hombres.

Según la ONU, las declaraciones de derechos no fueron elementos suficientes para la completa integración de la mujer al desarrollo de las sociedades, así pues, procuró la realización de conferencias como medio para la discusión de leyes y acuerdos que promovieran un cambio en la situación de las mujeres en el mundo. La conferencia más significativa se celebró en la Ciudad de México el 19 de junio de 1975, como parte de la celebración por el Año Internacional de la Mujer. En la presentación inaugural se expuso la insuficiencia de los instrumentos legislativos internacionales previos, para la integración de la mujer en asuntos políticos, económicos y sociales de los países y se manifestó

²³ “Declaración Universal de Derechos Humanos”, 19.

²⁴ “Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer”, en *Compilación seleccionada del marco jurídico nacional e internacional de la mujer*, (México: Secretaría de Relaciones Exteriores UNIFEM PNUD, 2005), 20, consultado el 10 de diciembre de 2016. <https://bit.ly/2PhVGPh>

²⁵ “Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer”, 22.

inconformidad hacia la situación en la se encontraban las mujeres. Así mismo se señaló que la discriminación continuaba siendo el factor principal para que los derechos de la mujer estuvieran supeditados a decisiones masculinas y por tanto, se resaltó la importancia de tal conferencia para intensificar medidas que logaran una igualdad entre hombres y mujeres²⁶.

El objetivo de esta conferencia fue que cada país creara un Plan de Acción Nacional como parte de un Plan de Acción Mundial, para que de esta manera cada gobierno nacional elaborara leyes aplicables dentro de sus propias fronteras que permitieran la integración de las mujeres dentro de los planes de desarrollo mundial. Bajo estas acciones se nombró a la década de 1975 a 1985, como el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, con lo que se buscó erradicar cualquier tipo de discriminación hacia las mujeres e integrarlas a los esquemas mundiales de desarrollo económico²⁷.

Como estrategia la ONU estipuló la revisión de datos a través de sondeos que permitieran dar a conocer la situación específica de las mujeres y por consiguiente, elaborar métodos y estrategias acordes a esas necesidades. Los resultados se revisarían cinco años después para discutir los datos obtenidos y determinar qué acciones continuarían y cuáles se reformarían, para alcanzar las metas propuestas²⁸. Bajo palabra de respetar lo estipulado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, cada país aceptó elaborar sus propias leyes para mejorar la situación de la mujer y proporcionarle las mismas condiciones y derechos que a los hombres²⁹. Los temas principales tuvieron que ver con la salud, educación y empleo, con base a estos tres aspectos se derivaron cada uno de los incisos que se discutieron en esta conferencia para su posterior aprobación.

Para este momento la mujer ya había sido reconocida como una parte indisoluble para la realización de políticas sobre el control demográfico por los acuerdos consentidos en la Tercera Conferencia sobre Población y Desarrollo. En materia de población se destacó de manera general que “el papel de las mujeres en la procreación no debe ser causa de desigualdad ni discriminación y que la crianza de los niños, exige la responsabilidad

²⁶ “Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer”, en *Compilación seleccionada del marco jurídico nacional e internacional de la mujer*, (México: Secretaría de Relaciones Exteriores UNIFEM PNUD, 2005), 53, consultado el 10 de diciembre de 2016. <https://bit.ly/2PhVGPh>

²⁷ “Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer”, 54.

²⁸ “Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer”, 88.

²⁹ “Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer”, 56.

compartida de la mujer, el hombre y la sociedad en su conjunto”³⁰. De manera particular, las políticas demográficas se manifestaron como una oportunidad de las mujeres para aprovechar los derechos que se les pretendían otorgar. Se argumentó que la procreación afectaba de manera directa a sus otros derechos como la educación, empleo remunerado, etc.³¹. Se explicó que si la mujer controlaba el tamaño de la familia, sería más sencillo para ella adquirir un empleo, con plenitud para desarrollarlo y obtener un beneficio propio³².

La realidad para América Latina en cuanto a las oportunidades de las mujeres de acceso a la educación y el empleo fue un camino lento. Por ejemplo, las matrículas escolares en niveles medio superior y superior para las mujeres que vivían en entornos urbanos y tenían la oportunidad de estudiar en estos niveles, en su mayor parte eran inferiores al 50% en los centros de estudio (ver tabla 1). Y en el caso de México en la década de 1960 ocupaba el último lugar en la lista de 20 países.

Tabla 1. Tendencias a la Feminización de la Matrícula de las Enseñanzas Media y Superior

País	Porcentaje de mujeres Enseñanza media			Porcentaje de mujeres Enseñanza superior		
	1960	1970	1975	1960	1970	1975
Argentina	51,4	52,6	52,0	32,1	45,1	45,1
Bolivia	40,2	42,1	43,6	—	—	—
Brasil	47,1	50,5	—	28,1	47,3	45,6
Colombia	65,9	48,8	48,2	18,8	24,5	—
Costa Rica	46,0	49,0	51,6	44,1	43,5	—
Cuba	52,6	51,4	46,1	38,4	39,3	35,9
Chile	51,6	53,1	53,2	38,5	38,4	35,2
Ecuador	42,3	48,5	46,0	18,6	31,8	35,2
El Salvador	46,5	48,7	44,7	20,3	29,9	30,0

³⁰ “Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer”, 54.

³¹ “Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer”, 83.

³² “Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer”, 84.

Guatemala	43,9	41,3	41,6	—	23,1	22,8
Honduras	43,0	44,9	—	14,5	32,8	33,0
México	37,8	39,7	38,0	17,5	18,5	—
Nicaragua	38,8	47,4	48,1	21,9	33,9	33,6
Panamá	53,0	52,2	51,2	41,5	46,0	51,2
Paraguay	50,0	50,0	49,8	30,8	42,1	—
Perú	38,0	41,2	42,5	20,5	32,6	32,1
R. Dominicana	56,9	50,0	43,8	24,4	42,4	46,0
Uruguay	42,1	54,5	54,0	—	45,2	43,8
Venezuela	46,3	48,8	52,5	31,0	39,7	—

Fuente. Ricardo Nassif, Germán W. Rama y Juan Carlos Tedesco, *El sistema educativo en América Latina*, (Buenos Aires: Kapelusz, 1984), 139, consultado el 6 de octubre de 2018 <https://bit.ly/2JNPOT2>

En la conferencia se hizo hincapié sobre los riesgos de tener hijos en lapsos cortos de tiempo, a edades muy tempranas o muy mayores, lo que junto a la falta de cuidados durante el parto, elevaban la mortalidad materna y lactante³³. De igual manera, para permitir que la mujer asistiera a la escuela se estipuló una edad mínima para contraer matrimonio, así como darles la oportunidad de encontrar y conservar un empleo; esto beneficiaría directamente a las mujeres, pues al invertir tiempo en estas labores se tendrían menos hijos o el espaciamiento entre estos sería mayor y por consiguiente se contribuiría al correcto funcionamiento de los países³⁴.

Sin embargo la falta de interés por parte de los gobiernos por resolver la situación de las mujeres aún bajo compromiso político era bastante notoria y con pleno conocimiento por parte de la ONU³⁵. Lo que motivó la realización en sesión extraordinaria, de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer en 1979, con el objetivo de crear leyes y normas que eliminarían de manera permanente la discriminación de

³³ “Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer”, 83.

³⁴ “Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer”, 85.

³⁵ “Conferencia sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer”, en: *Compilación Derechos sobre las Mujeres* (Organización de las Naciones Unidas), 35, consultado el 10 de diciembre de 2016. <https://bit.ly/2Qp2h75>

la que eran objeto las mujeres³⁶. Pues para la ONU la discriminación era la razón principal para que los derechos fundamentales y libertades de las mujeres fueran ignorados.

En esta convención la ONU tomó una postura poco condescendiente y con argumentos claramente coercitivos, instó a los países participantes a la elaboración de leyes a favor de los derechos igualitarios entre hombres y mujeres. Dentro de este mismo instrumento se pretendió que estas leyes fueran integradas dentro de las constituciones de cada país como una forma de asegurar la protección a las mujeres por parte de los gobiernos y al mismo tiempo se apeló a la necesidad de eliminar costumbres que continuaran promoviendo algún tipo de discriminación contra la mujer. Proporcionar empleo, salud y educación a las mujeres fueron las necesidades que imperaron durante el desarrollo de dicha convención, así como resaltar que las mujeres poseían los mismos derechos jurídicos, sociales y económicos que los hombres y promover que la participación de las mismas era de vital importancia para el buen desarrollo económico³⁷. La ONU habló muy en serio durante el desarrollo de esta convención, cuando declaró que todos estos artículos aceptados debían llevarse a cabo y proporcionar un informe detallado ante las Naciones Unidas de las disposiciones jurídicas y políticas que implementaría cada país³⁸.

Un año más tarde, se continuó como estuvo previsto con las acciones del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz en julio de 1980. Con el objetivo de proseguir las disposiciones aceptadas en 1975, que permitieran la integración de la mujer en aspectos como la educación, salud y empleo, esta conferencia se realizó con el fin de evaluar las acciones emprendidas por cada uno de los países de los últimos cinco años en favor de los derechos de las mujeres. Debido a que eran bastantes puntos a cubrir, la ONU reiteró la necesidad de discutir los resultados de los cinco años anteriores y así impulsar el fortalecimiento de las acciones realizables en los siguientes cinco años³⁹.

³⁶ “Conferencia sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer”, 35.

³⁷ “Conferencia sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer”, 36.

³⁸ “Conferencia sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer”, 44.

³⁹ “Informe de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz”, en *Compilación seleccionada del marco jurídico nacional e internacional de la mujer*, (México: Secretaría de Relaciones Exteriores UNIFEM PNUD, 2005), 102, consultado el 10 de diciembre de 2011. <https://bit.ly/2PhVGPh>

Durante esta conferencia se declaró que el Plan de Acción Mundial había tenido una gran aceptación por parte de los países participantes, y se agregó que los gobiernos habían integrado a sus agendas jurídicas leyes que permitieron un mayor acceso a las mujeres en sus planes de desarrollo económico, social y político. Estos resultados expuestos se reconocieron como un cambio en la conciencia de los representantes del ejecutivo⁴⁰.

En las discusiones no sólo se habló sobre los aciertos del Plan de Acción Mundial, también se evaluaron los aspectos que no dieron el resultado deseado. La ONU destacó los resultados de acuerdo a la clasificación de desarrollo con el que se identificaban a los países participantes: países desarrollados, países en vías de desarrollo (clasificación en la que se encontraba México) y ‘otros países’. En la evaluación los países desarrollados arrojaron muy buenos resultados, los países en vías de desarrollo aún les faltaban metas por cumplir a pesar de su demostración de compromiso, mientras que los ‘otros países’ tuvieron una situación sumamente precaria⁴¹. A estos últimos se dirigieron los discursos de esta conferencia.

Después de una fuerte crítica que argumentó que sólo las mujeres de estratos medios y altos fueron beneficiadas con lo promovido en la conferencia de 1975, se dio conocer las razones por las cuales estos países estuvieron muy por debajo de las metas previstas. Como primer obstáculo se mencionó al analfabetismo, pues en las ciudades hubo un gran número de mujeres analfabetas y en las zonas rurales la situación era peor. Se afirmó que este alto índice de analfabetismo se debió a que las mujeres de estos países eran coaccionadas a abandonar la escuela, mientras otras que poseían un empleo también fueron obligadas a renunciar⁴².

Como resultado la ONU reprobó la indiferencia de los gobiernos y se pronunció a favor de centrar esfuerzos en las mujeres de estos países. Con base en lo anterior se propusieron nuevas estrategias que permitirían la plena integración de las mujeres. Valiéndose de los puntos desfavorables y con la ayuda de datos extraídos de los propios países se instó a que

⁴⁰ “Informe de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz”, 103.

⁴¹ “Informe de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz”, 106.

⁴² “Informe de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz”, 106.

los mayores esfuerzos de integración fueran realizados en las zonas rurales y en los sectores menos favorecidos de la población urbana⁴³.

Sin embargo el objetivo de informar a las mujeres sobre sus propios derechos era una complicación financiera para ciertos tipos de gobiernos. Según la ONU el inconveniente principal provino del mismo poder ejecutivo, pues se apeló a la falta de subsidios para la aplicación y fortalecimiento de las leyes en favor de las mujeres. Estos países acogían los compromisos de las conferencias mundiales pero destacaron la falta de recursos, si el país no tuvo suficientes recursos, se invirtió en los temas prioritarios de las agendas políticas en las cuales los temas relacionados con las mujeres no figuraban⁴⁴.

En la realización del Plan de Acción Mundial se determinó que para la integración de la mujer, el trabajo no debía ser sólo un esfuerzo gubernativo. No sólo los grupos políticos debían ser los responsables de proponer ideas que favorecieran la elaboración de convenios y estrategias para las mujeres sino que se reconoció la importancia de la cooperación y participación de grupos no gubernamentales, grupos de mujeres, grupos religiosos, los medios de comunicación, etc., estos grupos podrían ser aliados y medios para alcanzar los objetivos ya propuestos desde 1975 y los reafirmados en esta conferencia. Los grupos feministas tuvieron un lugar preferencial en esta conferencia, al solicitar la ayuda de los grupos no gubernamentales se manifestó la importancia de escuchar a las organizaciones feministas⁴⁵.

A estos grupos se les pidió que sus acciones estuvieran destinadas a reafirmar el compromiso con el Plan de Acción Mundial. Como la falta de recursos fue un tema que se trató en esta conferencia como un obstáculo para la realización de acciones concretas, se instó a los gobiernos de cada país a entregar ayuda financiera a estos grupos aliados en la tarea; entendiendo que el contacto de las organizaciones era más cercano a la población. Las funciones de las instituciones aliadas impulsaron las labores en cuestiones de factor

⁴³ “Informe de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz”, 119.

⁴⁴ “Informe de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz”, 108.

⁴⁵ “Informe de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz”, 125.

psicológico y el fomento de una nueva actitud, tanto para promover los derechos de las mujeres como la planificación familiar⁴⁶.

La planificación familiar siguió siendo un tema que engrosaba las listas de derechos para la mujer. La salud fue concebida como un derecho fundamental dentro del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, por lo tanto, se buscó preservar la salud de las mujeres otorgándoles una mejor atención médica en las necesidades femeninas como la maternidad y el parto. El tema asociado a la maternidad era el de la planificación familiar, en estos programas se hacía urgente difundir información sobre los métodos más seguros y apropiados para la regulación de la fecundidad. Además se estableció que la educación sexual debía impartirse por igual entre mujeres y hombres y enseñarles a repartir la responsabilidad dentro de la planificación familiar, al dar libertad a las mujeres de determinar de manera libre y responsable el número de hijos y el espaciamiento entre ellos⁴⁷.

Para el año de 1985 se realizó la conferencia para evaluar los resultados obtenidos durante el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer. Como preámbulo se señaló que la economía mundial estaba en una situación crítica, como consecuencia las labores emitidas para favorecer a las mujeres habían tenido un deterioro y por esta razón no se podrían recomendar nuevas estrategias ni continuar apoyando a las ya establecidas. Una vez expresado esto se reconoció que sólo se habían logrado parcialmente los objetivos del Decenio para las Mujeres debido a que en la práctica influyeron una serie de factores político-económicos y socio-culturales. Esta falta de acciones dejó entrever que las mujeres además de ser consideradas de segunda categoría aún las remitían al ámbito familiar, pues debían cumplir con su responsabilidad dentro del hogar y además en el trabajo⁴⁸.

La ONU no se alejó del compromiso de eliminar los prejuicios sexuales y descripción estereotipada de la mujer, a base de leyes que realmente se comprometieran a salvaguardar los derechos de las mujeres y así mejorar su calidad de vida dentro de la sociedad. Al final

⁴⁶ “Informe de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz”, 126.

⁴⁷ “Informe de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz”, 133.

⁴⁸ “Informe de la Conferencia Mundial para el Examen y Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz”, en *Compilación seleccionada del marco jurídico nacional e internacional de la mujer*, (México: Secretaría de Relaciones Exteriores UNIFEM PNUD, 2005), 171, consultado el 10 de diciembre de 2011. <https://bit.ly/2PhVGPh>

de esta conferencia se recomendó el fortalecimiento de acciones para la integración de la mujer y la continua configuración de estrategias funcionales basadas en los resultados obtenidos de las conferencias pasadas.

1.2 Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo. Bucarest 1974

Para la Organización de las Naciones Unidas, la población y el desarrollo de la humanidad son cuestiones inseparables entre sí. Los temas sobre población acapararon el interés de la ONU mucho tiempo antes de su consolidación en la década de 1970. A la conferencia en Bucarest, le precedieron dos conferencias de carácter científico y académico que fueron patrocinadas por el organismo internacional antes citado, la primera celebrada en 1954 y la segunda en 1965.

En la primera conferencia sobre población, se trató a la demografía de manera científica concentrando esfuerzos en determinar las variables relacionadas con el crecimiento de la población así como las consecuencias asociadas. Con este primer paso, se logró entender la influencia de la población en el desarrollo de las ciudades y con esto se promovió el conocimiento para tratar los aspectos más relevantes en materia de población⁴⁹. La segunda conferencia sobre población resultó de los estudios realizados sobre población promovidos en la conferencia de 1954 y se determinó analizar a la fecundidad e integrarla como una política para sustentar el desarrollo⁵⁰. Sin embargo ambas conferencias se desarrollaron con un carácter de discusión científico por lo que no se redactaron recomendaciones políticas.

Ya desde 1950 el crecimiento de la población comenzó a percibirse como un problema, que se propuso neutralizar por medio de la planificación familiar. A partir de este momento distintas organizaciones internacionales, organismos privados, junto con universidades, líderes políticos y personajes influyentes de los países desarrollados comenzaron a sufragar investigaciones y programas con el propósito de tratar cuestiones poblacionales. Conforme pasaba el tiempo y la situación demográfica fue considerándose grave, a las preocupaciones

⁴⁹ “Resultados sobre la población” en *Naciones Unidas (sitio web)*, consultado el 12 de agosto de 2018, <https://bit.ly/2mT2QsX>

⁵⁰ “Resultados sobre la población”

ya existentes se agregó la necesidad de controlar el número de nacimientos por medio de programas extensibles a diversas zonas del mundo⁵¹.

La importancia de la tercera conferencia sobre población es porque fue la primera conferencia intergubernamental, es decir de carácter político, no científico. Para México su importancia radica por haber sido uno de los 135 países que participaron activamente en la conferencia, lo que aseguró para el país políticas con la intención de controlar los niveles de población y con base en ello, integrase a los planes de desarrollo internacionales.

Para inicios de 1970 la población total de México era de 48, 225, 238 (ver tabla 2) y para el año de 1974 la población mexicana había ascendido a 58 millones de habitantes⁵²; entonces la tasa de natalidad registró un aproximado de 44 nacimientos por cada 1,000 habitantes. En la tabla se observa el número de habitantes de México en total, complementando aparecen los índices de natalidad y mortalidad, donde se aprecia un ascenso en el número de nacimientos pero también una drástica disminución en los índices de mortalidad del país.

Tabla 2. Población Total en México

Periodo	Número de Personas	Natalidad	Mortalidad
1910	15, 160, 396	33.1	33.3
1921	14, 334, 780	31.7	25.5
1930	16, 552, 722	44.2	26.5
1940	19, 653, 552	44.4	22.9
1950	25, 791, 017	45.0	17.1
1960	34, 923, 129	46.2	11.3
1970	48, 225, 238	44.8	9.7
1980	66, 846, 833	36.9	6.4
1990	81, 249, 645	33.3	5.2

Fuente. Elaboración propia. Población total: desde la página inicial de población del INEGI; índices de natalidad y mortalidad en “Características de la fecundidad en México”, (México: Secretaría de Programación y Presupuesto/Coordinación General del Sistema Nacional de Información, 1980), 7, consultado el 29 de septiembre de 2018. <https://bit.ly/2zx0o0J>

⁵¹ Felitti, “Derechos reproductivos y políticas demográficas en América Latina”, 57.

⁵² Cifra enunciada por el presidente Luis Echeverría en su IV informe de gobierno en el año de 1974.

La conferencia celebrada en Bucarest, Rumanía en 1974 dejó entrever en sus argumentos iniciales el interés por la calidad de vida de las personas, argumentando la interrelación existente entre los niveles de población y el desarrollo socioeconómico y su intención de dirigir a la humanidad hacia el progreso. La estrategia de la conferencia fue la creación de un Plan de Acción Mundial sobre Población, con el cual se lograría un equilibrio entre los factores sociales, económicos y ambientales en armonía con los niveles de población⁵³.

Este Plan de Acción se elaboró para “ampliar y profundizar la capacidad de los países para resolver eficazmente sus problemas demográficos”⁵⁴. El mejorar la calidad de vida de la población mundial se manifestó en todo el informe como el objetivo principal de esta conferencia. La ONU años antes solicitó la creación de centros especializados sobre demografía para las regiones consideradas en vías de desarrollo, solicitud lograda con la creación del Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE) en Santiago de Chile, en 1957. La finalidad de este centro fue la organización de estudios sobre técnicas y análisis de problemas demográficos, para proveer servicios de consulta para los gobiernos de los países latinoamericanos una vez que estos ofrecieran datos fidedignos de su propio territorio⁵⁵. En este sentido el control del crecimiento poblacional en Latinoamérica fue estratégico para los países en vías de desarrollo.

Una vez que la tasa de crecimiento poblacional llegó a sus números más altos en la década de los años sesenta, Latinoamérica llegó a considerar el establecimiento de propuestas dirigidas a enfrentar el crecimiento de la población. Sin embargo, para los gobiernos latinoamericanos fue complicado aceptar el control de la natalidad como la solución a los problemas de carácter económico, tal como se interpretaba en los discursos de la política internacional. La preocupación por adoptar políticas explícitas en disminuir los niveles de población surgió debido a que podía interpretarse como intromisión foránea, pues se consideró que estos problemas debían solucionarse de manera autónoma y soberana; además que los países latinoamericanos tienen una profunda relación con las tradiciones cristianas

⁵³ “Informe sobre la Conferencia Mundial de Población. Agosto de 1974”, *Demografía y economía* 8, no.3, (1974), consultado el 5 de junio 2018: 382. <https://bit.ly/2zBxcpd>

⁵⁴ “Informe sobre la Conferencia Mundial de Población. Agosto de 1974”, 388.

⁵⁵ Felitti, “Derechos reproductivos y políticas demográficas en América Latina”, 58.

especialmente con la Iglesia Católica y no se tuvo la intención de causar fricciones con ellos ni con los grupos de izquierda⁵⁶.

Pese a estas consideraciones hechas Latinoamérica comenzó a considerar como necesaria la disminución de la población como un factor para el mejoramiento del desarrollo económico y social, y para lograrlo sería necesario la adopción de políticas demográficas con fines amplios y específicos. México fue el primer país latinoamericano en adoptar políticas de población para regular el crecimiento de población. Casi todos los países latinoamericanos llevaban a cabo programas de planificación familiar pero ninguno auspiciado por los gobiernos y de manera pública. Debido a estos obstáculos considerados por los gobiernos, el control de la población se justificó como parte de las resoluciones para proteger la vida y la salud de las madres e infantes así como descender la práctica del aborto⁵⁷.

En lo respectivo a la distribución de las ganancias nacionales y su discutida relación con el desarrollo económico y social, Dalia Elena enfatizó en que esta medida no precisamente lograría un cambio para la población pobre. La intencionalidad era reducir la marginalidad de la población y mantener ese equilibrio a largo plazo, pero se destacó que una vez que se llegaba a configurar la distribución de ingresos de manera estable, los grupos de mayores ingresos eran los beneficiados y estos reproducirían ese mismo patrón de distribución, demostrando que ni el nivel de desarrollo ni las bajas tasa de fecundidad permitirían la igualdad social⁵⁸.

La ONU respetó la soberanía de las naciones participantes para la creación y formulación de políticas sobre demografía y se exhortó a que cada país elaborara políticas públicas de acuerdo a su propia realidad, pero cumpliendo con los objetivos discutidos y adoptados en esta conferencia, respetando los principios de la Carta de la Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y a los futuros objetivos del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.⁵⁹ Estas políticas poblacionales junto con las políticas

⁵⁶ Carmen A. Miró G., “América Latina: la población y las políticas de población entre Bucarest y el Cairo”, *Papeles de Población* 5, no. 20, (abril-junio 1999), consultado el 6 de octubre de 2018: 14. <https://bit.ly/2Dqq43n>

⁵⁷ Miró G., “América Latina: la población y las políticas de población entre Bucarest y el Cairo”, 15.

⁵⁸ Dalia Elena Romero, “La pobreza, el crecimiento demográfico y el control de la natalidad. Una crítica a la perspectiva ética de Peter Singer sobre la relación entre ricos y pobres”, *Cadernos de Saúde Pública* 14, (julio-septiembre 1998), consultado el 6 de octubre de 2018: 536. <https://bit.ly/2AQ4W41>

⁵⁹ “Informe sobre la Conferencia Mundial de Población. Agosto de 1974”, 386.

sobre desarrollo socioeconómico debían ser congruentes con los derechos humanos reconocidos de manera internacional y nacional. Las libertades individuales y el respeto por la vida humana debía estar protegida dentro de estas políticas, considerando “el derecho humano fundamental de decidir libre y responsablemente el número y espaciamiento de sus hijos y de disponer de la información, la educación y los medios necesarios para ello”⁶⁰.

La participación de la mujer fue discutida como un principio para la formulación de políticas demográficas en la conferencia. Se solicitó que se respetara el derecho de las mujeres a formar parte de la vida política, económica, social y cultural y que se encontrara la manera de hacer esos derechos compatibles con las responsabilidades de la mujer dentro de la familia, integrando en una responsabilidad familiar compartida al hombre⁶¹.

Las recomendaciones de las Naciones Unidas se dirigieron a la disminución de la fecundidad. Según la ONU lograr un crecimiento demográfico moderado constaría de disminuir tanto la fecundidad como la mortalidad ya que ambas situaciones están ligadas, el disminuir la mortalidad materna e infantil, prevendría la fecundidad⁶². Este Plan de Acción no coaccionó a ningún país a elaborar políticas de acuerdo a normas mundiales, pero recomendó siempre respetar los derechos humanos y permitir que los individuos de manera libre decidieran el número de hijos que desearan tener, al mismo tiempo que se promovió a la planificación familiar por medio de la información adecuada y asesoramiento sobre anticonceptivos, el contrato al personal sanitario profesional y otorgar los medios para ejercer una paternidad responsable⁶³.

La igualdad entre el hombre y la mujer dentro de la familia supondría un mejor desempeño de la planificación familiar. Se insistió a los países a asegurar la participación de las mujeres en la vida educativa, social, económica y política de cada país basándose en las políticas internacionales en materia de derechos de las mujeres, con la finalidad de eliminar la discriminación y desigualdades hacia ellas. Se resaltó como importancia el que las mujeres

⁶⁰ “Informe sobre la Conferencia Mundial de Población. Agosto de 1974”, 387.

⁶¹ “Informe sobre la Conferencia Mundial de Población. Agosto de 1974”, 387.

⁶² “Informe sobre la Conferencia Mundial de Población. Agosto de 1974”, 390.

⁶³ “Informe sobre la Conferencia Mundial de Población. Agosto de 1974”, 391.

de todos los niveles socioeconómicos conocieran sus derechos como una manera de complementar los esfuerzos para el desarrollo socioeconómico mundial⁶⁴.

Esto proporcionó una nueva perspectiva sobre los niveles de población. La solución se planteó como una nueva estructura socioeconómica integrando la participación femenina en la modernización. Se planteó que las oportunidades escolares para las mujeres y la modificación de las condiciones culturales formarían una acción potencial para que la transición demográfica fuera un hecho. Estos factores proporcionarían un mayor descenso de los niveles demográficos en comparación al descenso que se podría lograr con los métodos anticonceptivos y la esterilización en las mujeres; esta práctica quirúrgica estuvo reglamentada en México sin respetar los derechos fundamentales de las mujeres. Además estuvieron alejados de la realidad social y cultural de la población mexicana de ese momento⁶⁵.

Los países participantes debían tener en cuenta las consecuencias de los cambios demográficos que se estaban previendo. Al momento de la elaboración de políticas poblacionales los gobiernos debieron estudiar su estructura demográfica por medio de información estadística, censos, encuestas o registros, para determinar las políticas más apropiadas⁶⁶. Las investigaciones las realizarían los propios países por su familiaridad con el territorio y con la situación económica, política, social y cultural. No sólo se trató de descender a la población sino que los resultados fueran equilibrados y armoniosos en todos los territorios tanto en zonas rurales como en las urbanas.

La distribución de los recursos naturales debía estar contemplada al momento de elaborar leyes poblacionales. Como el bienestar social fue el objetivo principal en esta conferencia, el tratar de distribuir de manera más equilibrada los recursos se convirtió en una recomendación. Se reiteró la importancia de destinar recursos sin recurrir a excesos evitando que unos pocos tuvieran hasta el derroche y los demás habitantes les faltasen. Por eso la necesidad de invertir en recursos a los medios de producción, es decir a las zonas agrícolas⁶⁷.

⁶⁴ “Informe sobre la Conferencia Mundial de Población. Agosto de 1974”, 394.

⁶⁵ Romero, “La pobreza, el crecimiento demográfico y el control de la natalidad. Una crítica a la perspectiva ética de Peter Singer sobre la relación entre ricos y pobres”, 538.

⁶⁶ “Informe sobre la Conferencia Mundial de Población. Agosto de 1974”, 399.

⁶⁷ “Informe sobre la Conferencia Mundial de Población. Agosto de 1974”, 399.

Aunque estas recomendaciones no evaluaron los altos consumos de energía y recursos naturales de los países desarrollados. Estos conceptos que ligaban a los niveles demográficos con el desarrollo, reflejaron a la población como un factor negativo para el desarrollo económico-social, sugiriendo una intromisión política con la intención de frenar la procreación. La población no sólo fue vista como un impedimento del desarrollo de los países considerados tercermundistas, también se señalaba como la responsable del deterioro del medio ambiente; sin embargo es destacable que la relación entre medio ambiente y población no determinaban de manera precisa la degradación del ambiente, algunos estudios señalaron para este momento que en lugares como Europa o Estados Unidos que son países con bajas tasas de natalidad se mostraba un alto consumo de recursos medio ambientales mayores que en América Latina, donde existían altas tasas de natalidad⁶⁸.

Las zonas rurales llamaron más la atención debido al cambio demográfico que se había experimentado por la migración externa e interna. Por esta razón lo tratado en esta conferencia fue dirigido a las zonas rurales para intentar mejorar de manera económica y social su estructura demográfica, así como hacer extensibles los servicios de salud y educación y al mismo tiempo se designó que estas zonas se dotaran con la orientación y los servicios justos para proponer a sus habitantes la planificación familiar.⁶⁹ Por último la ONU recomendó que una vez que se hubieran adoptado políticas demográficas estas deberían de ser evaluadas a fin de conocer su eficacia cada cinco años, para destacar los progresos obtenidos hasta ese momento. La información recabada debía provenir de censos de población los cuales, por estipulación de las Naciones Unidas, los gobiernos debían realizar con el único propósito de conocer estos datos⁷⁰.

1.3 Ley General de Población. México 1974

Al inicio del gobierno de Luis Echeverría, él no era partidario del control de la natalidad por medio de la planificación familiar. Su administración la inició apoyando el crecimiento

⁶⁸ Romero, “La pobreza, el crecimiento demográfico y el control de la natalidad. Una crítica a la perspectiva ética de Peter Singer sobre la relación entre ricos y pobres”, 536.

⁶⁹ “Informe sobre la Conferencia Mundial de Población. Agosto de 1974”, 411.

⁷⁰ “Informe sobre la Conferencia Mundial de Población. Agosto de 1974”, 406.

demográfico en México. Según el mandatario, descender la población significaba fomentar una actitud pesimista por el futuro de México, ignorando el potencial de las siguientes generaciones para mejorar la situación del país⁷¹. Y bajo la célebre frase de Juan Bautista Alberdi “gobernar es poblar”, tomó el control del ejecutivo mexicano en 1970.

Anterior a la elección de Echeverría como presidente de México, Lázaro Cárdenas (1934-1940) ya había gobernado bajo esta misma consideración de “gobernar es poblar”, pues para Cárdenas fue necesario recuperar los niveles demográficos del país después de concluida la Revolución Mexicana⁷². Durante la vigencia de las políticas poblacionales del presidente Cárdenas, se impidió a los centros de salud del país difundir cualquier tipo de información sobre métodos anticonceptivos, además de eliminar del cuadro básico de medicamentos a todos aquellos que tuvieran como función la anticoncepción⁷³.

Para la década de 1970 la preocupación en torno al crecimiento demográfico en diferentes sectores de la sociedad era inminente. Algunos esfuerzos en el gremio académico y médico discutían estos temas, todavía sin la existencia de una política de población en el país y en la crítica de los posicionamientos gubernamentales. Ejemplo de ello fueron las jornadas realizadas en el hoy Instituto Nacional de Nutrición Salvador Zubirán. El Dr. Manuel Campuzano Fernández afirmaba que la planificación familiar había nacido y crecido en esta institución.⁷⁴ A pesar de que la posición inicial del entonces presidente Luis Echeverría, bajo su lema “poblar es gobernar”, el INNSZ contrario a esta posición organizó simposios de discusión en torno al temas de nutrición y sobrepoblación. En palabras del Dr. Campuzano:

Yo como muchos veía el problema de sobrepoblación mundial y pensé que nosotros debíamos mostrar nuestro desacuerdo con una declaración, de suerte que junto con Chucho Villalobos, que a la saga era Presidente de la Asociación Mexicana de Gastroenterología, ayudados por Benjamín Contreras, egresado de Nutrición y al momento en que me refiero Director Estatal del ISSTE, Sonora,

⁷¹ Manuel Ondorica, “La información demográfica en la definición, implantación, ejecución y evaluación de la Política de Población en México” (ponencia, XI reunión nacional de la investigación demográfica en México, 30 al 1 de mayo de 2012) <https://bit.ly/2DpCg4r>

⁷² Norma Baca Tavera, “Política de población y planeación en México”, *Quivera Revista de Estudios Territoriales* 9, no. 1, (2007), consultado el 12 de octubre 2016: 49. <https://bit.ly/2RCcygi>

⁷³ Viviane B. Márquez, “El proceso social en la formación de políticas: el caso de la planificación familiar en México”, *Estudios Sociológicos*, (1984), consultado el 12 de octubre de 2016: 314. <https://bit.ly/2F4YjPC>

⁷⁴ “En 1970, la planificación familiar nació y creció en nuestro instituto Dr. Manuel Campuzano Fernández” en *Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (sitio web)*, 8 de marzo de 2015, consultada el 6 de octubre de 2018, <https://bit.ly/2F8XS6Q>

con muy buenas y muchas relaciones, organizamos en Hermosillo , su lugar de residencia un simposio en conjunto con Nutrición y con la Asociación Mexicana de Gastroenterología; Jesús Villalobos organizaría lo que correspondía a Gastroenterología y yo lo que correspondiera a Nutrición.[...] Por mi parte invité a colaborar con temas que sí recuerdo bien a las siguientes personalidades: Norman Bourlag (Premio Nobel 1970), a que tratara el tema de ‘Sobrepoblación y Producción de Alimentos’, Ifigenia Martínez de Navarrete, Secretaria de Economía, con el tema de ‘Sobrepoblación y Desarrollo Económico’, Guillermo Soberón, (Rector de la UNAM en ese momento), con el tema de ‘Sobrepoblación y Educación’, Carlos Gual con el tema de ‘Sobrepoblación y Planificación Familiar’, y Rubén Lisker, Jefe del Departamento de Genética, que olvidé mencionar, pero cuyo departamento ya existía al momento o a la fecha de cambio de domicilio de un hospital al otro, con el tema de ‘Sobrepoblación y Problemas Genéticos’⁷⁵.

Para la realidad de Echeverría el panorama había cambiado debido al drástico aumento de la población mexicana. De esta manera el posicionamiento gubernamental dio un giro a la mitad de su periodo presidencial. El presidente Echeverría, emprendió labores para controlar el descenso demográfico en México tras su participación en la Tercera Conferencia sobre Población y Desarrollo en agosto de 1974.

A partir de entonces el gobierno mexicano tuvo una entera disposición para la realización de legislaciones necesarias con la intención de reducir los niveles de población en México⁷⁶. Este año dio inicio a lo que se llama una *política de población*, cuyo concepto Carmen Miró lo define como: “conjunto de medidas adoptadas por el gobierno de un país con el deliberado propósito de modificar una o varias variables demográficas”⁷⁷.

Este nuevo propósito de contribuir a las acciones demográficas de las Naciones Unidas, quedó constituido cuando se dispuso a establecer en la legislación la idea de igualdad entre hombres y mujeres, por primera vez en México de manera constitucional, con la modificación del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reforma aprobada por todos los estados de la República Mexicana en diciembre de 1974: “El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

⁷⁵ “En 1970, la planificación familiar nació y creció en nuestro instituto Dr. Manuel Campuzano Fernández”.

⁷⁶ María Ileana García Gossio, “El control del crecimiento de la población y las mujeres en México: organismos internacionales, sociedad civil y políticas públicas”, *Revista Colombiana de Sociología* 38, no. 2, (2015), consultado el 1 de marzo de 2018: 101. <https://bit.ly/2APrRNu>

⁷⁷ Claudia Rojas Mira, “Historia de la política de planificación familiar en Chile: un caso paradigmático”, *Debate feminista* 10, (septiembre 1994), consultado el 7 de octubre de 2018: 188. <https://bit.ly/2RDwlfj>

Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de hijos”.

El discurso emitido en la Tercera Conferencia sobre Población y Desarrollo, se pronunció a favor de la igualdad entre hombres y mujeres. Como recomendación por parte de las Naciones Unidas para la creación de políticas públicas sobre población, se solicitó a los países a estudiar las declaraciones pasadas en torno a derechos de la mujer y aplicarlas de manera combinada con las nuevas disposiciones gubernamentales de población.

Con base a esta recomendación, en México se definió que la participación de la mujer y la planificación familiar aparecen ligados en temas poblacionales. Las preocupaciones derivadas de controlar los niveles de población, fomentaron la creación de políticas en beneficio de la población femenina mexicana, ya que se buscó por medio de una revisión exhaustiva de las leyes federales con el fin de eliminar cualquier indicio que reflejara discriminación hacia las mujeres y así integrarlas de manera productiva a los planes de desarrollo del país. Además de recomendar tanto a hombres como a mujeres descartar comportamientos obsoletos que posibilitaban la desigualdad social⁷⁸.

El gobierno echeverrista, se pronunció a favor de “romper las barreras que impiden a la mujer su pleno desenvolvimiento en la vida política económica y social que obstruyen, por tanto, el avance integral de México⁷⁹. Cuando el gobierno mexicano se pronunció por la integración de la mujer en aspectos sociales y políticos, utilizó palabras como ‘integrar’ y ‘vida productiva’, asociadas a las labores de las mujeres, sin separarla de ‘familia’ o de su labor reproductiva. Es decir, que era el momento de integrar a la mujer en el ámbito productivo sin que ello la separara del cuidado familiar y del papel que cumple en la economía reproductiva de la familia. Lo anterior significó integrar a la mujer en políticas gubernamentales, basándose en su innegable participación en la reproducción humana y en la economía del cuidado de la familia.

⁷⁸ Luis Echeverría Álvarez, “IV Informe de Gobierno”, en *Informes presidenciales Luis Echeverría Álvarez*, (México: Dirección de Servicio de Investigación y Análisis/ Subdirección de Referencia Especializada, 2006), 178, consultado el 28 de febrero de 2018. <https://bit.ly/2PdtJbo>

⁷⁹ Echeverría, “IV Informe de Gobierno”, 178.

En el año de 1974, el gobierno del presidente mexicano Luis Echeverría adoptó medidas políticas y médico-asistenciales, con el propósito de descender los niveles demográficos del país. El argumento del presidente Echeverría para justificar ante la nación mexicana la adopción de políticas demográficas antinatalistas, fue la crisis económica que imperó en todo el mundo y que por lo tanto afectó a México. Se subrayó que la población debía descender para que el gobierno federal fuera capaz de brindar el bienestar económico y social a todos los ciudadanos. Y así, repartir de manera justa y equitativa todos los bienes y servicios a todos los sectores de la población, sin sobrepasar el presupuesto destinado a los programas para el bienestar social⁸⁰. El comportamiento poblacional para este tiempo mostraba un crecimiento anual 3.5 por ciento, es decir se incrementó en 35 personas por cada 1,000 mexicanos (ver tabla 3)⁸¹.

Tabla 3. Tasa de Crecimiento Medio Anual de la población en México

Año	Tasa
1930	
1940	1.7
1950	2.8
1960	3.2
1970	3.5

Fuente. “Características de la fecundidad en México”, (México: Secretaría de Programación y Presupuesto/Coordinación General del Sistema Nacional de Información, 1980), 7. <https://bit.ly/2zx0o0J>

El 7 de enero de 1974 se dio a conocer en el Diario Oficial de la Federación la Nueva Ley General de Población, la cual destacó la importancia de “regular los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución”⁸². El

⁸⁰ Luz María Valdés, “Ensayo sobre política de población, 1970-1980 (planificación familiar)”, *Demografía y Economía* 14, No. 4, (1980), consultado 28 de febrero de 2018: 467. <https://bit.ly/2PHrV9S>

⁸¹ “Características de la fecundidad en México”, (México: Secretaría de Programación y Presupuesto/Coordinación General del Sistema Nacional de Información, 1980), 7. <https://bit.ly/2zx0o0J>

⁸² “Ley General de Población”, en *Diario Oficial de la Federación SEGOB (sitio web)*, consultado el 12 de septiembre de 2016 <https://bit.ly/2AQjeC4>

presidente Echeverría abordó de manera oficial en el capítulo 1º, la adopción de políticas poblacionales, donde otorgó su aprobación a la planificación familiar:

Realizar programas de planeación familiar a través de los servicios educativos y de salud pública de que disponga el sector público y vigilar que dichos programas y los que realicen organismos privados, se lleven a cabo con absoluto respeto a los derechos fundamentales del hombre y preserven la dignidad de las familias, con el objeto de regular racionalmente y estabilizar el crecimiento de la población, así como lograr el mejor aprovechamiento de los recursos humanos y naturales del país⁸³.

Por medio de su promulgación se pensó que el impulsar una política demográfica solucionaría los problemas económicos de México, además de poner en perspectiva la capacidad del gobierno mexicano para otorgarles a sus ciudadanos el nivel básico de bienestar⁸⁴. El discurso de Echeverría enarbolaba “una política demográfica moderna y humanista, [...] profundamente respetuosa de los derechos individuales, representados, en este caso, por la libertad de la pareja a determinar, responsablemente su descendencia”⁸⁵.

Tanto en México como en otros países de América Latina los discursos gubernamentales se sirvieron de eufemismos para incorporar las políticas de población a sus agendas legislativas. En México se utilizó el término de planificación familiar para no mencionar control natal que va dirigido a realizar acciones poblacionales de manera coercitiva. También se utilizó el término de palabras Paternidad Responsable haciendo alusión al ‘padre’, pero los métodos que se sugieren para la planificación familiar estuvieran dirigidas directamente a las mujeres. Según Gomensoro, “control natal implica campañas organizadas por el gobierno con el objeto de disminuir o elevar el número de nacimientos, mediante medidas expresa o tácitamente coercitivas⁸⁶.”

Los medios de difusión (véase ilustración 1) llegaban a mostrar mensajes insultantes, donde aparecían dichos populares y se responsabilizaba a las mujeres de asumir una actitud pasiva, descontextualizando del contexto cultural la maternidad y el control social que había sobre las mujeres y sus cuerpos.

⁸³ “Ley General de Población”

⁸⁴ Valdés, “Ensayo sobre política de población, 1970-1980 (planificación familiar)”, 468.

⁸⁵ Echeverría, “IV Informe de Gobierno”, 177.

⁸⁶ Rojas, “Historia de la política de planificación familiar en Chile: un caso paradigmático”, 188.

Ilustración 1. Campaña “Vámonos haciendo menos” 1970-1980



Fuente. Imagen obtenida en <https://bit.ly/2DtVZjA>

Al año siguiente, México fue elegido como la sede para la Conferencia Mundial por el Año Internacional de la Mujer (1975), y esta participación posibilitó discusiones en torno al rol de la mujer dentro de la sociedad mexicana. El entonces presidente aceptó los propósitos de esta conferencia y manifestó que México ya estaba encaminado a crear acciones para la integración de la mujer en el desarrollo, con su modificación al artículo 4º de la Constitución, ley que señalaba la igualdad entre hombres y mujeres, y la responsabilidad compartida de la planificación familiar. Además se declaró que se llevaría a cabo el control demográfico en el país garantizando “la potestad libre, responsable e informada, a la procreación y establece el derecho de la familia a las garantías necesarias para su desenvolvimiento”⁸⁷.

En los dos años restantes de su sexenio Luis Echeverría declaró que bajo su administración se habían cumplido los compromisos adquiridos tanto para reducir los niveles de fecundidad en México como para integrar a la mujer en los planes legislativos sobre el

⁸⁷ Luis Echeverría Álvarez, “V informe de gobierno”, *Informes de Gobierno Luis Echeverría Álvarez* (México: Dirección de Servicios de Investigación y Análisis/Subdirección de Referencia Especializada, 2006), 257, consultado el 28 de febrero de 2018 <https://bit.ly/2PdtJbo>

desarrollo, de acuerdo a lo estipulado dentro del cuadro de derechos. Es más, afirmó que durante los años de 1974 y 1975 la orientación e integración las mujeres al programa de *Paternidad Responsable*, logró reunir alrededor de 400 mil beneficiadas con atención e información médica sobre planificación familiar⁸⁸. La participación masculina en las políticas demográficas quedó implícita; al hombre se le consideró como un elemento de soporte, figurando al momento de señalar la eliminación de conductas que no permitían considerar a la mujer en un nivel de igualdad, así como para instar su participación conjunta con las mujeres dentro de las labores del hogar.

Para el año de 1977 en asuntos de población, la economía y la explosión demográfica seguían siendo elementos indisolubles dentro de las políticas poblacionales mexicanas. La Ley General de Población de 1974, no se reformó después de concluida la presidencia de Luis Echeverría, así que descender los niveles de población del país en conjunto con una política de migración apropiada continuaron siendo preocupaciones que se incluyeron dentro de los ejes fundamentales para el desarrollo económico y social de México. En la propaganda de esos años no dejó de señalarse a la migración campo-ciudad como otro factor de aumento de la población (véase ilustración 2), pretendiendo exhortar a las familias a no migrar a las ciudades y contribuir con el desequilibrio demográfico.

En el sexenio de José López Portillo, se continuó con el programa de *Paternidad Responsable*. El presidente Portillo declaró que durante su sexenio, estas políticas seguirían sin intervenir con la libertad de cada pareja mexicana, en decidir la proporción de su familia, destacando que la finalidad fue aumentar la capacidad del gobierno mexicano para proveer el bienestar en todos los ámbitos a la familia mexicana, pues era una responsabilidad que el gobierno mexicano tenía de forma permanente con todos los ciudadanos mexicanos⁸⁹. Bajo este criterio se creó la Coordinación Nacional de Planificación Familiar, cuya finalidad estuvo encaminada a unificar a todas aquellas instituciones que tuvieron dentro de su labor prácticas para la planificación de la familia.⁹⁰

⁸⁸ Echeverría, “V Informe de Gobierno”, 258.

⁸⁹ José López Portillo, “I informe de gobierno”, *Informes de Gobierno José López Portillo*, (México: Dirección de Servicios de Investigación y Análisis/Subdirección de Referencia Especializada, 2006), 36, consultado el 28 de febrero de 2018. <https://bit.ly/2QtrM7j>

⁹⁰ López, “I Informe de Gobierno”, 36.

Ilustración 2. Campaña “Vámonos haciendo menos” 1970-1980



Fuente. Imagen obtenida en <https://bit.ly/2zAoGH0>

Durante la administración portillista, la *Paternidad Responsable* logró reducir los niveles poblacionales, durante el gobierno de López Portillo, de un alarmante 3.5 por ciento a un 2.5 por ciento en el año 1982⁹¹. Esto, según decía el gobierno, había sido posible por los esfuerzos intensificados en materia de planificación familiar. Se integraron a este programa tres secretarías: la Secretaría de Gobernación con el CONAPO, la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación, por medio de acciones vinculadas a la realización apropiada del programa de planificación familiar⁹². López Portillo declaró que las acciones ejercidas dieron resultados altamente satisfactorios y que más personas se fueron sumando de manera gradual al Plan Nacional de Planificación Familiar. Alrededor de un millón y medio de individuos, se sumó al programa de *Paternidad Responsable* desde que entró en vigor hasta el año de

⁹¹ José López Portillo, “IV informe de gobierno”, *Informes de Gobierno José López Portillo*, (México: Dirección de Servicios de Investigación y Análisis/Subdirección de Referencia Especializada, 2006), 170, consultado el 28 de febrero de 2018. <https://bit.ly/2QtrM7j>

⁹² Manuel Ondorica Mellado, “1974: momento crucial de la política de población”, *Papeles de Población* 20, no. 81 (julio-septiembre 2014), consultado el 6 de octubre de 2018: 19. <https://bit.ly/2qyMXta>

1978 y el mandatario auguró que “para 1982, se logre reducir la tasa de crecimiento de la población a un 2.5 por ciento”.⁹³

Todas estas acciones estuvieron sustentadas por medio de la realización de encuestas nacionales. Con la intención de conocer y evaluar los avances logrados por medio del programa de planificación familiar se realizaron encuestas nacionales en los años de 1978 y 1979; los resultados de estas encuestas fueron analizadas por el CONAPO y el Sector Salud⁹⁴, lo que permitió afirmar que en 1980 se había logrado reducir el crecimiento de la población de un 3.5 por ciento a 2.9 por ciento. El gobierno declaró que “el Programa de Planificación Familiar ha inscrito, desde sus inicios, a un total de casi 2 millones 200 mil usuarias”⁹⁵.

Para el siguiente sexenio, el nuevo mandatario afirmó que México se encontraba bajo una profunda crisis económica. Al tomar posesión de la presidencia el primero de diciembre de 1982, Miguel de la Madrid indicó que en México existía una crisis económica alimentada por el desempleo, la hiperinflación, el desplome en la producción, un aumento del déficit público, la devaluación del peso, agotamiento de las reservas internacionales y un aumento de la deuda externa, generando por consiguiente la interrupción de las relaciones económicas con el exterior. Al mismo tiempo esta situación económica interna encontró un refuerzo en la crisis internacional que imperaba en esos momentos, resintiéndose con mayor fuerza en la industria petrolera mexicana⁹⁶.

En cuanto a políticas demográficas Miguel de la Madrid confirmó que continuaría con el programa de *Planificación Familiar* con el propósito de regular el crecimiento demográfico, señaló que este programa y sus beneficiarios “merecerán particular impulso, respetando en todo momento la libertad de decisión de la pareja y su dignidad personal”⁹⁷. El compromiso del entonces presidente con las políticas demográficas, generó la creación del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) en el año de 1983. Esta institución

⁹³ José López Portillo, “II informe de gobierno”, *Informes de Gobierno José López Portillo*, (México: Dirección de Servicios de Investigación y Análisis/Subdirección de Referencia Especializada, 2006), 91, consultado el 28 de febrero de 2018. <https://bit.ly/2QtrM7j>

⁹⁴ Ondorica, “1974: momento crucial de la política de población”, 20.

⁹⁵ López, “IV informe de gobierno”, 206.

⁹⁶ Miguel de la Madrid Hurtado, “I informe de gobierno”, *Informes de Gobierno Miguel de la Madrid Hurtado*, (México: Dirección de Servicios de Investigación y Análisis/Subdirección de Referencia Especializada, 2006), 6, consultado el 28 de febrero de 2018. <https://bit.ly/2QoYh6n>

⁹⁷ De la Madrid, “I informe de gobierno”, 12.

mexicana integró a su organización a: Dirección General de Geografía (1968); Dirección General de política Informática y Dirección General de Integración y Análisis de la Información, con la finalidad de captar, procesar y difundir datos sobre la población y la economía del país de manera estadística y geográfica⁹⁸.

Al presidente De la Madrid le correspondió celebrar la Cuarta Conferencia sobre Población y Desarrollo en 1984 con sede en la Ciudad de México. El mandatario mexicano ofreció un discurso preliminar en dicha conferencia, en el que expuso que México aportó un cambio en el descenso del crecimiento anual de población. Una vez adquiridas las políticas demográficas el gobierno mexicano dispuso a instituciones educativas, de salubridad, de comunicación social y la participación de la mujer a emitir servicios de planificación familiar; destacando la consolidación de las políticas de población en el país⁹⁹.

Además de continuar con las acciones demográficas, de la Madrid dispuso labores para la integración de la mujer. Con ese propósito puso en marcha el Programa de Acción para la Integración de la Mujer en el Desarrollo, enfatizando que durante su mandato “se instrumentan así medidas concretas en todos los sectores de la sociedad con el fin de crear condiciones reales que hagan posible la igualdad de oportunidades, derechos y obligaciones para la mujer y el varón”¹⁰⁰.

⁹⁸ “Institución con Historia” en *Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI (sitio web)*, consultado el 28 de septiembre de 2018, <https://bit.ly/2h6wUw1>

⁹⁹ Miguel de la Madrid Hurtado, “II informe de gobierno”, *Informes de Gobierno Miguel de la Madrid Hurtado*, (México: Dirección de Servicios de Investigación y Análisis/Subdirección de Referencia Especializada, 2006), 65, consultado el 28 de febrero de 2018. <https://bit.ly/2QoYh6n>

¹⁰⁰ De la Madrid, “II informe de gobierno”, 65.

2. LA SOCIEDAD MEXICANA ANTE LA PATERNIDAD RESPONSABLE

El siguiente capítulo tiene el propósito de destacar dos de los discursos que de manera continua resonaron en la opinión pública mexicana con respecto a la aplicación de programas públicos para controlar el crecimiento de la población. Se destacan los discursos de la institución religiosa católica y los grupos feministas organizados que tuvieron resonancia en las políticas de población. En la instauración de leyes y políticas es común que se manifieste el conflicto, ya que los conjuntos que integran la sociedad son diversos y varios intereses se van afectados o beneficiados. Las fuentes documentales en que se sostiene la argumentación se realizó a través de la revisión de los documentos del Concilio Vaticano II y revisión historiográfica especializada en el tema.

Como se mencionó en el capítulo anterior, el gobierno mexicano se comprometió a adoptar políticas públicas para controlar la tasa de natalidad y descender los niveles demográficos en México, a partir del año de 1974 hasta 1984 cuando serían evaluadas las acciones en cuestión. En el primer apartado, se analiza la posición de la Iglesia católica respecto a las políticas demográficas sobre planificación familiar y sobre el uso de anticonceptivos para lograrlo. En el segundo apartado se destacan las acciones feministas mexicanas en torno a las políticas de población, implementadas por el Gobierno Federal. Y en el último apartado, se discute la propuesta de los movimientos feministas acerca de la *maternidad voluntaria*, concepto que integra el derecho al aborto. Se destaca la oposición de la Iglesia Católica y los grupos ProVida respecto a la interrupción del embarazo.

2.1 La práctica anticonceptiva “permitida” desde inicios de la década de los años setenta

A finales de la década de los años sesenta la realidad sexual en México permanecía bajo un criterio de censura. El movimiento estudiantil de 1968 cambió la realidad cultural mexicana repudiando la censura y exigiendo una ampliación y flexibilización de criterio. Las industrias cinematográficas y teatrales fueron las primeras plataformas en comercializar esta nueva

apertura de la moral social. El Estado en un momento de reconciliación autorizó la distribución de películas y obras de teatro con desnudos, malas palabras y situaciones que se consideraban para un público adulto. La capital mexicana comenzó a desarrollarse bajo una realidad social un poco más abierta en criterios sexuales¹⁰¹.

La decisión del gobierno federal de implementar políticas para controlar los niveles poblacionales, ayudó a complementar esta apertura en la moral social. Ya que a través de la inclusión de estas políticas se reconsideró la problemática sobre el cuerpo femenino creando el escenario favorable para la difusión de ideas feministas como parte de una política sexual, criticando al sistema patriarcal mexicano de finales de los sesenta, activando a la opinión pública con temas como el aborto y las violaciones sexuales, así como definiendo lo que era el sexismo¹⁰².

Como ya se mencionó, para inicios de la década de los años setenta legislativamente no existió un instrumento jurídico bajo el cual se argumentó tratar de disminuir a la población en México. Según el Gobierno Federal mexicano parecía no haber problemas entre los niveles demográficos y la economía del país, por lo tanto, y pese a las discusiones mundiales ya existentes sobre controlar los niveles de población, la planificación familiar aún no estaba en las prioridades gubernativas de atención del ejecutivo en México. La administración echeverrista inició labores auspiciando los nacimientos. La información gubernamental sobre la práctica anticonceptiva fue limitada e imperaba la desinformación sobre el control natal y la planificación familiar, y no se llegó a promover el uso de las opciones anticonceptivas¹⁰³.

Por otra parte el Estado mexicano prohibió los pocos métodos anticonceptivos que se distribuían en el país. La autoridad ejecutiva no permitió que los centros de salud gubernamentales ofrecieran medicamentos que tuvieran fines contraconceptivos, estos sí podían adquirirse de manera ‘legal’ por medio de una receta médica en clínicas particulares, aunque también podían conseguirse sin receta. El único inconveniente fue que no se

¹⁰¹ Carlos Monsiváis, “1968-1978: Notas sobre la cultura y sociedad en México”, *Cuadernos Políticos*, no. 17, (julio-septiembre 1978) consultado el 10 de octubre de 2018 <https://bit.ly/2RzWCem>

¹⁰² Monsiváis, “1968-1978: Notas sobre la cultura y sociedad en México”.

¹⁰³ Márquez, “El proceso social en la formación de políticas: el caso de la planificación familiar en México”, 315.

promovió suficiente información sobre la planificación familiar, ni sobre el uso apropiado de los anticonceptivos¹⁰⁴.

En la situación particular de México para la elaboración de una agenda política apropiada que emitiría leyes con el propósito de controlar los niveles de población por medio de la planificación familiar, el gobierno mexicano ignoró los factores adheribles en el comportamiento sexual de la sociedad. Este comportamiento se definía en gran medida por “determinadas variables como educación, estatuto social, mortalidad, morbilidad, valores, normas y costumbres”¹⁰⁵, y religión. Al momento de su reglamentación por medio de políticas públicas estos factores no estuvieron contemplados en las medidas legislativas propuestas.

Mientras el gobierno de México aún no contemplaba las propuestas anticonceptivas y de control natal como una prioridad gubernamental, el Vaticano fue pronto a la discusión sobre el control de la fecundidad por medio de métodos anticonceptivos. El controlar los niveles de población era un tema de discusión años antes de su incorporación a las leyes mexicanas, en los asuntos poblacionales mundiales. Por esta razón, la Iglesia Católica rectificó su posición sobre las políticas demográficas desde un punto de vista religioso.

La Iglesia romana declaró durante el Concilio Vaticano II en el año de 1965, las características sociales apropiadas para llevar a cabo la procreación. Para el Vaticano fue necesario determinar las características sociales para después definir su enfoque sobre la planificación familiar en concreto. En las concepciones eclesióstáticas la fecundación se le consideró como un acto culminante de las relaciones conyugales que debía ser desarrollada en el momento adecuado, con pleno respeto por la vida humana y bajo la voluntad divina. Este proceso debía darse de manera ordenada, primero el matrimonio y después la formación de la familia, sustentados en todo momento por el amor conyugal¹⁰⁶, estos dos elementos eran indisolubles y formaban el escenario predilecto para la procreación.

¹⁰⁴ Márquez, “El proceso social en la formación de políticas”, 315.

¹⁰⁵ Susana Lerner, “Instituciones y reproducción. Hacia una interpretación del papel de las instituciones en la regulación de la fecundidad en México”, en *La población en el desarrollo contemporáneo de México*, Coords. Francisco Alba y Gustavo Cabrera, México, (México: El Colegio de México, 1994), 91, consultado el 16 de diciembre de 2016. <https://bit.ly/2JLOSDp>

¹⁰⁶ “Constitución pastoral *Gaudium et Spes* sobre la Iglesia en el mundo actual”, en *La Santa Sede (sitio web)*, 7 de diciembre de 1965, consultado el 15 de junio 2018, <https://bit.ly/1XXVoH0>

A consideración de la Iglesia, la sociedad necesitaba de una organización social sólida y formadora destacando la importancia del matrimonio. Tras considerar a la sociedad de esos años como una estructura rota en donde la pérdida de valores sustentaba los actos sociales, llegando hasta la deformación del verdadero propósito de la familia. El matrimonio fue considerado por la Iglesia como una institución sagrada, creadora del vínculo entre Dios y los humanos y por lo tanto su formación tenía diversos fines dentro de los cuales se encontraba la procreación. Según la Iglesia sólo en el matrimonio eran permitidos los actos reproductivos y la llegada de los hijos era un acontecimiento benéfico y satisfactorio para los padres, además de calificarlos como un complemento de los esposos¹⁰⁷.

La opinión eclesiástica manifestó que era un deber cristiano transmitir y proteger la vida humana mostrando una gran preocupación por los matrimonios que no lograban procrear. Ya que, según ellos, si por alguna razón los padres no lograban concebir esto deterioraba la convivencia generando un desgaste emocional dentro del matrimonio. Es por este deber cristiano que la Santa Sede reprobó la regulación de la fecundidad y al mismo tiempo condenó el aborto y el infanticidio¹⁰⁸.

Después de que el Vaticano declaró los elementos sociales apropiados para la procreación, dentro del mismo concilio pero en el año de 1968, el papa Pablo VI emitió su encíclica *Humanae Vitae* específicamente sobre la regulación de la natalidad, en donde se expuso la posición de la Iglesia Católica respecto al uso de métodos anticonceptivos y debatió el sustento político respecto al control de la natalidad. Suscitado por una responsabilidad religiosa y moral de dar respuestas a cuestiones que “la Iglesia no podía ignorar por tratarse de una materia relacionada tan cerca con la vida y felicidad de los hombres”¹⁰⁹.

El Vaticano en su *Humanae Vitae* calificó de injustificable el “temor” que los gobiernos manifestaban ante los crecientes niveles de población. Y determinó que la incapacidad de los gobiernos para proveer a toda esa población con las reservas económicas y alimenticias de las que disponía, no era suficiente razón como para que esta situación fuera contrarrestada

¹⁰⁷ “Constitución pastoral *Gaudium et Spes* sobre la Iglesia en el mundo actual”.

¹⁰⁸ “Constitución pastoral *Gaudium et Spes* sobre la Iglesia en el mundo actual”.

¹⁰⁹ “Carta encíclica *Humanae Vitae* de S. S. Pablo VI”, en *La Santa Sede (sitio web)*, 25 de julio de 1968, consultado el 15 de junio 2018, <https://bit.ly/1LW5MMI>

con medios que vulneraran los principios básicos morales del matrimonio y la familia¹¹⁰. La solución al problema de los escasos recursos económicos ante los niveles de población, radicaba en la forma en que los gobiernos administraban sus bienes nacionales, no en los niveles demográficos. Además de manera breve, se pronunciaron en contra de la incorporación de la mujer a la vida productiva y social ya que la intromisión de la mujer dentro del desarrollo social modificaría los roles establecidos entre hombre y mujer dentro de la familia¹¹¹.

La iglesia tomó como objetivo la definición de conceptos que mostraran, a los fieles y a la opinión pública mundial, la planificación familiar con base en una visión espiritual y eterna y no sólo desde perspectivas demográficas, biológicas o sociológicas, mostrando su descontento al control de la natalidad y hacía los métodos anticonceptivos ‘artificiales’ que sugerían los gobiernos para este propósito¹¹². Para el papa el concepto de Paternidad Responsable no estuvo bien definido, y se tomó a la tarea de definirlo bajo un ‘criterio legítimo’, con pleno respeto a la voluntad de Dios, es decir, respetando el derecho a la vida. La paternidad responsable iniciaba desde el momento mismo de saber que una actividad biológica sexual podría significar una nueva vida y se recomendó dominio a estos comportamientos.

Por medio de una moral religiosa la deliberación sobre el número de hijos que las familias debían tener convenía considerarse despreciando a los intentos por evitar un nuevo nacimiento, así pues la Iglesia apeló en todo momento sólo a una ‘recta conciencia’. Eclesiásticamente la Paternidad Responsable se basó en reconocer los deberes conyugales, los que debían considerar en primer lugar el beneficio familiar, con base en la voluntad de Dios y hasta el final reconociendo su responsabilidad social¹¹³.

No obstante la Iglesia no descartó totalmente la planificación familiar sólo reprobó la forma de llevarlo a cabo. Ya que se aceptó la existencia de formas lícitas e ilícitas para regular los nacimientos. Como formas ilícitas para la regulación de la fecundación se incluyó a la interrupción del coito, al aborto, y a la esterilización directa, perpetua o temporal tanto del

¹¹⁰ “Carta encíclica *Humanae Vitae* de s. s. Pablo VI”.

¹¹¹ “Carta encíclica *Humanae Vitae* de s. s. Pablo VI”.

¹¹² “Carta encíclica *Humanae Vitae* de s. s. Pablo VI”.

¹¹³ “Carta encíclica *Humanae Vitae* de s. s. Pablo VI”.

hombre como la mujer. Presentando como un mal mayor la acción o previsión para hacer imposible la procreación, además de ‘disfrazar’ la utilización anticonceptiva y el control de la natalidad de manera bondadosa promoviendo el ‘bien’ individual o familiar¹¹⁴.

En cuanto a las vías lícitas, la Iglesia elogió la inteligencia y racionalidad que existieron en los argumentos por tratar de generar una armonía y una tranquilidad familiar, al impulsar el mejoramiento de las condiciones de los hijos ya nacidos pero descartó recurrir al control artificial de la natalidad para lograrlo. Sí acaso los esposos tuvieran serios motivos, físicos o psicológicos, para que decidieran espaciar los nacimientos dentro de su familia, la iglesia posibilitó a los esposo a utilizar métodos ‘naturales’ que no ofendieran a los principios morales de la Iglesia. Estos fueron los periodos infecundos de la mujer ya que se consideró que de esta manera no se intervendría con los procesos biológicos naturales¹¹⁵.

El método anticonceptivo natural, aceptado y difundido por la Iglesia también era el más realizado, este fue el método del moco cervical o método de ovulación Billings. Este método requiere de supervisar las modificaciones que se producen en el moco cervical durante el ciclo menstrual, se inicia la observación tres días después de concluida la menstruación cuando comienza a notarse un moco viscoso, estos tres días desde el final de la menstruación hasta la aparición del moco, es un periodo relativamente infecundo¹¹⁶.

Los siguientes días la vagina se va humedeciendo gradualmente, esto suele ocurrir durante aproximadamente 9 días, el último día de humedad es el punto culminante del periodo fecundo. Este día se hace notorio pues se observa un moco bastante espeso o que este ha desaparecido, al cuarto día de que esto suceda y hasta la siguiente menstruación es el periodo infecundo, estos días son cuando se recomendaba a la pareja practicar las relaciones sexuales como medio para la anticoncepción¹¹⁷.

El Vaticano no sólo hizo una crítica sobre las políticas poblacionales mundiales sino que utilizó el convencimiento para procurar la asimilación de sus conceptos anticonceptivos. Con plena conciencia de que la opinión pública podía calificar como irracionales sus propuestas,

¹¹⁴ “Carta encíclica *Humanae Vitae* de s. s. Pablo VI”.

¹¹⁵ “Carta encíclica *Humanae Vitae* de s. s. Pablo VI”.

¹¹⁶ *Planificación natural de la familia*. Guía para la prestación de servicios, (Ginebra: Organización Mundial de la Salud, 1989), 17, consultado el 19 de julio 2018, <https://bit.ly/2Qpb0pR>

¹¹⁷ *Planificación natural de la familia*, 17.

el papa reconoció la existencia de consecuencias derivadas de los anticonceptivos artificiales, que los gobiernos no mencionaban. El argumento fue referente a la infidelidad conyugal y la degradación humana señalando que el hombre podría, en algún momento, ver a la mujer sólo como un instrumento de goce y no como compañera amada y respetada, ya que la preocupación masculina radicaría sólo en el equilibrio físico y psicológico de la mujer¹¹⁸.

Después de que la Iglesia Católica reveló por medio de la *Humanae Vitae* su posición en contra de la anticoncepción y el gobierno mexicano adoptó las políticas públicas sobre población, el discurso eclesiástico no trascendió más allá de la población católica realmente practicante que fueron quienes llevaron a cabo lo estipulado por el Papa. La mayoría de la población, católica o no, congeniaba con la idea de la anticoncepción, tanto así que en los sectores medios de la población urbana del país no disminuyeron el consumo de contraceptivos como las pastillas o la aplicación de Dispositivos Intrauterino (DIU)¹¹⁹.

Tanto en las zonas rurales como en las urbanas la Iglesia transmitió sus designios anticonceptivos por medios de las pláticas prematrimoniales. Estas pláticas fueron un requisito indispensable para contraer matrimonio religioso y fue por este medio que se aconsejó a los jóvenes contrayentes un cierto comportamiento sexual basado en la moral religiosa y el amor conyugal. Promoviendo los métodos de anticoncepción ‘naturales’, como el método del ritmo o de ovulación Billings, así como practicar la abstinencia sexual periódicamente¹²⁰.

Algunos estudiosos en el tema mencionan que los esfuerzos de la Iglesia Católica en el adoctrinamiento del comportamiento sexual se extendieron con mayor eficacia en las zonas rurales del país. La institución religiosa estaba más presente en estas zonas en donde las percepciones religiosas estaban más ligadas al acontecer de la vida cotidiana. En este medio de la población mexicana no sucedió como en el medio urbano, donde la Iglesia opinara lo que opinara, persistió la aceptación hacia los métodos anticonceptivos de elaboración

¹¹⁸ “Carta encíclica *Humanae Vitae* de s. s. Pablo VI”.

¹¹⁹ ”Márquez, “El proceso social en la formación de políticas”, 315.

¹²⁰ Greethel González López, “Las prácticas contraceptivas de las mujeres católicas en Xalapa, Veracruz (México)”, *Revista Sociedad & Equidad*, no. 2, (julio 2011), consultado el 14 de julio de 2018: 93. <https://bit.ly/2SS5L3h>

farmacéutica, pues en la opinión rural fue más significativo aceptar a ‘los hijos que Dios te dé’¹²¹.

La inmensa mayoría de las mujeres que vivían en las zonas rurales, desconocían por completo lo que era un método anticonceptivo, sea píldora, solución inyectable o DIU, así como también era desconocida la forma en que estos eran empleados para la planificación de la familia. En la década de 1970 muchas mujeres del sector rural no tenían ningún conocimiento sobre cómo evitar los embarazos más que los difundidos por la Iglesia, la mayoría de la población rural femenina no sabía que los embarazos se podían evitar en cualquier momento¹²².

Por su parte, las instituciones públicas de salud proyectaron sus esfuerzos programa de planificación familiar en las zonas rurales las cuales recibieron mayor atención difusión de información sobre los tipos de anticonceptivos y la forma de emplearlos, para incidir en la aceptación a controlar los nacimientos. Sin embargo, algunas mujeres no mostraron interés más allá de aceptarlos únicamente por ofrecimiento médico, pero no es difícil de imaginar que en el día a día no lograrían una práctica constante y adecuada¹²³.

Aún con la intromisión de la Iglesia Católica las políticas públicas de población fueron extensibles a todo el país, tanto a los medios urbanos como a los rurales, pero se puede desatacar que el gobierno mexicano no tomó mucho en cuenta las costumbres culturales y religiosas de la población para elaborar una serie de políticas públicas sobre planificación familiar acordes a los hábitos de cada espacio geográfico de la República mexicana¹²⁴.

2.2 El Feminismo y la política pública en materia de Planificación Familiar

Los movimientos feministas dieron voz a las mujeres que demandaban cambios en su forma de participación en la escena económica, política y social. La lucha de las mujeres tuvo convergencia con demandas para la conquista de derechos en México, también se trató de

¹²¹ Brígida García, “La anticoncepción en el México rural, 1969”, *Demografía y economía* 10, no. 3, (1976), consultado el 12 de septiembre de 2015: 308. <https://bit.ly/2zpz5tx>

¹²² García, “La anticoncepción en el México rural, 1969”, 301.

¹²³ García, “La anticoncepción en el México rural, 1969”, 306.

¹²⁴ García, “La anticoncepción en el México rural, 1969”, 307.

generar una nueva conciencia para provocar un cambio social que promoviera una visión distinta a la figura de la mujer. Las mujeres mexicanas al momento de tratar de cambiar los parámetros establecidos dentro de la sociedad hacia ellas por medio de los movimientos sociales, las llevó “a actuar más allá del ámbito privado, hacen política”¹²⁵.

Las solicitudes que estas mujeres mantuvieron en la escena pública estuvieron encaminadas no sólo a exigir el reconocimiento de sus derechos, sino que iba más allá, era su derecho a formar parte de la sociedad; y una respuesta a sus exigencias, al mismo tiempo que denotara un respeto por sus procesos de lucha. Para estas mujeres estas manifestaciones formaban parte de un proceso de “recuperación de su propia historia y del conocimiento de su propio cuerpo, su propia función, su estar en la sociedad”¹²⁶.

Una vez consensuado bajo una mirada feminista el papel de la mujer dentro de la sociedad mexicana, estos colectivos se basaron en conocer y superar las condiciones específicas de opresión social para reforzar la lucha feminista. Estas mujeres no estuvieron dispuestas a vivir bajo las condiciones sociales patriarcales y optaron por alterar de forma significativa la conciencia femenina, pues se pensó que para exigir una posición social determinada a través de políticas públicas debía iniciarse transformando la conciencia femenina, primero en sí mismas y posteriormente la de los demás para finalizar modificando la realidad social¹²⁷.

La fórmula que imperó en los nuevos enfoques feministas en México fue a través de recabar las experiencias personales de cada mujer, lo que dio comienzo a ‘pequeños grupos’ que estructuraron la organización principal del feminismo mexicano. Y es así, que por medio del intercambio de experiencias se erigió una nueva conciencia femínea haciendo posible el resurgimiento en la década de los años setenta del movimiento feminista mexicano. A esta parte de la historia sobre la liberación de la mujer se le conoce como *la segunda ola del feminismo* en México¹²⁸.

La inactividad de los años anteriores, principalmente de la década de los años sesenta, provocaron que el movimiento feminista de los años setenta estuviera formado por un grupo

¹²⁵ María Inés García y Ana Lau, “La lucha de la mujer en México. Un fenómeno descubridor (1970-1983)”, *Secuencia*, no. 01, (enero-abril 1985), consultado 31 de mayo 2016: 153. <https://bit.ly/2SSvwAw>

¹²⁶ García y Lau, “La lucha de la mujer en México. Un fenómeno descubridor (1970-1983)”, 152.

¹²⁷ García y Lau, “La lucha de la mujer en México. Un fenómeno descubridor (1970-1983)”, 152.

¹²⁸ García y Lau, “La lucha de la mujer en México. Un fenómeno descubridor (1970-1983)”, 153.

muy reducido de la población femenina y además poco organizado. Esta nueva ola del feminismo tuvo como protagonistas principales a las mujeres de clase media, universitarias, provenientes de las zonas urbanas, activas en movimientos izquierdistas, con amplio conocimiento sobre movimientos feministas en el extranjero y con interés por demandar derechos en el ámbito de la sexualidad¹²⁹.

Estas feministas mexicanas depusieron los antiguos preceptos de sus antecesoras sobre la igualdad para dirigir esfuerzos en demandas sociales donde confluían aspectos relacionados tanto en la moral sexual como en el trabajo doméstico. Las nuevas metas se fijaron en formular una definición propia, más adecuada a la realidad feménea, sobre los derechos sexuales y reproductivos manifestando que las mujeres más que dispuestas estaban capacitadas para asumir la responsabilidad de su sexualidad y no permitir que por ello fueran violentadas, pues estos requisitos formaban parte de sus derechos fundamentales humanos¹³⁰.

Las líneas feministas se centraron en la *Maternidad Voluntaria*, en luchar contra la violencia sexual y en propiciar la libre expresión sexual incluyendo el lesbianismo¹³¹. Las discusiones feministas también se centraron en eliminar a la violencia de género, pues se dieron a la tarea de identificar y dar una definición a ciertas prácticas que ellas denunciaban como violencia de género, tales como la violación, la violencia familiar y hostigamiento sexual¹³².

La despenalización del aborto formó parte de las demandas que se destacaron en el feminismo durante los años setenta. En los intentos de las feministas mexicanas para definir los derechos reproductivos se consideró el derecho al aborto como una de las opciones de las que formaba parte la propuesta de la *Maternidad Voluntaria*, argumentando que la mujer tenía derecho a decidir sobre su propio cuerpo y sobre su sexualidad. Estas acciones se fijaron para reiterar la importancia de recibir una adecuada educación sexual, agregando el uso responsable y bajo información de métodos anticonceptivos¹³³.

¹²⁹ Gabriela Cano, “Más de un siglo de feminismo en México”, *Debate feminista* 14, (1996), consultado el 13 de noviembre 2015: 355. <https://bit.ly/2Hjxqby>

¹³⁰ Cano, “Más de un siglo de feminismo en México”, 355.

¹³¹ Cano, “Más de un siglo de feminismo en México”, 356.

¹³² Miriam Lang, “¿Todo el poder? Políticas públicas, violencia de género y feminismo en México”, *Iberoamericana* (2001-) 3, no. 12, (2003), consultado el 2 de junio 2017: 70. <https://bit.ly/2RG6mnA>

¹³³ Cano, “Más de un siglo de feminismo en México”, 356.

Dichos argumentos se transformaron en la parte esencial del feminismo después de que el Estado mexicano innovó las leyes federales cuando durante el sexenio de Luis Echeverría (1970-1976) entró en vigor la Ley General de Población (1974), en dicho instrumento legislativo se incitó a una conciencia reproductiva responsable mediante el uso de métodos anticonceptivos para el control de la natalidad. El movimiento feminista mexicano después de estas modificaciones gubernativas, no estuvo dispuesto a que sus demandas no fueran escuchadas¹³⁴.

Este nuevo feminismo mexicano comenzó a integrarse en grupos a partir de 1970. Durante los primeros años de esta década, se constituyeron: Mujeres en Acción Solidaria (MAS) en 1971, Movimiento Nacional de Mujeres (MNM) en 1972 y Movimiento de liberación de la Mujer (MLM) en 1974, conocidos como los grupos pioneros. En general, estos grupos feministas no contaban con muchas participantes, aunque su intención fue convertirse en movimiento masivo integrando más mujeres conforme sus acciones sociales fueran prosperando¹³⁵.

El grupo de Mujeres en Acción Solidaria (MAS) tuvo la intención de emprender labores de una forma lineal y sin jerarquización, así se pretendió manifestar una crítica directa a los grupos dirigidos por hombres en donde todos los participantes trabajaban mediante una organización jerárquica. Sin embargo, la ambigüedad de los objetivos y la pluralidad de opiniones que se exteriorizaban dentro del grupo estimularon la presencia de diferencias internas hasta volver la convivencia y el desarrollo de las labores una tarea cada vez más difícil. Esto provocó sesiones interminables en donde las militantes lejos de llegar a un consenso se autocriticaban e increpaban unas a otras, con la intención de quien diera las mejores propuestas fueran las que lideraran el grupo¹³⁶.

Estas disputas indujeron a una ruptura de Mujeres en Acción Solidaria (MAS) en el año de 1974. Las integrantes con referencias de pensamiento izquierdista continuaron bajo el nombre de MAS, mientras que las feministas restantes optaron por renombrarse como

¹³⁴ Eli Batra, Anna M. Fernández Poncela y Ana Lau, "Feminismo en México, Ayer y hoy", *Colección Molinos de Viento*, no. 13 (2000), consultado el 2 de junio 2017: 15. <https://bit.ly/2DpY0gC>

¹³⁵ García y Lau, "La lucha de la mujer en México. Un fenómeno descubridor (1970-1983)", 154.

¹³⁶ Rocío González Alvarado, "El espíritu de una época", *Cartografías del feminismo mexicano, 1970-2000/Cartographies of the mexican feminist, 1970-2000* 4, (2007), consultado el 20 de julio 2018: 60. <https://bit.ly/2SUmy5M>

Movimiento de Liberación de la Mujer (MLM). Este nuevo grupo era un grupo reducido por lo que buscaron a más mujeres para su integración al movimiento, pero esto resultó en la formación de nuevos pequeños grupos dentro del mismo MLM, fomentando la aparición de diferencias entre ellas, sólo que en esta ocasión, las diferencias emergentes no impidieron la defensa de las mismas peticiones¹³⁷.

Este reorganizado grupo logró llenar de vitalidad al feminismo mexicano al negarse a participar junto con el Estado mexicano en la conferencia por el Año Internacional de la Mujer en 1975, celebrado en la Ciudad de México. Con esto las organizaciones internacionales seguían en la búsqueda de otorgar derechos a las mujeres de todo el mundo pero para la mayoría de las feministas, los esfuerzos de la ONU no les parecieron factibles ni apegados a la realidad de la mujer, enfoque que asumió el feminismo mexicano. Todas las organizaciones feministas de México fueron invitadas a participar, el pequeño grupo que aún conformaba a Mujeres en Acción Solidaria, fue el que sí participó de manera activa junto con el Gobierno Federal mexicano dentro de las acciones sociales por el Año Internacional de la Mujer, asistiendo en la instauración del Centro de Información y Documentación para el Decenio de la Mujer y el Desarrollo (CIDDEM), con el propósito de compilar y difundir información sobre la mujer en México¹³⁸.

Por su parte el MLM y MNM desistieron de dicha invitación cuando sus propuestas fueron ignoradas o consideradas arbitrarias. Las propuestas versaban sobre suprimir leyes que prohibían el aborto, la adquisición libre y fácil de métodos anticonceptivos, la eliminación del término ‘divorciada’, así como suprimir la preposición ‘de’ en los apellidos de las mujeres casadas¹³⁹. No obstante la decisión del Movimiento de Liberación de la Mujer (MLM) de mantenerse al margen respecto a participar en la conferencia por el Año Internacional de la Mujer, permitió dirigir energías a protestar en contra de los esfuerzos gubernativos en defensa de la mujer. Tras afirmar la naturaleza manipuladora de la conferencia auspiciada por la ONU, además de considerar que la imagen que se le quiso dar a la condición mujer se constituyó de manera superficial y alejada de la realidad social

¹³⁷ González, “El espíritu de una época”, 61.

¹³⁸ García y Lau, “La lucha de la mujer en México. Un fenómeno descubridor (1970-1983)”, 155.

¹³⁹ González, “El espíritu de una época”, 66.

mexicana, el MLM elaboró un contracongreso señalando que las medidas expresadas por las instituciones internacionales, era insuficientes¹⁴⁰.

Se pretendió obstaculizar a la conferencia de la ONU para exponer la existencia de distinta posturas que estaban en discrepancia con la disposición oficial. Este contracongreso se realizó durante los mismos días que la conferencia oficial de las Naciones Unidas y se desarrolló a través de diversas actividades que mostraron su oposición a los objetivos principales de la conferencia de la ONU: Igualdad, Desarrollo y Paz. El pronunciamiento del MLM fue en contra de contribuir al desarrollo del capitalismo, en contra de la igualdad dentro de un sistema económico de explotación y en contra de la paz ya que era un movimiento en lucha¹⁴¹.

Sin embargo, este contracongreso no tuvo los resultados esperados en la opinión pública, su escasa relevancia se le atribuyó a la poca cobertura que los medios de comunicación le otorgaron al evento feminista. Esto no sólo creó un ambiente desmoralizante en las militantes sino que contribuyó a la proliferación de conflictos internos que terminaron por fragmentar al MLM¹⁴². Tras esta ruptura del grupo feminista MLM se formó el Colectivo La Revuelta (1975), la finalidad principal de este recién creado grupo fue el difundir los conceptos fundamentales de la liberación de la mujer por medio de una publicación periodística de perspectiva feminista, desvinculada de diseños de acción ya establecidos. El Colectivo La Revuelta logró publicar el periódico con el mismo nombre que el colectivo difundiendo temas que involucraban a las mujeres como el aborto, la sexualidad, la maternidad, la familia, etc. Sin embargo una vez más, surgieron inconvenientes entre las integrantes de La Revuelta, aunque no fue por diferencias ideológicas si propició su declive como grupo¹⁴³.

Con la intención de consensuar opiniones, esfuerzos y posiciones sociales, el feminismo mexicano pasó por etapas de fortificación. El primer esfuerzo se dio en el año 1976 con la conformación de La Coalición de Mujeres Feministas (CMF), las integrantes de esta coalición fueron las mujeres del MNM, MLM y La Revuelta, aunque estos grupos

¹⁴⁰ Cano, "Más de un siglo de feminismo en México", 355.

¹⁴¹ García y Lau, "La lucha de la mujer en México. Un fenómeno descubridor (1970-1983)", 156.

¹⁴² García y Lau, "La lucha de la mujer en México. Un fenómeno descubridor (1970-1983)", 156.

¹⁴³ González, "El espíritu de una época", 62.

mantuvieron su independencia y postura se unieron para luchar por objetivos comunes y específicos¹⁴⁴.

Esta coalición se destinó a trabajar en torno a exigir educación sexual, la despenalización del aborto y exigir una mayor penalización de la violación, así como obtener protección para las mujeres víctimas de violencia. Para el año de 1977 se logra por acciones feministas la unificación e integración de sindicatos y de partidarias político-sociales al movimiento feminista, hecho que registró en la lista de demandas objetivos en torno a un ambiente favorable para las mujeres trabajadoras.¹⁴⁵

El siguiente esfuerzo se da en el año de 1979 con la formación del Frente Nacional por la Liberación y los Derechos de la Mujer (FNALIDM), que planteó la unificación de todas las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que buscaban la liberación de la mujer por medio de la obtención de derechos en los ámbitos políticos, económicos, sociales y sexuales¹⁴⁶. Se estableció que trabajarían alrededor de la *Maternidad Voluntaria*, la demanda de guarderías para que las mujeres desempeñaran su trabajo sin preocupación por el bienestar de los hijos, eliminar la violencia sexual en todas sus formas y dar solución a los problemas de las mujeres discriminadas por la Ley Federal del Trabajo¹⁴⁷.

La intención de despenalizar el aborto venía implícito en el derecho a una *Maternidad Voluntaria*. La exigencia principal radicó en la adopción de medidas gubernamentales para la realización de abortos voluntarios dentro de los centros de salud pertenecientes al Estado, aunque se declaró por parte de las feministas que se pedía la legalización del aborto como una manera de reafirmar el derecho de decisión sobre sus propios cuerpos. También se demandó ante la negativa gubernamental, la aplicación de medidas preventivas como la distribución de anticonceptivos baratos y efectivos que contribuyeran para no recurrir al aborto. Las intenciones de las mujeres feministas por obtener respuesta sobre la práctica abortiva, fueron palpables con el envío de un proyecto de ley sobre maternidad voluntaria, que se discutió de manera formal por la Cámara de Diputados en 1979¹⁴⁸.

¹⁴⁴ García y Lau, “La lucha de la mujer en México. Un fenómeno descubridor (1970-1983)”, 156.

¹⁴⁵ García y Lau, “La lucha de la mujer en México. Un fenómeno descubridor (1970-1983)”, 158.

¹⁴⁶ González, “El espíritu de una época”, 25.

¹⁴⁷ González, “El espíritu de una época”, 26.

¹⁴⁸ García y Lau “La lucha de la mujer en México. Un fenómeno descubridor (1970-1983)”, 158.

La década de los años setenta fue un retorno sumamente activo para el feminismo en México representado por las demandas de carácter sexual, sin embargo al entrar la década de los años ochenta, los movimientos feministas estuvieron representados por demandas de un carácter laboral y social. Este feminismo se fue enfocado a demandas un tanto ajenas a las anteriores: las mujeres de estos años permanecían en la lucha por la adquisición de salarios dignos pero también demandaban servicios públicos¹⁴⁹.

Las acciones feministas descendieron durante los años ochenta pero no fueron totalmente pasivas. En esta década se estableció el Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo (PRONAM) como parte de los compromisos adquiridos por México en la conferencia de las Naciones Unidas en 1975, programa que permitió la elaboración de proyectos que fueron enfocados de manera específica a las demandas iniciales de la mujer¹⁵⁰. Muchos de los compromisos emitidos en programas internacionales respaldando la igualdad entre hombres y mujeres México los adoptó hasta la década de 1980.

Desde 1980 el movimiento feminista en México conjuntó una serie de organizaciones que estuvieron destinadas a expresar sus distintos puntos de vista. En este caso en particular, al momento de integrarse redes y colectivos a favor de identificar y dar solución a una nueva problemática, es cuando nuevamente se enfocan en erradicar cualquier tipo de violencia contra la mujer. Al mismo tiempo que le otorgan una mayor importancia a la atención psicológica y al apoyo legal a todas las mujeres que lo requieran. Y continuando con la línea de lo social se integran a mujeres trabajadoras-campesinas y sindicalizadas con la finalidad de que estas proporcionen nuevas demandas, así como los diferentes puntos de vista con el objeto de revitalizar al movimiento feminista.¹⁵¹

El feminismo de los años ochenta se caracterizó por dejar fuera de sus demandas todas aquellas peticiones en torno a la planificación familiar, a excepción del aborto. Las demandas feministas habían cambiado de enfoque, sus propuestas enarbolaban aquellas que estuvieran relacionadas a contextos económicos y sociales. Con la intención de integrar a la lucha feminista a las mujeres de los sectores más desfavorecidos de la sociedad el movimiento se

¹⁴⁹ Cano, "Más de un siglo de feminismo en México", 357.

¹⁵⁰ Bartra, Poncela y Lau, "Feminismo en México, Ayer y hoy", 23.

¹⁵¹ Bartra, Poncela y Lau, "Feminismo en México, Ayer y hoy", 24.

reestructuró con el objetivo de orientar a las mujeres de los sectores populares creando el llamado ‘feminismo popular’. La forma de accionar mediante manifestaciones ya no se realizó en esta década, sus campos de acción fueron las zonas populares urbanas para otorgar ayuda directa a una mayor cantidad de mujeres¹⁵².

Más tarde para concretar la ayuda y permanecer al frente como una lucha social contra la discriminación de las mujeres mexicanas, las representantes del feminismo en los años ochenta permanecieron realizando encuentros con la finalidad de dividir el movimiento en distintos puntos del país. De esta manera estarían al mismo tiempo en distintos puntos de acción y se podía trabajar conjuntamente en la intención de que el movimiento tuviera una calidad autónoma. En varios estados del país se realizaron dichos encuentros en donde Morelia fue sede en 1984.¹⁵³

El movimiento feminista mexicano fue un desarrollo lento y lleno de reajustes a lo largo del siglo XX. Aquellas propuestas femeninas que fueron modificándose con el paso de los años y las cuales fueron denotando mayor libertad y una distinta conciencia social. El feminismo anterior a los años setenta se enfocó en términos más políticos en cuanto a derechos ciudadanos, el escenario no fue el óptimo para lograr volverlos una realidad lo que permitió que las propuestas volvieran una y otra vez en distintos discursos y contextos. En el feminismo de los años setenta surgió un cambio en las propuestas feministas que emplearon a su cuerpos como instrumentos para pelear por sus derechos y denunciar que si bien, la mujer socialmente sólo estaba presente para procrear, sería ella misma quien eligiera el momento de hacerlo.

2.3 El aborto como una opción de la Maternidad Voluntaria

El aborto en México se penalizó desde el año de 1931 en el Código Penal Federal como un medio de protección para la vida humana, ya que se consideraba como agravante la muerte del producto gestado. El aborto quedó definido en la ley como la muerte del producto de la

¹⁵² Bartra, Poncela y Lau, “Feminismo en México, Ayer y hoy”, 32.

¹⁵³ Bartra, Poncela y Lau, “Feminismo en México, Ayer y hoy”, 33.

procreación durante cualquier fase de la gestación, por eso su práctica fue penalizada. Se impusieron penas de seis meses a un año en prisión a las mujeres que abortaran voluntariamente, así como la condena de uno a tres años en prisión y suspensión del ejercicio profesional a los médicos que realizaran abortos consensuados con la mujer. En México los debates en torno a la legalización del aborto pasaron por tres momentos coyunturales: la implementación de políticas poblacionales, la unión entre feministas y partidos de izquierda, y la llegada al poder presidencial de Miguel de la Madrid¹⁵⁴.

Las organizaciones feministas mexicanas desde los primeros años de la década de los setenta estudiaron las legislaciones vigentes sobre el aborto, trayendo a las discusiones temas relacionados como la planificación familiar y la práctica anticonceptiva. Y con el pasar de los años las cuestiones giraron sobre el concepto de *Maternidad Voluntaria* promoviendo el derecho de las mujeres a elegir sobre sus propios cuerpos. Dentro de esta demanda figuró el derecho al aborto reprochando al Estado su indiferencia ante el bienestar por la salud de la mujer y al mismo tiempo, criticar la inaccesibilidad a métodos anticonceptivos con precios accesibles a toda la población y de libre venta.

Legalizar el aborto significaba controlar la mortalidad en mujeres derivada de esta práctica, pues al considerar su ejercicio prohibido se llevaba a cabo en lugares insalubres y de poca higiene. Para los últimos años de la década de los años sesenta algunos estudios provenientes del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) revelaron un aumento en el número de abortos, además de advertir sobre los costos en las complicaciones de su realización en los hospitales de carácter público. Se destacó que:

La mayoría de quienes sufrían abortos eran amas de casa multíparas de bajos ingresos o aquellas que simplemente tenían ya muchos hijos. Se estima que en 1971 ocurrieron 700,000 abortos en el país. [...] ese dato refleja una opinión informada en un tiempo en que la anticoncepción era todavía muy baja. A finales de la década de los setenta y en la de los ochenta el aborto inducido pudo haber representado una cuarta parte del control deliberado de la fecundidad¹⁵⁵.

¹⁵⁴ “México: 70 años de lucha por despenalizar el aborto” en *Cimac Noticias. Periodismo con perspectiva de género (sitio web)*, 22 de agosto de 2008, consultado el 6 de octubre de 2018, <https://bit.ly/219gul3>

¹⁵⁵ Andrzej Kulczycki, “‘De eso no se habla’: aceptando el aborto en México”, *Estudios Demográficos y Urbanos* 18, no. 2, (mayo-agosto 2003), consultado el 10 de octubre de 2018: 359. <https://bit.ly/2OvJWU3>

Sin embargo, al concebir ciertos comportamientos humanos como transgresores de la ley como ocurre con el aborto se suele difundir información equivocada y alejada de la realidad social. Las cifras ofrecidas por la prensa de esos años brindaron datos inconsistentes sobre las tasas de abortos y la mortalidad derivada de esta práctica, restringiendo la búsqueda de soluciones por parte de las instituciones dedicadas a los servicios de salud: “las estimaciones de incidencia de abortos fluctuaban desde 50 000 hasta seis millones de ocurrencias; las relacionadas con muertes maternas variaban desde 5 000 hasta 400 000”¹⁵⁶.

De manera directa el derecho al aborto llegó a la escena pública en 1976 de la mano de la Coalición de Mujeres Feministas (CMF) integrándolo en el concepto de la *Maternidad Voluntaria* que englobó una diversidad de variantes incluyendo, la educación sexual, la libre venta de anticonceptivos seguros y baratos, el rechazo total a la esterilización forzada y el aborto como último recurso para tratar un embarazo no deseado. Con la finalidad de que estas demandas fueran escuchadas, el Movimiento Nacional de Mujeres (MNM) en este mismo año, realizó la primera jornada nacional sobre el aborto en la Ciudad de México con la intención de reunirse anualmente para hablar sobre este tema en específico¹⁵⁷.

En estas jornadas se realizaron una serie de debates con la participación de médicos, psicólogos y sacerdotes para definir posturas. Después de varias jornadas discutiendo sobre el aborto los resultados de estos debates se presentaron a la Procuraduría General de la República, con la intención de que los resultados obtenidos se convirtieran en acciones al incluirlos dentro del programa que el gobierno mexicano lanzaría para llevar a cabo lo concretado en la conferencia por el Decenio de la Mujer de las Naciones Unidas (1975). Sin embargo, estas propuestas no fueron incluidas en dicho programa, pero los intentos de las feministas por obtener una respuesta por parte del gobierno para que ampliara el concepto de *Maternidad Voluntaria* no cesaron, estos grupos feministas se reunieron en las calles en forma de manifestaciones con la intención de que se escucharan sus propuestas para legalizar al aborto.

¹⁵⁶ Kulczycki, “‘De eso no se habla’: aceptando el aborto en México”, 365.

¹⁵⁷ Rocío Suárez López, “De maternidad voluntaria a interrupción legal del embarazo: la larga lucha por la autodeterminación sexual y reproductiva de las mujeres en la Ciudad de México (1976-2007)”, en *Maternidades y no maternidades. Espacios, prácticas y significancias en mujeres y espacios diversos*, Coords. Norma Baca Tavira, Silvia García Fajardo, Zoraida Ronzón Hernández, Rosa Patricia Román Reyes (México: gedisa, 2018), 17, consultado el 5 de agosto 2018, <https://bit.ly/2RA8w82>

Debido a que las autoridades gubernamentales se negaban a ofrecer una respuesta a las demandas que despenalizaban a la práctica abortiva, las feministas continuaron intensificando labores por medio de marchas, protestas públicas y mítines. Un ejemplo claro de ello fue en mayo de 1979 cuando realizaron una marcha como una forma de protesta en donde todas las mujeres salieron a manifestarse vestidas de negro representando a todas las mujeres que habían muerto al realizarse abortos en lugares clandestinos e insalubres. Ese día, el 10 de mayo fue nombrado por el MNM el *Día de la Maternidad Libre y Voluntaria*¹⁵⁸.

Siendo un tema que polarizó las opiniones de los distintos sectores sociales el Gobierno Federal en lugar de crear leyes que legalizaran al aborto de manera absoluta, planteó en 1976 el establecimiento del Grupo Interdisciplinario del Aborto (GIA). El presidente Echeverría creó este grupo con el propósito de conjuntar todas las opiniones sobre el aborto en una sola y a partir de ese consenso determinar el camino para tratar al aborto en México. Se pensó en plantear una respuesta al problema del aborto en donde confluyeran todos los puntos de vista de diversos agentes de la población y que al mismo tiempo esta práctica constatará en las cuestiones legislativas y sanitarias¹⁵⁹.

En esta misma década y por la intensa actividad para llevar a cabo la Ley General de Población se creó el Consejo Nacional de Población (CONAPO) en 1974. La preocupación por discutir acerca de la legalización del aborto estaba vinculado con el discurso de “ratificar la posición de la mujer, y mejorar la atención médica hacia las necesidades femeninas en el país”, todo esto derivado de la insistencia del gobierno por controlar la fecundidad. Mientras los discursos del MNM posicionaron al aborto inducido como una práctica que merecía respuesta para mejorar la calidad de vida de las mujeres. El hecho de que el gobierno pusiera mayor atención a la planificación familiar relegando los problemas que acarrea el aborto, ocasionó malestar en las feministas quienes no dejaron de intentar traerlo a discusión de las agendas públicas federales¹⁶⁰.

¹⁵⁸ “México: 70 años de lucha por despenalizar el aborto”.

¹⁵⁹ María Luisa Tarrés, “El movimiento de mujeres y el sistema político mexicano: análisis de la lucha por la liberación del aborto, 1976-1990”, *Estudios sociológicos* 11, no. 32, (mayo-junio 1993), consultado el 7 de agosto 2018: 373. <https://bit.ly/2yUYSpE>

¹⁶⁰ Tarrés, “El movimiento de mujeres y el sistema político mexicano: análisis de la lucha por la liberación del aborto, 1976-1990”, 373.

Como respuesta el Gobierno Federal justificó que dentro de la preocupación por controlar los niveles de población por medio de la planificación familiar también figuraba la preocupación por reducir el número de abortos. Se realizaron estudios que favorecían la legalización del aborto en el país, pero de manera conveniente los resultados fueron presentados durante el periodo de cambio presidencial, momento en que las acciones legislativas se ralentizan esperando los siguientes decretos presidenciales, por lo que la propuesta sobre reconsiderar acciones encaminadas a ofrecer servicios públicos para la interrupción de los embarazos quedó en el olvido¹⁶¹.

No obstante, el personal médico de las instituciones gubernamentales de salud al momento de orientar sobre la planificación familiar no consideró dentro de su orientación al aborto. Siendo un tema concerniente al ámbito de bienestar y cuidado de la salud el personal médico tenía la obligación de considerarlo dentro de los programas referentes a la fecundidad y control natal, pues como ya se mencionó el gobierno federal lo había ‘contemplado’ dentro de la planificación familiar. El personal médico masculino que ostentaban puestos claves en las instituciones del sector salud no le atribuyó a los problemas relacionados con el aborto una prioridad dentro de la salud pública¹⁶².

El GIA inició labores en el año de 1976 unificando a especialistas de población y organizaciones no gubernamentales, excluyendo del todo a la Iglesia Católica, institución que reafirmó su postura en contra del aborto. El GIA solicitó entonces suprimir sanciones legislativas para las mujeres que decidieran abortar, pero estas propuestas no tuvieron una solución directa por parte del gobierno echeverrista. Esta indiferencia continuó durante el gobierno de López Portillo pues el mandatario tomó una postura inamovible respecto al aborto. El gobierno portillista quiso reestablecer los lazos con la Iglesia Católica y se mostró parcial al momento de tratar las exigencias hechas para legalizar al aborto¹⁶³.

Las feministas referenciaron la contradicción existente entre la Ley General de Población y el Código Civil, ambas confluían de manera paralela sólo que en una se abogaba por la libertad a decidir el número de hijos que se deseaba tener mientras que en el otro el aborto se

¹⁶¹ Kulczycki, “‘De eso no se habla’: aceptando el aborto en México”, 361.

¹⁶² Kulczycki, “‘De eso no se habla’: aceptando el aborto en México”, 372.

¹⁶³ Tarrés, “El movimiento de mujeres y el sistema político mexicano: análisis de la lucha por la liberación del aborto, 1976-1990”, 375.

penalizaba, para las feministas la libertad de decisión era igualmente válida para realizarse un aborto pues se estaba decidiendo sobre el número de hijos, libertad otorgada por la Ley General de Población¹⁶⁴.

En 1979 y 1980 el tema del aborto llegó a su momento culminante por medio de las feministas que en esta ocasión operaban por medio del Frente Nacional por la Liberación y los Derechos de las Mujeres (FNALIDM) y algunos miembros del Partido Comunista que se aliaron con ellas. Esta coalición de fuerzas políticas se dedicaron no sólo a tratar de persuadir a los diputados de corte progresista, sino que se dieron a la tarea de traer una serie de campañas en favor del aborto no sólo en la Ciudad de México sino en otros estados de la provincia donde ya existía la presencia de grupos feministas: Colima, Morelos, Michoacán, y Veracruz. Pero este esfuerzo no logró persuadir a la Cámara de Diputados y la propuesta siguió sin ser tomada en cuenta de manera legislativa¹⁶⁵.

De forma paralela al accionar feminista la Iglesia Católica también tomó impulso para divulgar su oposición ante estas demandas. El Movimiento Universitario de Renovadora Orientación (MURO), que posteriormente conformaron una parte del Comité Nacional ProVida (1978), se unió junto a la Iglesia Católica para reforzar su oposición al aborto a través de campañas que desprestigiaban tanto al aborto como a las organizaciones que lo impulsaron¹⁶⁶. Aunado a que la Iglesia Católica mexicana encontró un respaldo para sus negaciones con la visita de Juan Pablo II, para organizar una campaña bastante impetuosa contra el aborto e impedir su legalización asumiendo una actitud de protector de la moral social¹⁶⁷.

La Iglesia Católica y el grupo ProVida se expresaron a través de carteles que mostraban imágenes de fetos sanguinolentos o fetos dentro de conflictos bélicos, complementados con leyendas que les atribuyeron a los diputados de la coalición de izquierda el título de infanticidas, además de otros que condenaban al aborto como un asesinato o un crimen. Estos

¹⁶⁴ Tarrés, “El movimiento de mujeres y el sistema político mexicano: análisis de la lucha por la liberación del aborto, 1976-1990”, 375.

¹⁶⁵ Suárez, “De maternidad voluntaria a interrupción legal del embarazo: la larga lucha por la autodeterminación sexual y reproductiva de las mujeres en la Ciudad de México (1976-2007)”, 20.

¹⁶⁶ Suárez, “De maternidad voluntaria a interrupción legal del embarazo: la larga lucha por la autodeterminación sexual y reproductiva de las mujeres en la Ciudad de México”, 21.

¹⁶⁷ Kulezycki, “‘De eso no se habla’: aceptando el aborto en México”, 361.

grupos antiaborto buscaban generar una empatía a través de la estimulación emocional hacia la imagen del feto, asintiendo en su colaboración los derechos a la vida y a la salud del ‘humano’ no nacido, pero que excluían la libertad reproductiva de las mujeres¹⁶⁸.

La sociedad mantenía los roles de género establecidos y en cuestiones del aborto las ideas imperantes sobre la maternidad y la sexualidad modificaban los deseos de las mujeres. El aborto fue constituido de manera que pareciera una contradicción al rol social de la mujer donde la identidad femenina se representaba como amas de casa y madres: Palma mencionó que el “45% de las mujeres consideraba en 1988 que la meta más importante de sus vidas era tener hijos”. Es por esta serie de razones que el aborto era percibido como una desaprobación en la que confluía el orden social y cultural, procurando mostrar una imagen negativa hacia las mujeres que no cumplían con los estándares de ser madres, limitando los derechos sexuales de la mujer¹⁶⁹.

Al mostrar únicamente el vientre y desaparecer el cuerpo completo de las mujeres para mostrar al feto en la propaganda contra el aborto, enardeció la disputa sobre los derechos de la mujer a la vida y a la salud. Esta publicidad trabajó a través de imágenes atemorizantes mostrando al aborto dentro de un ambiente impactante como puede ser considerado el exceso de sangre, estrategia a la que acudieron numerosos grupos ProVida en Latinoamérica¹⁷⁰. Además la Iglesia y ProVida incitaron una actitud apática hacia quienes deseaban la legalización del aborto. Las críticas de los grupos antiabortistas se dirigieron al partido comunista, se señalaba que eran comunistas quienes deseaban despenalizar el aborto a través de volantes y propagandas. Al parecer este tipo de publicidad negativa incitó al asesinato de comunistas, desembocando con el asesinato del dirigente del Partido Comunista de Jalisco, además de estimular agresiones a las militantes feministas en Morelos y Michoacán¹⁷¹.

Sin embargo, la situación fue distinta cuando Miguel de la Madrid llegó al poder ejecutivo de México pues consideró despenalizar el aborto y reformar el Código Civil. La propuesta

¹⁶⁸ Nayla Vacarezza, “Política de los afectos, tecnologías de visualización y usos del terror en los discursos de los grupos contrarios a la legalización del aborto”, *Papeles de trabajo* 6, núm. 10, (noviembre 2012), consultado el 28 de septiembre de 2018: 56. <https://bit.ly/2Pf4m8X>

¹⁶⁹ Kulczycki, “‘De eso no se habla’: aceptando el aborto en México”, 367.

¹⁷⁰ Vacarezza, “Política de los afectos, tecnologías de visualización y usos del terror en los discursos de los grupos contrarios a la legalización del aborto”, 56.

¹⁷¹ Suárez, “De maternidad voluntaria a interrupción legal del embarazo: la larga lucha por la autodeterminación sexual y reproductiva de las mujeres en la Ciudad de México (1976-2007)”, 21.

del mandatario mexicano contempló legalizar al aborto motivado por las opiniones recogidas en su campaña electoral, pero bajo ciertos requisitos para acceder al aborto legal: la interrupción del embarazo debía procurarse antes de los noventa días de gestación con previa opinión médica de un centro de salud apropiado. También se pidió que se demostrara que el método anticonceptivo –por esta circunstancia- tenía fallas de fabricación o que el embarazo era producto de una violación¹⁷². Además “autorizó al CONAPO para promover leyes más severas contra los violadores, así como la creación de un organismo que defendiera los derechos de las mujeres”¹⁷³.

Pero esta propuesta no fue bien vista ni por la Iglesia Católica ni por los grupos ProVida que se enfocaron en no permitir la propuesta del presidente. Estos grupos realizaron manifestaciones en contra de despenalizar el aborto y eliminar cualquier intención por legalizarlo, mientras tanto los grupos feministas no lograron conformar un solo frente de lucha a favor de la propuesta del encargado del ejecutivo debido a la gran cantidad de conflictos internos dentro del feminismo. Ya que la demanda vino por parte de grupos feministas esto derivó que el tema descansara gran parte de la década de los años ochenta¹⁷⁴.

¹⁷² Tarrés, “El movimiento de mujeres y el sistema político mexicano: análisis de la lucha por la liberación del aborto, 1976-1990”, 376.

¹⁷³ “México: 70 años de lucha por despenalizar el aborto”.

¹⁷⁴ Tarrés, “El movimiento de mujeres y el sistema político mexicano: análisis de la lucha por la liberación del aborto, 1976-1990”, 376.

3. CONTROVERSIAS EN TORNO A LA PLANIFICACIÓN FAMILIAR Y USO DE ANTICONCEPTIVOS: VOCES EN LA PRENSA MICHOACANA Y EL GOBIERNO LOCAL

Este apartado se dedica al ámbito local michoacano con el objeto de conocer los discursos en torno a la política de control de la población y conocer las acciones gubernamentales aplicadas y vinculadas con la política nacional, adoptada por el gobierno federal mexicano en 1974. Por otra parte, se trata de indagar sobre las opiniones relacionadas con el uso de anticonceptivos y planificación familiar derivados de los programas gubernamentales ocupados del control demográfico, los discursos se observan en fuentes impresas, en este caso en *La Voz de Michoacán* como uno de los periódicos de mayor circulación en la capital michoacana y el suplemento dominical en el que se difundió la columna de opinión del colectivo VenSeremos llamada “Marginalia” publicado en los años 1983-1990.

El siguiente capítulo se divide en tres partes, la primera se realizó a través de la consulta de los informes de gobierno del estado de Michoacán presentados por los gobernadores: José Servando Chávez, Carlos Torres Manzo y Cuauhtémoc Cárdenas del periodo de 1974 a 1984, información documental que se encuentra en el Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. La segunda parte muestra las controversias y discusiones en torno al tema del uso de anticonceptivos y la planificación familiar formulados desde discursos públicos aparecidos en la prensa michoacana cuya información se basa en la consulta hemerográfica del periódico *La Voz de Michoacán*, en años considerados coyunturales en materia de políticas de población: 1974, 1975, 1976, 1982 y 1984, consultados en la Hemeroteca Pública Universitaria “Mariano de Jesús Torres”. En esta misma publicación se revisó el suplemento dominical del periódico *La Voz de Michoacán* de los años 1983 y 1984, donde aparecía la columna de opinión “Marginalia”, escrita por el Colectivo Feminista VenSeremos de Morelia, Michoacán.

3.1 El estado de Michoacán y la política sobre Planificación Familiar

Como ya se mencionó el presidente Luis Echeverría impulsó políticas de población a nivel nacional desde enero de 1974 promoviendo el descenso de la población mexicana por medio de la planificación familiar y el uso de anticonceptivos. En el estado de Michoacán se comenzaron las gestiones de control de población desde el momento de su promulgación en la capital del país. Para la década de 1970 la población total en Michoacán era de poco más de dos millones (véase tabla 4), la tasa de crecimiento de la población era de 2.24 por ciento de población femenina y 1.87 por ciento de población masculina (véase tabla 5).

Tabla 4. Población total en Michoacán

(Millones de habitantes)

Año	Número de habitantes
1970	2, 324, 226
1980	2, 868, 824
1990	3, 548, 199

Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos del Censo General de Población de Michoacán 1970, Censo General de Población de Michoacán 1980. Para 1990, datos obtenidos de *Compendio de Estadísticas Ambientales (sitio web)*, 2010, consultado el 13 de octubre de 2018, <https://bit.ly/2AQ3vTm>

Tabla 5. Tasa de crecimiento promedio anual de la población por sexo 1950-2000

Año	Mujeres	Hombres
1950-1960	2.52	2.83
1960-1970	2.35	2.42
1970-1980	2.24	1.87
1980-1990	2.37	2.02
1990-2000	1.27	1.07

Fuente. *Las mujeres en Michoacán de Ocampo*, (México: Instituto Michoacano de la Mujer/INEGI, 2003), 3, consultado el 21 de octubre de 2018. <https://bit.ly/2SPGyGR>

Las primeras acciones estuvieron destinadas a orientar a las familias sobre la Paternidad Responsable por medio de pláticas introductorias, para posteriormente destacar los

tratamientos anticonceptivos disponibles. Para el desarrollo del programa de Planificación Familiar el gobernador José Servando Chávez dispuso en el primer mes ocho clínicas destinadas a prestar servicios de difusión anticonceptiva repartidas en las principales ciudades del estado¹⁷⁵.

A decir del entonces jefe coordinador de servicios de salud del estado José Berber, las familias michoacanas parecían haber entendido con rapidez la importancia de descender los niveles de población, pues para el mes de febrero de ese año ya se había logrado la inclusión de 1,059 mujeres al programa de Planificación Familiar y se celebró con éxito que acudieran a recibir la orientación de manera voluntaria. Según el coordinador esto reflejó la inexistencia de tabúes derivados de creencias en su mayoría religiosas que pudieran haber influido negativamente sobre la planificación familiar, además se puntualizó que no tenía por qué contravenir con las creencias de las familias pues la anticoncepción recomendada en los centros de salud eran dispositivos intrauterinos (DIU), píldoras, solución inyectable y la anovulación, los cuales podrían ser retirados o suspendidos en cualquier momento y así reactivar el proceso fecundativo de la mujer¹⁷⁶.

Para el siguiente año el Lic. Carlos Torres Manzo (1975-1980) nuevo gobernador de Michoacán, continuó impulsando el programa de *Paternidad Responsable* junto con los organismos gubernamentales de salud en el estado. En un principio sólo con la Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA) y meses más tarde con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), instituciones que contaron con el personal médico capacitado¹⁷⁷, que continuó ofreciendo la información por medio de pláticas, recibiendo ayuda de la campaña ‘La Familia Mexicana’ con el propósito de ampliar el “servicio de educación sexual y planificación familiar y paternidad responsable”¹⁷⁸.

Posteriormente el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) inició labores sobre la orientación de la Planificación Familiar con la organización de pláticas impartidas por médicos provenientes del IMSS de la capital del país, con el fin de preparar a los médicos

¹⁷⁵ “Positiva respuesta en Michoacán al Programa de Planeación Familiar y Paternidad Responsable”, *La Voz de Michoacán*, año XXVI, no. 6 945, Morelia, 5 de enero de 1974, 2.

¹⁷⁶ “Positiva respuesta en Michoacán al Programa de Planeación Familiar y Paternidad Responsable”, 2.

¹⁷⁷ Carlos Torres Manzo, “I Informe de gobierno”, (Morelia: Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán, 1975), 139.

¹⁷⁸ Torres Manzo, “I Informe de Gobierno”, 140.

estatales. Esta preparación especializada del personal médico se realizó para dotar a los centros de salud pertenecientes al IMSS con los recursos humanos suficientes y con preparación específica como enfermeras, psicólogos y trabajadoras sociales, así como proporcionar los materiales adecuados para desarrollar dicho programa sin interrupciones¹⁷⁹.



Fuente. Diario *La Voz de Michoacán*, 1974, fotografía Hernández, 2018.

Con la integración del programa de *Paternidad Responsable* al IMSS se buscó beneficiar a sus derechohabientes no sólo en Morelia, sino en todos los municipios donde estuvo presente el servicio de Seguridad Social. El servicio estaba disponible a los solicitantes que lo requirieran de manera voluntaria, el discurso gubernamental enfatizaba el compromiso con el bienestar de la familia, el bienestar de las madres, así como asegurar la buena formación de los hijos a través del fomento de las responsabilidades propias de la procreación. Dentro de estos compromisos también se reconoció la importancia de evitar que las parejas tuvieran

¹⁷⁹ “El programa de planificación familiar voluntaria, del seguro social en Morelia”, *La Voz de Michoacán*, año XXVI, no. 7 023, Morelia, 23 de marzo de 1974, 3.

embarazos no deseados y que por tal motivo derivaran en prácticas como el aborto inducido o el abandono infantil¹⁸⁰.

Como parte de su proceder en materia de *Planificación Familiar Voluntaria*, los directivos del IMSS estatal organizaron una serie de conferencias con entrada libre en donde se trataron temas relacionados con la reproducción humana y las conductas sociales derivadas de la misma. Entre los temas discutidos se orientó sobre los métodos anticonceptivos disponibles, los riesgos y consecuencias del aborto, la vasectomía, la definición de familia, la formación en la adolescencia, la salud mental dentro de la planificación familiar, la biología en la reproducción, el noviazgo y la importancia del matrimonio, entre otros¹⁸¹.

En Morelia no sólo en las instalaciones del IMSS se difundió el programa de *Paternidad Responsable*, sino también se hizo extensible a instituciones gubernamentales que ofrecía a sus trabajadores la seguridad social. La Comisión Federal de Electricidad (CFE) en sus instalaciones, permitió la realización de conferencias por parte de médicos especializados en planificación familiar con la finalidad de instruir a los trabajadores sobre la Paternidad Responsable. Estas pláticas se ofrecieron haciendo hincapié en el respeto por la libertad de las parejas¹⁸².

Meses más tarde se celebró en Morelia la Reunión Nacional de Medicina en la que se trató el tema de la ‘explosión demográfica en el país’. Esta reunión se realizó entre el personal médico del estado y se destacó la importancia de los recursos humanos para descender a la población. En lugar de resolver el crecimiento demográfico por medio de la logística urbana, se enfatizó en la necesidad de soluciones sociales como la planificación familiar, además de solucionar el fenómeno de la migración del campo a la ciudad a través de oportunidades económicas, así como una mejor distribución del capital¹⁸³.

A pesar de que los esfuerzos por descender a la población en el estado se realizaron de manera continua, a casi dos años de su promulgación se declaró que los programas para la

¹⁸⁰ “El programa de planificación familiar voluntaria, del seguro social en Morelia”, 3.

¹⁸¹ “Conferencia en el IMSS sobre la planeación familiar, hoy”, *La Voz de Michoacán*, año XXVI, no. 7 188, Morelia, 4 de septiembre de 1974, 2.

¹⁸² “En marcha, el programa de planeación familiar entre el personal de la C.F.E”, *La Voz de Michoacán*, año XXVII, no. 7 423, Morelia, 7 de mayo de 1975, 1.

¹⁸³ Salvador Fuentes Salinas, “Soluciones humanas al problema demográfico”, *La Voz de Michoacán*, año XXVII, no. 7 532, Morelia, 24 de agosto de 1975, 1.

planeación familiar en los estados del centro del país como Michoacán, Colima, Guerrero, Guanajuato, México y Querétaro, no estaban generando resultado favorables en cuanto a los niveles de descenso poblacional. Es más, se resaltó que Michoacán fue el estado con mayor crecimiento poblacional entre los estados ya mencionados con un aumento en la natalidad 52.0 nuevos nacimientos por cada mil habitantes¹⁸⁴.

Fue entonces que el gobierno del estado realizó estudios demográficos para determinar las zonas que más requerían el programa de *Paternidad Responsable*. Y con base en estos estudios decidió enfocarse en fortalecer los programas de salud en planificación familiar en zonas rurales. Dentro de las zonas consideradas rurales municipios como Purúandiro, Coalcomán, Vista Hermosa, Nueva Italia, Zinapécuaro, Cotija, Purépero y Lázaro Cárdenas estuvieron considerados municipios con mayor densidad poblacional y por tanto debían ser los primeros en ser incluidos al programa de planificación familiar¹⁸⁵.

Con la firme intención de difundir el programa de *Paternidad Responsable* a todo el estado de Michoacán, el gobernador Torres Manzo decidió por medio de estudios previos los métodos por los cuales se habría de ofrecer la información sobre planificación. Para llevar a cabo estos estudios se empleó a las estudiantes de enfermería de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), para realizar visitas a domicilio con la intención de ofrecer los servicios de planificación familiar adecuada a las necesidades de cada región¹⁸⁶.

Además de integrar a los jóvenes egresados de la facultad de medicina para desempeñar su servicio social en las zonas rurales del estado encargándose de difundir dicho programa. Estos jóvenes trabajarían a la par con la Secretaría de Salubridad y Asistencia, ofreciendo la información con la consigna del “respeto a las libertades de decisión reproductiva de los individuos, enfatizando la naturaleza orientadora de la planeación familiar”¹⁸⁷. La Universidad Michoacana no sólo con atención personalizada reforzaría a las acciones gubernamentales en materia demográfica, Torres Manzo estipuló que de manera obligatoria

¹⁸⁴ Salvador Fuentes Salinas, “Alta tasa de crecimiento demográfico estatal”, *La Voz de Michoacán*, año XXVII, no. 7 629, Morelia, 2 de diciembre de 1975, 1.

¹⁸⁵ Torres Manzo, “I Informe de gobierno”, 135.

¹⁸⁶ Carlos Torres Manzo, “II Informe de gobierno”, (Morelia: Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán, 1976), 235.

¹⁸⁷ “Pasantes de medicina al campo a ejecutar el programa de paternidad responsable”, *La Voz de Michoacán*, año XXVII, no. 7 155, Morelia, 2 de agosto de 1974, 3.

la facultad de medicina y enfermería incluyera en el plan de estudios la cátedra de materno-infantil y planificación familiar¹⁸⁸.

Carlos Torres Manzo se comprometió a disminuir a la población en Michoacán durante su gubernatura. No sólo ofreció el programa de *Paternidad Responsable* a las localidades rurales que se consideraron de una mayor densidad poblacional en el estado, además abrió una clínica especializada en planificación familiar en la Ciudad de Morelia, en esta clínica no sólo se dieron servicios de planificación familiar a las mujeres morelianas, sino que cumplió la función de adiestrar a promotoras que cumplieran con estas labores en las zonas rurales en donde aún no había sido posible la infraestructura médica. Además buscó estimular la inversión económica para este programa, primero se evaluaban las condiciones demográficas de una localidad, después se verificaba si la población había accedido a recibir información sobre como planificar a la familia y por último se invertía capital en los centros de salud para ofrecer el servicio de salud según las necesidades poblacionales¹⁸⁹.

A inicios de 1976 el jefe del ejecutivo estatal afirmó que el programa de *Planificación Familiar* había logrado incorporar sólo en la zona rural a 8,439 nuevas usuarias y que estas cifras iban en aumento debido a la expansión constante de orientación que se continuó ofreciendo en clínicas, casas y centros de salud y por medio de visitas a los domicilios, con la intención de integrar a todas las mujeres al programa. Aunque para 1978 afirmó que la población michoacana no había disminuido tan considerablemente¹⁹⁰. Lo anterior, mostraba que no sólo los dispositivos institucionales serían necesarios para convencer a las parejas de usar métodos anticonceptivos, el desafío en realidad era mayor, en tanto que los valores culturales en una entidad casi en su totalidad católica tenían un fuerte arraigo.

El gobernador expresó que las metas impuestas sobre los niveles de población no se habían cumplido satisfactoriamente pues se continuaron registrando altos porcentajes de nacimientos en la entidad, por lo que el gobernador se vio en la necesidad de rectificar el propósito de estos programas públicos y convencer a las familias de no considerar estas acciones como una forma para “frenar la natalidad ni mucho menos, sino a preparar

¹⁸⁸ Torres Manzo, “II Informe de Gobierno”, 235.

¹⁸⁹ Torres Manzo, “II Informe de Gobierno”, 235.

¹⁹⁰ Carlos Torres Manzo, “IV informe de Gobierno”, (Morelia: Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán, 1978), 156.

debidamente a las parejas, para que de acuerdo a sus posibilidades económicas y deseos, puedan decidir sobre el número de hijos”¹⁹¹.

Al reiterar estos preceptos constitucionales en donde se les otorgó a los ciudadanos el derecho a decidir libremente el número de hijos que se deseaban tener, el gobierno del estado aseveró que la planificación familiar era una tarea que debió ir más allá de sólo inspirar a las parejas a procrear pocos hijos. El que las mujeres recibieran la información en los centros de salud o directamente en su domicilio no significó que lo llevaran a la práctica, ya que dicha recomendación se podía considerar como una coartación a su libertad de decisión. No sólo se incluyó el argumento que celebraba la libertad de las parejas sino que se buscó direccionar a la procreación hacia un sentido económico. Si bien Torres Manzo lo dejó claro desde su primer informe (1975), volvió a señalar que el Estado estaba dispuesto a proporcionar el bienestar social que cada persona merece, pero que esto se lograría si las familias michoacanas tenían pocos integrantes pues de esta manera se cubrirían mejor sus necesidades básicas para tener una mejor calidad de vida¹⁹².

Sin embargo, uno de los objetivos de emplear políticas públicas de población fue ofrecer una mejor calidad de vida para todos los estratos sociales. Son notables en todas las sociedades aquellos sectores de la población que reproducen comportamientos de acuerdo al grado de integración de estos grupos en los procesos de desarrollo y el disfrute de sus beneficios, en otros términos, de acuerdo a su nivel de marginación. Medido en bastantes ocasiones y por diversas instituciones por las carencias socioeconómicas de la población. En cuanto a los niveles de fecundidad entre 1970 y 1990, Michoacán mostraba un comportamiento de alta fecundidad; en cuanto a los niveles de marginación, el estado mostraba índices de alta marginación tendiente al empeoramiento¹⁹³.

Los datos de fecundidad que a nivel nacional se mostraban parecían relacionarse de manera determinante con el tema de pobreza, Michoacán era una de las entidades con esta situación (ver tabla 6). Sin embargo, la cuestión era más compleja los entornos rurales en el

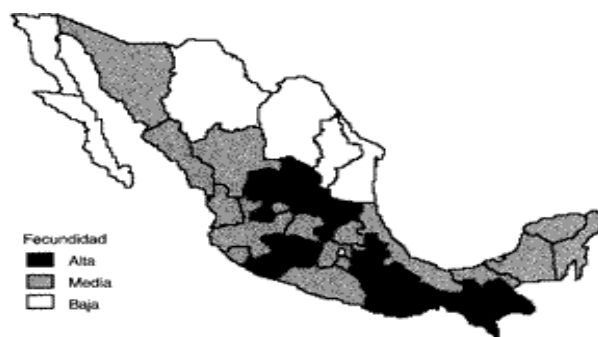
¹⁹¹ Torres Manzo, “IV informe de Gobierno”, 156.

¹⁹² Torres Manzo, “IV informe de Gobierno”, 156.

¹⁹³ Carlos García, Mario Flores y Víctor Tovar, “México: comportamiento reproductivo y marginación social 1970-1990. Elementos para un diagnóstico geográfico en salud reproductiva” en *Salud Pública de México (sitio web)*, consultado el 10 de octubre de 2018 <https://bit.ly/2qwlGrd>

país tenían pocas oportunidades educativas, de acceso a servicios, de desarrollo de infraestructura y médicos. Y por si fuera poco el abandono al campo y las políticas de subsidio se fueron abandonando en la década de 1980. Insistiendo en que los entornos culturales relacionados con la educación sexual darían pasos muy lentos en su avance. De esta manera el control de la fecundidad no significaba un pase automático al mejoramiento de nivel de vida.

Ilustración 3. Niveles de fecundidad 1970-1990



Fuente: Censos Nacionales 1970-1990, INEGI.
Estadísticas vitales 1970-1990, SSA.

FIGURA 1. México: niveles de fecundidad 1970-1990 (posicionamiento relativo a nivel nacional)



Fuente: Censos Nacionales 1970-1990, INEGI.
Estadísticas vitales 1970-1990, SSA,
Índice de marginación PRONASOL Y CONAPO 1970-1990.

FIGURA 2. México: velocidades de descenso de la tasa global de fecundidad 1970-1990 y nivel de marginación 1990

Fuente. Imagen obtenida en <https://bit.ly/2qwlGrd>

Tabla 6. México: tasas globales de fecundidad e índices de marginación social estimados por entidad federativa, 1970-1990

Entidad Federativa	Tasas Globales de Fecundidad			Índice de Marginación Social		
	1970	1980	1990	1970	1980	1990
Aguascalientes	6.49	5.16	3.61	1	1	1
Baja California	5.22	3.58	2.38	1	1	1
Baja California Sur	5.78	4.02	2.24	2	2	1
Campeche	5.29	4.23	3.44	3	2	3
Chihuahua	5.48	4.00	2.57	2	2	1
Chiapas	5.67	4.66	4.16	3	3	3
Coahuila	5.76	4.31	2.60	1	1	1
Colima	5.92	4.23	2.95	2	2	1
Distrito Federal	4.48	3.30	2.46	1	1	1
Durango	6.66	5.35	3.57	2	2	3
Estado de México	5.74	4.33	2.68	2	1	1
Guanajuato	6.98	5.46	3.65	2	2	3
Guerrero	6.01	5.12	4.03	3	3	3
Hidalgo	6.04	4.90	3.36	3	3	3
Jalisco	6.15	4.67	3.33	2	1	1
Michoacán	6.43	5.22	3.90	2	2	3
Morelos	5.47	4.30	3.10	2	2	1
Nayarit	6.32	4.99	3.10	2	2	2
Nuevo León	5.65	4.07	2.47	1	1	1
Oaxaca	5.50	4.98	4.72	3	3	3
Puebla	5.77	4.94	4.05	3	3	3
Quintana Roo	5.79	4.38	3.26	3	2	2
Querétaro	6.63	5.38	3.80	3	2	3
Sinaloa	6.17	4.81	3.41	2	2	2
San Luis Potosí	6.17	5.19	3.95	3	3	3

Sonora	5.66	4.20	2.80	2	2	1
Tabasco	6.50	5.08	3.77	3	3	3
Tamaulipas	6.56	4.56	2.74	2	1	1
Tlaxcala	6.18	4.97	3.62	2	2	2
Veracruz	5.54	4.43	3.48	2	3	3
Yucatán	4.94	4.11	3.75	3	3	3
Zacatecas	7.19	6.20	4.18	2	3	3

Nota. El índice de marginalidad (Baja 1, Media 2, Alta 3)

Fuente. Carlos García, Mario Flores y Víctor Tovar, “México: comportamiento reproductivo y marginación social 1970-1990. Elementos para un diagnóstico geográfico en salud reproductiva” en *Salud Pública de México* (sitio web), consultado el 10 de octubre de 2018 <https://bit.ly/2qwlGrd>

No obstante, el gobierno Michoacano insistió en que el descenso de la población en el estado si se había logrado sólo que de manera gradual. En la realidad era necesario en primer lugar eliminar la marginación de la población para que se modificara el comportamiento reproductivo, mientras que el gobierno estatal prefirió sugerir controlar los niveles de fecundidad para mejorar la situación socioeconómica de las personas.

El programa de planificación familiar tomó otra dirección posterior a estas declaraciones, el gobernador Torres Manzo continuó trabajando en las zonas rurales pero prestando mayor atención a las zonas urbanas de Michoacán. Dirigió sus planes a la población que no estuviera afiliada al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) registrando y capacitando a voluntarias que impartieron pláticas sobre planificación familiar por todo el estado, con lo cual logró incluir según los registros en el informe de gobierno a 68, 934 nuevas usuarias¹⁹⁴.

Para el final de su gubernatura existían ocho centros de salud dedicados enteramente al programa materno-infantil y de planificación familiar sólo en las zonas urbanas, para las zonas suburbanas eran 36 centros y 80 en las zonas rurales. Lugares en donde se atendieron a un aproximado de 65, 872 usuarias, las cuales acudían con regularidad a consultas sobre la planeación de la familia. Después de varios años en los que se dedicaron esfuerzos

¹⁹⁴ Torres Manzo, “IV informe de Gobierno”, 158.

institucionales del programa de Paternidad Responsable, Carlos Torres Manzo declaró: “podemos afirmar que este programa ha tenido una gran aceptación en la entidad”¹⁹⁵.

Los discursos oficiales mostraron los esfuerzos al descenso de la población michoacana realizados por el gobernador, considerando que propuso un cambio en la posición de la mujer en Michoacán y reiterando la importancia de su presencia tanto en los sectores públicos como dentro de la familia. De esta manera, Torres Manzo expresó su compromiso por integrar a la mujer a los espacios sociales y económicos en Michoacán y así reconocer sus derechos al convocar a una ceremonia simbólica a nivel estatal por el Año Internacional de la Mujer, conferencia auspiciada por las Naciones Unidas, con sede en nuestro país¹⁹⁶.

Con este gesto se hicieron extensibles las propuestas internacionales en materia de derechos de la mujer al estado de Michoacán. En el discurso inaugural el gobernador Torres Manzo se comprometió a realizar una larga lista de beneficios para la mujer: consolidar de manera jurídica la igualdad entre hombres y mujeres, abriendo espacios para la mujer cada vez más importantes en la vida cultural, política y económica a nivel estatal y al mismo tiempo se propuso colaborar para eliminar de los hombres los conceptos obsoletos de dominación hacia las mujeres y celebró con éxito que Michoacán aportaría una parte del esfuerzo nacional por alcanzar los compromisos con las Naciones Unidas¹⁹⁷.

A partir de 1981 la gubernatura de Michoacán recayó en el Ing. Cuauhtémoc Cárdenas, el gobernador no señaló de manera específica en sus informes de gobierno al programa de planificación familiar como lo hizo su antecesor. Mientras en la ciudad de México el presidente López Portillo estaba a un paso de despedir su sexenio afirmando que su administración había logrado reducir a la población de un 3.5 por ciento a un 2.5 por ciento tal y como lo propuso al inicio de su mandato, Michoacán se estancó en política demográfica.

En el informe de Cárdenas Solórzano afirmaba que realizó un esfuerzo por hacer posible el bienestar familiar sin destacar la importancia de la planificación en la familia. Las políticas

¹⁹⁵ Carlos Torres Manzo, “VI informe de Gobierno”, (Morelia: Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán, 1980), 191.

¹⁹⁶ “Declaración a nivel estatal del Año Internacional de la Mujer”, *La Voz de Michoacán*, año XXVII, no. 7 305, Morelia, 4 de enero de 1975, 2.

¹⁹⁷ Salvador Fuentes Salinas, “Auspicio para consolidar la igualdad jurídica de la mujer”, *La Voz de Michoacán*, año XXVII, no. 7 308, Morelia, 7 de enero de 1975, 1.

que integraban a la mujer eran los referidos a su papel como amas de casa y se exaltó las preocupaciones de las mismas por el buen desarrollo de su núcleo familiar. Los aspectos como la educación y la alimentación se vieron cubiertos dentro de los programas gubernamentales a través de instituciones como el DIF Michoacán (Desarrollo Integral de la Familia) para hacerlo posible¹⁹⁸.

3.2 La situación demográfica y la planificación familiar según los discursos difundidos en la prensa michoacana

Como se mencionó al inicio del capítulo los discursos que se observan en fuentes impresas corresponden al periódico *La Voz de Michoacán* y se incluye la columna de opinión del colectivo VenSeremos llamado “Marginalia” publicado en los años 1983-1990. La elección del diario consideró dos elementos: la cobertura y circulación en la entidad michoacana y la continuidad del tema de las políticas de control de población; esta publicación fue la que cumplió con estos requerimientos metodológicos. Del diario *La Voz de Michoacán* se hizo una revisión de 50 notas periodísticas en que se consideran también los artículos de opinión. En el caso del suplemento del colectivo VenSeremos se consideraron 40 artículos.

La Voz de Michoacán publicó una pluralidad de artículos referentes al programa de *Planificación Familiar*. Destacaban las noticias sobre los avances gubernamentales a nivel nacional y a nivel local permitiendo la difusión de conceptos a favor y en contra de descender los niveles demográficos. Los encargados de las columnas de opinión fueron hombres y mujeres interesados en contribuir por medio de estudios a las políticas públicas de población. En su mayoría las opiniones expresadas denotaban una aceptación a la planificación familiar y a la práctica anticonceptiva, criticando de forma tajante a las opiniones en contra de descender los niveles de población y los métodos anticonceptivos. Cabe destacar que las propuestas de la Iglesia Católica o de los grupos feministas no fueron difundidas en el periódico durante la década de los setenta, en su lugar sólo estudios de carácter científico e

¹⁹⁸ Cuauhtémoc Cárdenas, “II Informe de Gobierno”, (Morelia: Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán, 1982), 62.

investigaciones sociales, así como médicas y gubernamentales fueron publicadas como indicadores de la realización de programas poblacionales.

Las políticas de control de población que sugerían un descenso por medio de la planificación familiar entraron en vigor en el estado de Michoacán a la par que en todo el país a inicios de 1974. Desde ese momento las opiniones emitidas polarizaron a la población debido a la pluralidad de discursos emitidos que encontraron un espacio de eclosión en la prensa moreliana, la sociedad podía encontrar en sus artículos distintos puntos de vista a favor o en contra de las nuevas políticas poblacionales.

Para México un país que los expertos catalogaron dentro de los países del Tercer Mundo, las políticas de población promulgadas por los instrumentos internacionales no darían los resultados deseados. Las políticas que sugerían descender la población para controlar la explosión demográfica estuvieron justificadas por la crisis económica mundial y a la consecuente falta de recursos para sostener el bienestar social, por esa razón los sectores pobres de la población fueron los primeros en ser incluidos a dichos programas. Se disfrazó la intención de encaminar los planes demográficos al bienestar de los pobres para no admitir que si los recursos no eran suficientes para todos, los primeros en ser excluidos serían estas poblaciones. La intención fue disminuir la descendencia de las personas de pocos recursos¹⁹⁹.

Además los diseños demográficos estuvieron inspirados en países con estructuras políticas y sociales del Primer Mundo. Controlar los niveles de población no solucionaría la explosión demográfica de la misma manera en una estructura tercermundista donde la sobrepoblación iba en ascenso más rápidamente que los resultados de los programas que pretendían controlarla. Así pues, antes de reducir la población era necesario llegar a un punto definido de bienestar social que todas las familias fueran capaces de alcanzarlas y esto a su vez provocaría un descenso en la población²⁰⁰.

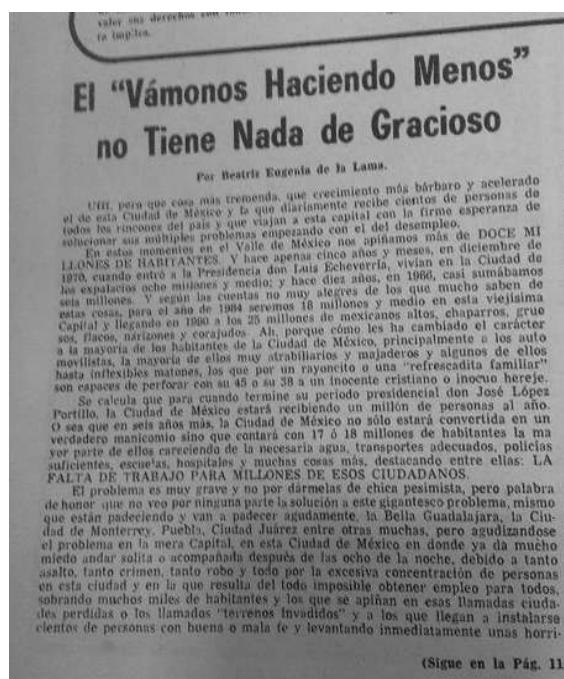
Otro inconveniente para las políticas demográficas en México, según las opiniones periodísticas de investigadores sociales especialmente antropólogos como lo fue el caso de la Dra. Virginia Nieto, derivó en la capacidad del gobierno para ejecutarlas. El gobierno

¹⁹⁹ Manolo B. Jara, "La 'explosión infantil' y las estrategias del desarrollo", *La Voz de Michoacán*, año XXVI, no. 6 952, Morelia, 11 de enero de 1974, 4.

²⁰⁰ Jara, "La 'explosión infantil' y las estrategias del desarrollo", 15.

mexicano estuvo de acuerdo a promulgar políticas que se consideraron iban directo al fracaso pues no existía la capacidad suficiente ni la preparación adecuada para ejecutarlas, y sobre todo no se consideraron los factores implícitos de los comportamientos sociales como las costumbres y creencias. También manifestó que los gobernantes en México no eran capaces de observar a futuro los propósitos planteados, ya que habían adoptado políticas que solucionarían el problema a largo plazo y no a corto plazo como el gobierno pretendían que ocurriera²⁰¹.

Muchos mexicanos se enteraron del problema demográfico del país hasta que el Estado promulgó políticas poblacionales. Después de varios meses se manifestó que el pueblo de México se encontraba en vísperas de aceptar la planificación familiar al comprender que la sobrepoblación fue un problema que realmente existía, sin embargo los expertos expresaron que la sociedad mexicana no estaba preparada para llevar a la planificación familiar como parte de su vida cotidiana²⁰².



Fuente. Diario *La Voz de Michoacán*, fotografía Hernández, 2018.

²⁰¹ “Racionalidad, desarrollo y planificación”, *La Voz de Michoacán*, año XXVI, no. 6 999, Morelia, 27 de febrero de 1974, 4.

²⁰² M.A.S, “El pueblo acepta ya la planificación familiar”, *La Voz de Michoacán*, año XXVI, no. 7 023, Morelia, 23 de marzo de 1974, 4.

Durante los primeros meses de su promulgación los mexicanos percibieron el accionar de las políticas públicas demográficas como una violación a sus libertades fundamentales. Se encontró cierto grado de coacción por parte del gobierno mexicano cuando éste recomendó limitar los nacimientos por pareja. Para evitar que esta visión fuese difundida se recomendó que el gobierno no tratara de descender los nacimientos de manera obligatoria, aunque también se argumentó que tampoco servirían las estrategias que pretendía sólo concientizar a los padres a realizar la planificación de sus familias con base a sus recursos económicos, pues se expresó que los mexicanos no tenían capacidad de conciencia y previsión²⁰³.



Fuente. Diario *La Voz de Michoacán*, fotografía Hernández, 2018

El recomendar políticas demográficas para solucionar los problemas económicos mundiales fue considerado como una burla para la población más desfavorecida. Las Naciones Unidas no debieron determinar como solución descender a la población en lugar de auspiciar programas para terminar con la pobreza como: mayor oportunidad laboral, salarios dignos, fácil acceso a la educación, a la salud y a la justicia. Estas políticas beneficiaban sólo a una parte de la población, se determinó de irracional el estructurar a la familia con base a la capacidad económica, ya que así sólo se beneficiaba a la población más acaudalada, debido a que a estos últimos se les permitía tener los hijos que quisieran. Esto lejos de ayudar a solucionar la explosión demográfica creaba un desequilibrio en la

²⁰³ M.A.S, “El pueblo acepta ya la planificación familiar”, 15.

población, pues no servía de nada que los habitantes pobres tuvieran pocos hijos, si los ricos tenían bastante familia, bajo este criterio no se disminuiría a la población total del país²⁰⁴.

En Morelia las columnas de opinión intentaron crear conciencia a través del miedo a la pobreza anunciada por el gobierno y por quienes estaban a favor de descender a la población. Según estos autores, los principales personajes a convencer debían ser los sacerdotes, los hombres y mujeres y maestros, es decir a la mayoría de la población, destacando que el país no tenía la capacidad de otorgar bienestar a los 40,000 niños que nacían cada año, argumentando que así sólo se lograría traer un estado de miseria al país²⁰⁵. Es decir, los columnistas o la opinión de quienes escribían en el periódico estaban a favor de la planificación.

Según el diario en notas regulares muchas mujeres aceptaron la planificación familiar pero alegaban que lejos de convencerlas a ellas se debía iniciar por los esposos y los sacerdotes. Señalando que estos ejercían una fuerte toma de decisión en el hogar y que en ocasiones a quienes acudían a sus domicilios a difundir sobre los programas gubernamentales de población, los esposos agredían físicamente o se comportaban de manera violenta con ellas. Se pedía que se eliminaran las conductas machistas de los hombres²⁰⁶.

El contexto cultural fue uno de los temas en discusión en los artículos sobre una entidad profundamente religiosa que no estaba preparada para el cambio. La Dra. Nieto especificó que las mujeres con amplios criterios religiosos consideraban como una falsedad que el país tuviera problemas demográficos, según los grupos de damas católicas la difusión de la existencia de una sobrepoblación formaba parte de un amarillismo gubernamental auspiciado por gobiernos extranjeros para inmiscuirse en los países del Tercer Mundo. La autora de la columna no titubeó al criticar a las damas católicas por estas expresiones realizadas en el Congreso Nacional Femenino señalando que no estaban conscientes de la realidad social²⁰⁷.

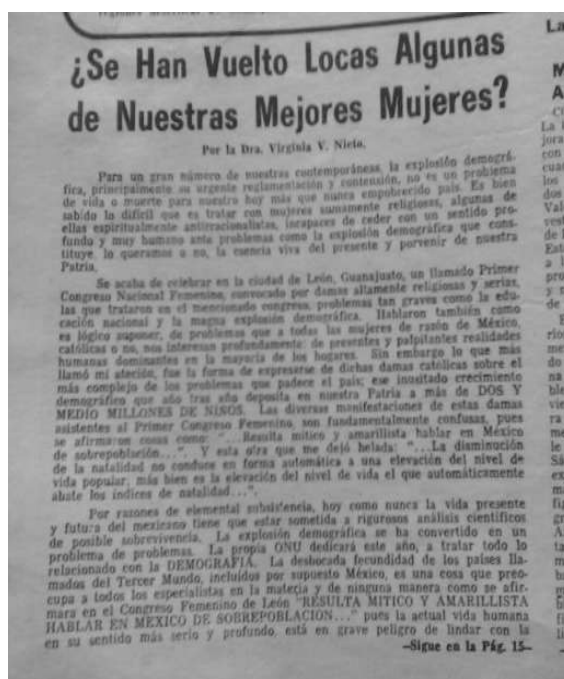
²⁰⁴ “Inútil la planeación familiar con miseria”, *La Voz de Michoacán*, año XXVI, no. 7 050, Morelia, 19 de abril de 1974, 4.

²⁰⁵ Virginia V. Nieto, “¡La excesiva natalidad! Necesidad de convencer a maridos, sacerdotes, mujeres y maestros”, *La Voz de Michoacán*, año XXVII, no. 6 985, Morelia, 13 de febrero de 1974, 4.

²⁰⁶ Nieto, “¡La excesiva natalidad! Necesidad de convencer a maridos, sacerdotes, mujeres y maestros”, 15.

²⁰⁷ Virginia V. Nieto, “¿Se han vuelto loca algunas de nuestras mejores mujeres?”, *La Voz de Michoacán*, año XXVI, no. 6 949, Morelia, 8 de enero de 1974, 4.

Otros argumentos como lo referidos a la mortalidad infantil también motivaron la crítica de la Dra. Nieto hacia las damas católicas, pues en su opinión estas mujeres subestimaban las circunstancias que propiciaban la muerte infantil como: la desnutrición, falta de medicinas, de techo y vestido y un ambiente familiar desfavorable, todas estas derivadas de la explosión demográfica. Y en lo que respecta a los métodos anticonceptivos, la Dra. Nieto desvalorizó los argumentos de las madres católicas señalándolos de inconscientes al difundir la negativa a la utilización de métodos anticonceptivos y al aborto²⁰⁸.



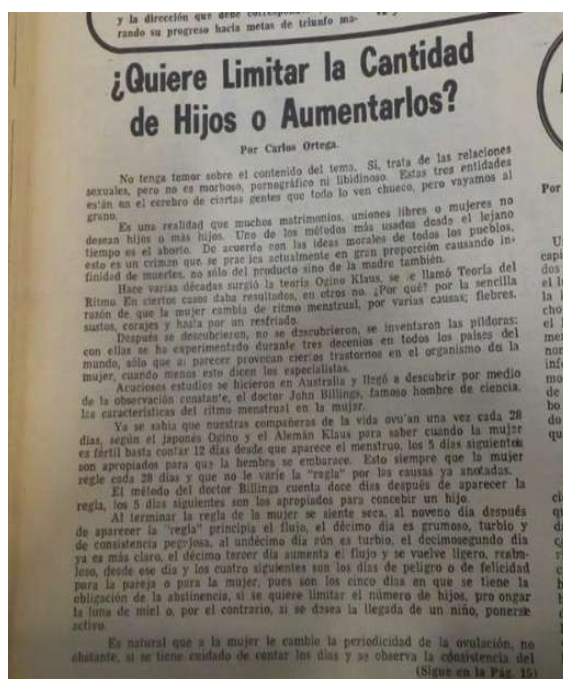
Fuente. Diario *La Voz de Michoacán*, fotografía Hernández, 2018

La Santa Sede había calificado como una exageración los comentarios que se hacían en torno a los crecientes niveles de población. Sin embargo una vez que la mayoría de los países del mundo aceptaron la planificación familiar como medida para contrarrestar la explosión demográfica, el vaticano cambió su postura. Se mencionó que el papa Pablo VI reformó su encíclica *Humanae Vitae* de 1968, documento donde la Iglesia se pronunció en contra de los anticonceptivos, y permitió a algunos sacerdotes difundir la planificación familiar²⁰⁹. Samuel

²⁰⁸ Nieto, “¿Se han vuelto loca algunas de nuestras mejores mujeres?”, 15.

²⁰⁹ Virginia V. Nieto, “En algunos países el control natal ya no es pecado mortal”, *La Voz de Michoacán*, año XXVI, no. 6 993, Morelia, 21 de febrero de 1974, 4.

Lemus aseguraba que era necesario matizar las acciones de la Iglesia Católica en torno a los anticonceptivos, en su nota periodística afirma que aunque se continuó reprobando los métodos anticonceptivos artificiales, la esterilización, la vasectomía y el aborto, se reconoció que algunos sacerdotes mexicanos tuvieron una respuesta positiva a las políticas demográficas. El periodista señaló que algunos miembros del clero promovían la planificación familiar con cualquier método anticonceptivo colaborando con los planes políticos²¹⁰.



Fuente. Diario *La Voz de Michoacán*, fotografía Hernández, 2018

En la prensa aparecían críticas en torno al papel institucional y de la política poblacional aplicada. La opinión de Carlos Ortega se centró en informar a la población sobre las distintas formas de anticoncepción, así que basándose en que la población mexicana era mayoritariamente católica y rechazaban los anticonceptivos prohibidos por la Iglesia, difundió una opción que no violentaban las normas religiosas. Se logró incluir en las columnas de opinión respuestas contraceptivas útiles: el método del ritmo fue considerado como una manera riesgosa de planificar los embarazos, ya que el ciclo menstrual se podía

²¹⁰ Bernardo Samuel Lemus, “Familia y demografía”, *La Voz de Michoacán*, año XXXVII, no. 11, 321, Morelia, 7 de agosto de 1984, 4.

modificar de un mes a otro sin preverlo y este cambio podían provocar la falla del método. Es así que se describe como mejor opción el método de ovulación Billings, donde el ciclo menstrual de una mujer no es el protagonista y por lo mismo podría ser más seguro, ya que consistía en localizar sólo los días de ovulación del ciclo menstrual femenino²¹¹.

Conrado Zuckermann propuso un tema muy controvertido para el momento: la vasectomía, propuesta que involucraba la participación directa del hombre en las acciones de planificación debido a que los programas de planificación familiar estaban dirigidos a mujeres no estaban dando los resultados previstos. Otro camino para frenar los nacimientos era la vasectomía, este método de esterilización masculina se promocionó con un menor riesgo y sin efectos secundarios, tan preocupantes para los hombres como la falta de potencia sexual. Esta intervención fuepreciada de ser más sencilla que los métodos anticonceptivos dirigidos a la mujer y con mejores resultados pues los métodos más aceptados por la mujeres eran aquellos que ponían barreras al espermatozoide dentro de la vagina para impedir que estos llegaran al óvulo, lo cual no era una garantía²¹².



Fuente. Diario *La Voz de Michoacán*, fotografía Hernández, 2018

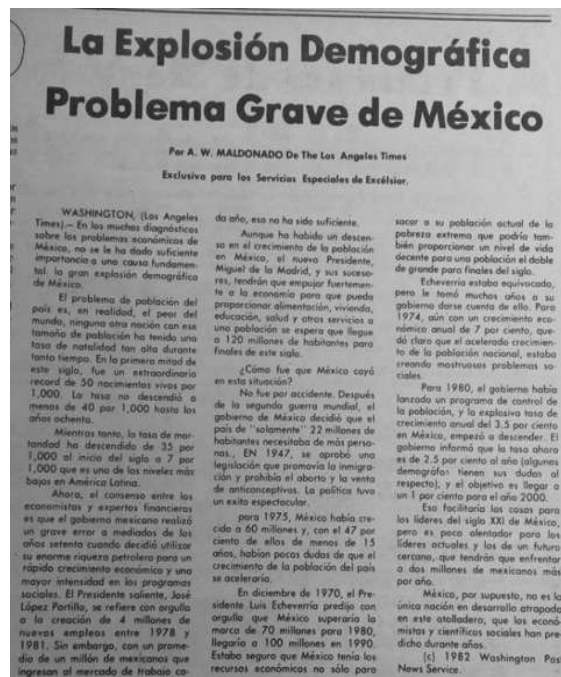
El mismo autor discutía que las creencias y valores culturales eran una parte fundamental a considerar para aceptar los diferentes métodos anticonceptivos, reafirmando que se seguía

²¹¹ Carlos Ortega, “¿Quiere limitar la cantidad de hijos o aumentarlos?”, *La Voz de Michoacán*, año XXVIII, no. 7 572, Morelia, 5 de octubre 1975, 4.

²¹² Conrado Zuckermann, “Vasectomía”, *La Voz de Michoacán*, año XXVIII, no. 7 575, Morelia, 8 de octubre de 1975, 4.

sin tomar en cuenta las costumbres y las creencias del mexicano. Para ciertos críticos del tema no importaba qué tanta seguridad representara la esterilización masculina los hombres en ningún momento aceptarían realizarse dicha intervención debido su ‘hombria’. El médico Víctor Urquidi señaló que las familias que ya estaban planificadas se sometieran a un método de esterilización por parte del varón, sin percatarse que estaba dirigido a la población equivocada pues la familia planificada no necesitaría de esta intervención²¹³.

Durante varios años los columnistas y periodistas mostraban la misma opinión sobre la planificación familiar sin nuevas variantes, pero se retomó nuevamente el tema de manera enérgica cuando se dio la crisis económica de principios de los años ochenta. Se señaló que la explosión demográfica aún imperaba en México y que esto empeoraba la, ya de por sí, gravísima situación financiera mexicana. Criticando las acciones del presidente saliente José López Portillo quien tomó una nefasta decisión de promover programas para designar el tema financiero al petróleo, mientras debió hacerlo a programas sociales como descender los niveles de población para solventar la crisis del presidente Echeverría²¹⁴.



Fuente. Diario *La Voz de Michoacán*, fotografía Hernández, 2018

²¹³ Zuckermann, “Vasectomía”, 15.

²¹⁴ A. W. Maldonado, “La explosión demográfica problema grave de México”, *La Voz de Michoacán*, año XXXVI, no. 10 744, Morelia, 8 de enero de 1983, 5.

Al llegar el momento de la Cuarta Conferencia sobre Población y Desarrollo de las Naciones Unidas, con sede en la ciudad de México, se expuso por estudios realizados del CONAPO que la cifra de habitantes mexicanos era de 75 millones en 1984. Señalando que México presentaría sumas que no precisamente demostraban la competencia de los programas de planificación familiar, según expuso el CONAPO, la tasa anual había descendido de 3.4 por ciento a un 2.3 por ciento anual y se estimó que de continuar con esa tendencia la población mexicana total en el año 2000 sería de 100 millones y no 130 millones que se estimaron con la tasa del 3.4 por ciento del año 1973. Aunque estas cifras no precisamente mostraban el descenso poblacional deseado, se esperó que México fuera reconocido por sus esfuerzos en la conferencia de las naciones unidas demostrando esta ínfima baja en la tasa de fecundidad²¹⁵.

3.3 La participación del feminismo moreliano en la Segunda Ola del Feminismo en México

La Ciudad de Morelia fue una parte del escenario de la lucha por la liberación de la mujer, fomentando activamente los preceptos del feminismo mexicano de la década de los ochenta. A inicios de 1982 en Morelia surgió un grupo de feministas integrado por mujeres universitarias interesadas en establecer una organización de mujeres en un espacio olvidado, dando surgimiento al Colectivo VenSeremos en mayo de ese año y a su publicación *La Boletina*. Otra de las publicaciones donde aparecieron fue el suplemento dominical de *La Voz de Michoacán*, en agosto de 1983 en la columna de opinión llamada “Marginalia”²¹⁶.

La intención de escribir esta columna de opinión fue otorgar un espacio de expresión a las mujeres morelianas y mostrar desde un punto de vista femenino las situaciones cotidianas que a su criterio posicionaban a la mujer en un rango inferior al hombre. Dentro de

²¹⁵ “Que ya somos 75 millones de mexicanos: CONAPO”, *La Voz de Michoacán*, año XXXVI, no. 11 263, Morelia, 10 de junio de 1984, 7.

²¹⁶ Nathalie Ludec, “La Boletina de Morelia: órgano informativo de la Red Nacional de Mujeres, 1982-1985”, *Comunicación y Sociedad*, No. 5, (2006), consultado el 26 de abril 2016: 93. <https://bit.ly/2qvhYy5>

Marginalia se trataron temas como: la mujer en la educación, la política y el arte, el trabajo asalariado y no asalariado, el cuerpo femenino y la sexualidad²¹⁷.

Expresando que la sociedad en la que se desenvolvían diariamente estaba dividida en dos partes bastante delimitadas una de la otra: la femenina y la masculina. Se instó a la participación de mujeres y hombres que les interesara opinar sobre los temas tratados en la columna, pues este colectivo expresó que por medio del debate y la discusión se encontraban distintos puntos de vista que facilitaban llegar a un consenso²¹⁸. Las opiniones expresadas en “Marginalia” estaban firmadas de manera colectiva, no aparecían nombres específicos; esta manera de referenciar también fue utilizada en la publicación *La Boletina*, sin embargo, en el caso de *La Boletina* los esfuerzos de la publicación estuvieron a cargo de Anabel Rodrigo y Josefina María Cendejas.



Fuente. Imagen obtenida en <https://bit.ly/2yYRJEK>

El Colectivo VenSeremos afirmaba que no pretendía difundir sus opiniones como una verdad absoluta o escribir pretendiendo tener siempre la razón. Estas actitudes decían que eran rechazadas totalmente, pues a su criterio sólo promovían la intolerancia; por lo tanto simplemente se abrió un espacio donde las mismas mujeres ofrecían respuestas a inquietudes

²¹⁷ Columna de opinión ‘Marginalia’, *LA VOZ en el hogar*, año II, no. 102, Morelia, 14 de agosto de 1983, 6.

²¹⁸ “En su primer trimestre de vida periodística”, columna de opinión ‘Marginalia’, *LA VOZ en el hogar*, año II, no. 116, 27 de noviembre de 1983, 3.

femeninas ya que consideraban que eso también había sido discutido sólo entre hombres y que ellos por muchos años fueron quienes decidieron lo que las mujeres necesitaban desde el punto de vista masculino²¹⁹.



Fuente. Diario *La Voz de Michoacán*, 1983. Fotografía Hernández 2018.

Este colectivo feminista inició la columna de opinión *Marginalia* expresando la función de la educación en la sociedad. Para ellas los comportamientos que dividían a hombres y mujeres se iniciaban con la educación en el hogar y se reafirmaba con la educación escolar. La función de las mujeres en la sociedad se determinaba desde que se era niña, dentro de la familia las niñas estaban siendo educadas para la vida hogareña y familiar a base de comportamientos que exaltaban la feminidad como la dulzura y la obediencia. A las niñas se les regalaban muñecas y juguetos de té, artículos que estaban relacionados con el hogar y la maternidad²²⁰.

Mientras que los niños gozaban de actividades que solicitaban de ellos su fuerza y arrojo, a una niña no se le permitían ciertas formas de juego ni expresarse de la misma manera que podían hacerlo los niños, ya que para una niña era indebido o mal visto. La publicación sugería que la educación debía ser compartida entre la familia y la escuela para que funcionara apropiadamente, los infantes debían recibir una educación en donde adquirieran

²¹⁹ “En su primer trimestre de vida periodística”, 3.

²²⁰ Columna de opinión ‘Marginalia’, *LA VOZ en el hogar*, año II, no. 103, Morelia, 21 de agosto de 1983, 2.

el amor de la familia y el conocimiento dentro de la escuela sin que esta última promoviera costumbres que favorecieran las diferencias de género, más bien debían enseñar a erradicar el prejuicio y la ignorancia²²¹.

La década de los años setenta fue para las mujeres un momento de liberación en el que se continuó cuestionando su posición en la sociedad. Se deliberó sobre la pasividad que manifestaban muchas mujeres ante la exaltación masculina y aquella inexpresión predeterminada por miedo o por costumbre comenzó a incomodar. La mujer llevaba años ocultando sus verdaderos sentimientos, no podía expresar odio o coraje ante situaciones que la disponían en el menosprecio, porque demostraban una imagen alejada del estereotipo de mujer bella, es decir sumisa, callada y amable. Si un hombre se encolerizaba era sinónimo de fuerza, de actitud viril y los volvía atractivos²²².

En las notas de Marginalia se trataba de comprender el ámbito cultural en que se ha construido la idea de mujer. La imagen que debía proyectar la mujer no fue igual a la que proyectaban los hombres. Las mujeres representaban una imagen negativa cuando no eran sumisas, con gestos delicados y pacientes, a una mujer se le había enseñado a ser comprensiva con su marido, aquel hombre cuyos problemas eran reales y a responder con amabilidad y palabras agradables a los conductas insultantes de sus esposos derivadas de dichos problemas. Lo que a un hombre llenaba de cualidades a las mujeres las denigraba ya que se consideró que las mujeres no podían tener inconformidades que las incitara a presentar esos comportamientos, pues se le inculcaba a reservarse su molestia y presentarse ante los demás siempre con un gesto de felicidad²²³.

La sociedad de esos años había enfatizado que la naturaleza había especializado a las mujeres al tipo de trabajo que debían desarrollar, es decir, provenían de una naturaleza inferior y el trabajo a desempeñar debía tener la misma característica. La posición que se había decidido para la mujer era el hogar con actividades como lavar, planchar, barrer, cocinar y cuidar a los hijos; sin embargo, las feministas insistieron en calificar que estas actividades no eran naturales y que sumado a esta excesiva carga era un trabajo que no estaba

²²¹ Columna de opinión 'Marginalia', no. 103, 2.

²²² "Las mujeres o la antigua vocación del silencio", columna de opinión 'Marginalia', *LA VOZ en el hogar*, año II, no. 108, Morelia, 25 de septiembre de 1983, 7.

²²³ "Las mujeres o la antigua vocación del silencio", 7.

remunerado y por lo tanto permanecía en lo privado, con lo que también se negó la importancia de ‘las amas de casa’ en el buen funcionamiento de la sociedad²²⁴. Las mujeres proveen a una economía familiar que no está contabilizada monetariamente pero que tiene un alto valor si se remunerara y se reconociera la economía del cuidado.

Pero al hablar sobre empleos remunerados fuera del hogar las mujeres ejercían trabajos de poca importancia y poco retribuidos en comparación con lo desempeñados por los hombres. Una mujer no podía aspirar a ser doctora, abogada o chef, ellas podían ser enfermeras, secretarias o cocineras con salarios que no se determinaban por el valor social sino por la naturaleza intrínseca del trabajo. No importaba que un hombre y una mujer tuvieran el mismo trabajo, el salario del hombre sería mayor porque en su ‘naturaleza’ el hombre es quien mantiene a la familia, mientras que la mujer es considerada de segunda categoría por lo que su sueldo era menor²²⁵.

Las mujeres fueron incorporándose al mercado laboral de manera gradual. Los indicadores poblacionales señalaron que la Población Económicamente Activa (PEA) femenina en el país era de un 4.6 por ciento de la PEA global en el año de 1930; para 1980 el 24 por ciento de la PEA global estaba constituido por mujeres²²⁶. En el estado de Michoacán la incorporación de la mujer a la estructura laboral fue notable, pues de un 3.7 por ciento de mujeres que pertenecían a la PEA en el año de 1970, esta cifra aumentó drásticamente para el año de 1990 a un 8.0 por ciento²²⁷.

Pasada una década, en los años ochenta la situación que se afirmaba en Marginalia seguía siendo la misma. Las mujeres eran relegadas sólo como acompañantes de servicio para el hombre. En cada página de Marginalia se trataba de mostrar como desde el hogar las madres transmitían y enseñaban a sus hijas funciones que las posicionaba como amas de casa y madres a la espera de agradar al hombre. En el caso de tener hermanos varones los cuales eran educados para salir al mundo, las hermanas permanecían en casa esperando a que

²²⁴ Columna de opinión ‘Marginalia’, *LA VOZ en el hogar*, año II, no. 109, Morelia, 9 de octubre de 1983, 7.

²²⁵ Columna de opinión ‘Marginalia’, no. 109, 7.

²²⁶ Ludec, “La Boletina de Morelia: órgano informativo de la Red Nacional de Mujeres, 1982-1985”, 91.

²²⁷ Carlos M. Jarque, *La población de México en 1990. Estado de Michoacán. Palabras del Dr. Carlos M. Jarque, presidente del INEGI, en la entrega de resultados definitivos del XI Censo General de Población y Vivienda, 1990*, (México: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática INEGI, 1993), 12. <https://bit.ly/2yUzNLG>

llegasen para servirles, así cuando se llegaba a tener un matrimonio era lo mismo se tenía que servir al hombre para procurar un hogar armonioso como lo marcaba el sistema patriarcal del país. Una mujer que cumplía cabalmente con lo estipulado era digna de ser vista como ‘toda una mujer’²²⁸.

Un tema de actualidad entre las feministas de inicios de los ochenta fue sin duda el aborto. Este tema era muy controvertido en una sociedad casi en su totalidad católica, considerándose escandaloso. El aborto lo abordaron desde la perspectiva individual y la socio-histórica, en la primera estaban implícitas las creencias religiosas, las razones físicas y las cuestiones económicas; en la segunda se abordaba desde el punto de vista de la sociedad, es decir, de la moral. Sin embargo, se manifestó que la sociedad cambiaba su moral con el pasar de los años y se tenían que ir determinando distintas acciones consideradas apropiadas según el momento otorgando nuevas perspectivas a nuevas inquietudes sociales²²⁹.

Se exaltó que cuando se trataban de omitir estos cambios la sociedad llegaba a presentar actitudes absurdas como las personas que se pronunciaban en contra del aborto. México se autonabraba un país inmerso en la modernidad pero continuó desarrollando políticas públicas con base en creencias y costumbres. A las ideas planteadas por el feminismo, el gobierno del país no reaccionó de forma adecuada al negar la posibilidad de despenalizar el aborto, pues se afirmó que la decisión debió dejarse al criterio de cada individuo permitiendo el derecho de elección a las mujeres. Las feministas resaltaron que la sexualidad de las mujeres estaba supeditada a la reproducción y que esto permitía que fueran tratadas como objetos que sólo estuvieran presentes para dejar descendencia, ya que el placer de la mujer quedaba prohibido y era criticable²³⁰.

El colectivo de manera crítica mencionaba que los religiosos pensaban que el aborto era un crimen y por lo tanto no debía ser una opción para la regulación de la natalidad, pero nunca se mencionó como crimen que las mujeres murieran por abortos mal practicados para detener un embarazo no consensuado. Más bien, los sacerdotes culpaban a las mujeres por

²²⁸ “Amas de Casa II”, Columna de opinión ‘Marginalia’, *LA VOZ en el hogar*, año II, no. 111, Morelia, 23 de octubre de 1983, 7.

²²⁹ “El aborto”, Columna de opinión ‘Marginalia’, *LA VOZ en el hogar*, año II, no. 113, Morelia, 6 de noviembre de 1983, 3.

²³⁰ Columna de opinión ‘Marginalia’, *LA VOZ en el hogar*, año II, no. 114, Morelia, 13 de noviembre de 1983, 3.

no reprimir sus deseos sexuales, expresando que si no querían tener hijos y practicarse abortos por esa razón, lo mejor era no tener relaciones sexuales. Dando inicio al eterno debate: las feministas mencionaban que un embrión no puede considerarse un ser humano antes de las 28 semanas de gestación, lo que hacía posible la realización de abortos inducidos, mientras que la Iglesia lo consideraba humano desde el momento de la concepción²³¹.

Para las personas que pedían la despenalización del aborto el gobierno mexicano permaneció inerte sin importarles que con cada día que pasaba morían más mujeres. Los esfuerzos de las feministas en México ya habían logrado reiterar la importancia de una maternidad voluntaria con un proyecto de ley en 1979 que permitiera despenalizar el aborto, pero permaneció estacando. Se afirmó que no se trataba de convencer a la fuerza a que alguien pasara por alto sus principios para practicarse abortos pero manifestaron que estos muchas veces no influían en la voluntad de las personas al señalar que existía un alto número de mujeres católicas que recurrían al aborto. Las feministas morelianas elevaron su crítica al gobierno mexicano ya que México se promovía como un Estado laico y sin embargo elaboraban leyes donde le otorgaban poder a la crítica religiosa²³².

Una de las críticas más severas que el Colectivo lanzó fue a los medios de comunicación que apoyaban a reafirmar modelos de mujer ‘perfecta’ cuyos roles se ratificaban una y otra vez a través de la repetición. Una de las formas de difusión con más receptores era la televisión reflejando una imagen de la mujer que contravenía con la realidad social. Las telenovelas tienen años transmitiéndose en la televisión mexicana, en ellas se contaban historias en donde la mujer siempre reflejaba los mismos patrones de conducta: sumisa, abnegada, decente, bondadosa, con valores y rodeada de miseria. Cuyas historias siempre terminaban de la misma manera: en matrimonio. Esto hacía creer que la meta más anhelada de la mujer era encontrar un hombre que se casara con ella con el cual formarían una familia, siendo considerado como un acto de felicidad femenina²³³.

La imagen que daban estas telenovelas se veían reforzadas con los comerciales que se emitían en este mismo horario. Los comerciales estaban llenos de estereotipos que

²³¹ Columna de opinión ‘Marginalia’, no. 114, 3.

²³² Columna de opinión ‘Marginalia’, no. 114, 3.

²³³ Columna de opinión ‘Marginalia’, *LA VOZ en el hogar*, año II, no. 117, Morelia, 4 de diciembre de 1983, 3.

posicionaban una vez más a las mujeres en el hogar, promocionando lavatrastos, ollas exprés, licuadoras, etc., o reforzando los estereotipos de belleza física en una mujer. La publicidad pretendía vender artículos dirigidos a proteger la belleza: para una mujer no le era permitido tener arrugas para eso había cremas faciales, o sí no se era rubia como las mujeres que los hombres deseaban había tintes para el cabello, etc., todo esto con la finalidad de gustar a los hombres, esperando de ellos palabras soeces o que las tocasen un poco pues estas actitudes denotaban que la mujer tenía una apariencia atractiva. No importaba que el hombre que la halagara fuera viejo, lo importante era que se contaba con la apariencia física que ellos deseaban poseer²³⁴.

Otra de las denuncias realizadas por el Colectivo fueron las violaciones, el cual era un agravio terrible que sufría la mujer. Para las feministas la violación no estaba penalizada adecuadamente, primero se dispusieron a dejar en claro que las violaciones no ocurren en lugares sórdidos y efectuadas por hombres de bajo estrato social como se pretendió hacer creer. Una violación podía ocurrir en cualquier lugar y en cualquier momento y no necesariamente por desconocidos ya que muchos de los casos eran efectuados por hombres cercanos de la víctima.

La crítica iba encaminada a reprobando la falta de acciones jurídicas que combatieran este comportamiento social pues se exponían argumentos culpando a la conducta de la mujer, pues era ella quien ‘propiciaba’ el ataque. Además de ser humilladas por otro aspecto como el de demostrar la virginidad física, ya que las mujeres vírgenes violentadas eran quienes realmente recibían la ayuda jurídica adecuada pero si el hombre alegaba que la mujer a quien había violado no poseían virginidad física la mujer no recibía la protección de los organismos jurídicos de manera adecuada²³⁵.

Para este colectivo la base de todos estos comportamientos negativos hacia la mujer era el clásico machismo mexicano. Consideraron al machismo como un producto de la cultura doble moralista: una para el hombre y otra para la mujer, que se venía reforzando día a día en todos los aspectos sociales. El hombre macho era aquel que concebía a la mujer como

²³⁴ “Artículos para caballero”, Columna de opinión ‘Marginalia’, *LA VOZ en el hogar*, año II, no. 118, Morelia, 11 de diciembre de 1983, 3.

²³⁵ “Violación”, columna de opinión ‘Marginalia’, *LA VOZ en el hogar*, año III, no. 132, Morelia, 18 de marzo de 1984, 7.

objeto de dominio sexual exigiendo un determinado comportamiento como madre o como generadora de placer. A la madre y ama de casa le exigía un comportamiento recatado y sumiso mientras que de ‘la mujer pública’ se esperaba un comportamiento sin prejuicios a fin de producir placer²³⁶.

Estos esfuerzos desempeñados por el Colectivo Feminista VenSeremos en Morelia fueron presentados a otros colectivos feministas del país, cuando Morelia fue sede del IV encuentro de la Red Nacional de Mujeres en abril de 1984 el colectivo VenSeremos fungió como anfitrión. El evento fue realizado con el propósito de intercambiar por medio de relatos las acciones ejercidas en los lugares de origen de los distintos grupos feministas, exponiendo la forma de trabajo, sus expectativas de futuro y el sector social con el que trabajaban²³⁷.



Fuente. Imagen obtenida en <https://bit.ly/2yYRJEK>

El evento se realizó en el Internado La Huerta, superando el número de mujeres esperado. Fue un programa muy concurrido en donde por normas del internado no se les permitió la entrada a los periodistas hombres que llegaron a cubrirlo, sin embargo el colectivo anfitrión con ayuda de la Comisión de Comunicación solicitó la realización de notas diarias que enviaron a los diarios interesados por cubrir el encuentro nacional. Al siguiente día de la sesión inaugural se discutió para tomar acuerdos y decisiones sobre nuevas problemáticas

²³⁶ “Machismo”, columna de opinión ‘Marginalia’, *LA VOZ en el hogar*, año III, no. 136, Morelia, 22 de abril de 1984, 7.

²³⁷ “IV encuentro de la Red Nacional de Mujeres”, columna de opinión ‘Marginalia’, *LA VOZ en el hogar*, año III, no. 139, Morelia, 17 de mayo de 1984, 7.

para llevarlas a cabo durante 1984 y 1985. Los temas de trabajo serían: la mujer y la educación, mujer y política, mujer y salud, mujer y sexualidad, mujer lesbiana y mujer campesina²³⁸.

Se manifestó por parte de VenSeremos las conclusiones emitidas en el IV Encuentro de la Red Nacional de Mujeres. Hubo una crítica a la manera en que la televisión, el cine, la radio, la prensa, etc., difunden patrones de conductas con el fin de imponer a la mujer mexicana roles tradicionales y reforzándolos a través de los programas. Por lo cual se planteó el compromiso de conservar los espacios para la difusión de información, así como adquirir unos nuevos; además de planificar la realización de una publicación enteramente feminista, popular y autofinanciable que uniera a todas las feministas del país. Otro compromiso fue continuar difundiendo la ideología feminista por medio de la comunicación creando espacios de difusión conforme al sistema imperante donde imperaran la participación, el análisis y la solidaridad²³⁹.

²³⁸ “IV encuentro de la Red Nacional de Mujeres”, 7.

²³⁹ “Mujer y comunicación”, Columna de opinión ‘Marginalia’, *LA VOZ en el hogar*, año III, no. 140, Morelia, 27 de mayo de 1984, 7.

CONCLUSIÓN

Como miramos en el desarrollo del texto, las políticas públicas sobre los derechos de las mujeres y las políticas para el control de la natalidad mundial fueron impulsadas por la Organización de las Naciones Unidas, éstas incidieron de manera importante para que los estados nacionales se comprometieran a realizar acciones en torno al tema. México se sumó a las políticas de población y generó los mecanismos para su control de acuerdo a su contexto político y social con limitaciones y de manera inicial con reticencias.

Los altos niveles de fecundidad que se registraron en el mundo fueron motivo de alarma, mismos que fueron marco de pronunciamientos para ampliar los derechos de las mujeres con limitaciones y en cuestiones asociadas al papel central en la reproducción. En su intento en conjuntar derechos sociales, políticos y económicos con los reproductivos, los organismos internacionales propusieron hacer efectivo el reconocimiento de sus derechos, siempre que ayudaran para descender la población mundial, mismos que necesitaron la participación activa de las mujeres.

Uno de los argumentos iniciales fue el derecho que la mujer que tenía a estudiar y trabajar, esto según la lógica de las Naciones Unidas, retrasaría el matrimonio y por ende la llegada de los hijos. Es decir, que la protección de derechos a la mujer fue motivada por varias cuestiones relacionadas con el control y la reproducción; la incorporación de las mujeres al trabajo y al consumo, esto conformó el cumplimiento de ciertas metas económicas y sociales, además de regular los niveles demográficos. El papel activo de las mujeres exigía reconocimiento para el cumplimiento de multiplicidad de tareas en la sociedad.

Un desacierto por parte del gobierno mexicano al momento de promulgar sus políticas de población fue el proponer los principios sugeridos en las conferencias internacionales sin considerar en un inicio las particularidades regionales y culturales de la sociedad mexicana. Luis Echeverría no promulgó políticas demográficas basándose en las necesidades poblacionales de México, por lo menos en el papel, se estipuló con palabras exactas a las reflejadas en las conferencias de las Naciones Unidas. También se puede considerar como desacierto la orientación que el gobierno desarrolló sobre las políticas públicas ya que estuvo

dirigido a generar sólo conciencia y buen juicio sobre la procreación sin promover la educación sexual.

En este caso, parecía que sólo la mujer estaba coaccionada a realizar acciones claves como el uso de métodos anticonceptivos, ya que de manera real no se asignaba la misma responsabilidad a la pareja o al varón. A las mujeres se les reconocieron derechos vinculados con la maternidad y la protección familiar, pero sólo de manera conveniente y complementaría para diversos propósitos sociales y económicos. Los derechos sobre libertad de decisión en cuestiones sociales, derechos políticos, igualdad de género en aspectos como la educación o el empleo, derechos sexuales, derecho a la salud sin ser afín con la maternidad, protección contra la violencia y la discriminación, no fueron prioridades, ni temas tratados como el caso de la planificación familiar, pues muchos aspectos económicos y sociales que involucraban a las mujeres continuaban estando bajo el mando del hombre. El papel central de la mujer en la economía del cuidado familiar y trabajo doméstico siguió formando parte de las tareas, éstas no se cuestionaron, ni reconocieron como parte de la contribución económica de las mujeres.

La población en el México de este tiempo casi en su totalidad era católica y el poder de la iglesia era indiscutible en el ámbito social y político. Las restricciones que marca la institución religiosa en torno a la concepción se introducen de manera coercitiva e invocando sanciones morales y sociales que tienen eco en la sociedad mexicana de este tiempo. El gobierno federal y los gobiernos estatales mantienen un contacto mutuo y constante con la institución religiosa, con la que negocian y no se enfrentan, cada una hace su parte en el control social, una vez que la planificación familiar fue adoptada por el gobierno mexicano, los líderes eclesiásticos mantuvieron una actitud tolerante hacia las soluciones legislativas de los problemas demográficos en México.

Sin embargo, la institución católica siguió manteniendo cierta reserva sobre la planificación familiar de manera pública buscando espacios para difundir sus preceptos. El Vaticano había contribuido desde años antes con una serie de normas que posicionaban a los métodos anticonceptivos en un lugar negativo. Con anterioridad a que el gobierno impulsara políticas demográficas en el país ya existían recomendaciones eclesiásticas donde figuraba la anticoncepción natural para el control de la natalidad.

Desde otra trinchera, las organizaciones feministas impulsaron el bienestar de las mujeres y el reconocimiento de sus derechos. Las mujeres más que tocar cuestiones morales disputaron sobre situaciones tangibles, no sólo señalaban que las leyes demográficas no satisfacían las necesidades de las mujeres, sino que resaltaron la manera en que eran concebidas dentro de la sociedad. Las feministas le exigieron al gobierno se les tomara en cuenta sus derechos fundamentales para asegurar precisamente el bienestar de la vida humana, ya que la centralidad de su papel en la vida social estaba más allá de la reproducción humana.

El tema de la legalización del aborto como una opción presentada desde los grupos feministas fue el debate en que participó la sociedad a través de los grupos religiosos, legisladores y representantes de instituciones gubernamentales. Para este tiempo no había las condiciones de apertura para hacer debates serios que involucraran las condiciones de riesgo por el que pasaban numerosas mujeres mexicanas, mismas que continuaban siendo relegadas en alguna medida. El gobierno no pretendía desprenderse de las negociaciones establecidas con la institución católica la cual se manifestó abiertamente en contra del aborto, en tanto consideraba que la acción era un asesinato de alguien inocente.

Esta institución concebía al cuerpo de la mujer como un medio y al producto de la procreación como un sujeto independiente que tenía derecho a la vida, desconociendo que en el proceso de procreación estaban involucradas las dos vidas. De forma abierta se ignoraron las cifras de muertes de mujeres que se realizaban abortos en lugares clandestinos que no aseguraban su bienestar ni su derecho a la vida aun cuando la mayoría de las mujeres que solicitaban esta práctica eran mujeres casadas y también en su mayoría católicas. Algunos argumentos insultantes para las mujeres las culpaban directamente a ellas por mantener relaciones sexuales, aludiendo a la experimentación del placer sexual, el cual era una cuestión negada.

Por otro lado, las instituciones de servicios de salud no aceptaron al aborto dentro de la planificación familiar ni la responsabilidad de legislar a favor de la vida y decisión de las mujeres con ello. Las mujeres feministas continuaron tratando por medio de manifestaciones y proyectos de ley frenar los índices de mortalidad femenina por causa del aborto, mientras que el gobierno permanecía inerte a las demandas del feminismo.

Es aquí donde el papel de los métodos anticonceptivos jugó un lugar importante en la vida reproductiva y sexual de las mujeres. Permitió cierto margen de desenvolvimiento sexual y

respeto el derecho de decisión de la procreación. El entorno cultural sin duda fue un obstáculo desafiante para que la sociedad, los representantes de los gobiernos, la Iglesia, los prestadores de servicio y los familiares abrieran la posibilidad de mejorar el bienestar de la mujer y promover la discusión crítica para consensar en los temas que atañen a la sexualidad de manera más amplia. Las medidas propuestas en su mayoría son aquellas que prohíben por medio de violencia o utilizan el convencimiento con argumentos que denigran la imagen de las mujeres que desafían los estándares establecidos.

En Morelia como en muchas otras partes del país las políticas de control de la población fueron compartidas en un entorno cultural, político y económico desafiante. En ese entonces las prácticas religiosas católicas eran predominantes; el machismo exacerbado con el que se tenía que lidiar y negociar cotidianamente en todos los espacios, así como los roles marcados de manera contundente para las mujeres como madres y esposas. La modernidad enunciada por el gobierno no tenía propuestas de cambio concluyente para la situación de desigualdad para las mujeres y la posibilidad de decidir de manera autónoma lo que competía en relación a la sexualidad y la maternidad.

Los discursos gubernamentales imperantes fueron los mismos durante una década en los que pasaron tres presidentes y el mismo número de gobiernos locales. Los encargados del ejecutivo tanto nacional como local promovieron el mismo discurso sobre el bienestar social. Los gobernadores Chávez Hernández y Torres Manzo no consideraron los entornos culturales y las costumbres de los michoacanos a los que se enfrentaban, lo que suscitó que emitieran leyes que sólo sugirieran la planificación familiar dejando “libertad” de decisión a las parejas pero poniendo en el centro a las mujeres como responsables de la reproducción.

En el ámbito estatal se argumentó la interrelación entre los aspectos económicos y los fenómenos poblacionales en el que la calidad de la vida vendría después de lograr un descenso en la población, pero en la realidad el problema era más complejo. Era necesario combatir la desigualdad económica y social de la población y ampliar las oportunidades para una población a la que le hacía falta trabajo, educación, infraestructura y vivienda; es decir, condiciones mínimas de vida. Posiblemente era factible invertir en programas gubernamentales en materia de empleo y educación para otorgar las mismas oportunidades a todos los miembros de la sociedad, incluyendo a las mujeres, así como combatir la

marginación social. Otro desafío mayúsculo era el entorno cultural y religioso en el país y en el estado de Michoacán particularmente. La educación sexual sería un tema pendiente a desarrollar que tardó décadas en pronunciarse.

En Michoacán, el ejecutivo estatal declaró que las políticas de población no estaban dando los resultados adecuados y el gobierno del estado reactivó los programas de planificación familiar ávidamente. El peso de la planificación familiar había recaído en la mujer dejando al hombre como un sujeto pasivo, ya que ningún anticonceptivo fue dirigido a la población masculina, esto pudo manifestar que el cuerpo susceptible a controlar era el de la mujer, no el de los hombres. Las discusiones sobre el entorno sociocultural machista no fueron puestas a debate. Las decisiones que supuestamente eran en pareja tenían que ser negociadas con las decisiones del hombre cuyas orientaciones sugerían controlar el cuerpo de la mujer para satisfacer el rol que la mujer tenía que cumplir en la sociedad.

El reconocimiento a los derechos fundamentales de la mujer formó parte del esquema de mejoramiento socioeconómico de la población nacional y estatal en que las oportunidades de empleo y educación para las mujeres se pensaba eran una alternativa útil que se incidiera en el descenso demográfico. El gobierno federal argumentó que las mujeres que tuvieran propósitos de superación personal laboral o profesional tardarían más en contraer matrimonio y formar una familia, aunque se trató de impulsar estas propuestas la respuesta cultural sobre la posición de las mujeres continuó manteniendo a las mujeres dentro del hogar y la familia.

Los discursos emitidos por los gobiernos, la iglesia y las organizaciones mundiales, no contemplaron para este tiempo los derechos sexuales de las mujeres; el placer sexual no formó parte de las discusiones, así como la opción de una maternidad libre. Las mujeres figuraron únicamente como sujetos participantes para la procreación cuya función variaba entre ser fecundada al tener encuentros sexuales o no tenerlos para no ser fecundadas.

En la prensa michoacana, se hizo visible una realidad distinta de las versiones oficiales. En las columnas de opinión contradecían casi en su totalidad lo expuesto por los gobiernos, la realidad de la situación demográfica fue visible: decisiones equivocadas desde su reglamentación, metodología ineficiente, no se tomaron en cuenta las justificaciones implícitas de los comportamientos humanos. En las columnas de opinión los diarios mostraban una crítica e información que el gobierno no exponía a sus habitantes. Para el

gobierno tanto federal como estatal los programas de planificación familiar estuvieron arrojando buenos resultados casi desde el mismo momento de su reglamentación, pero la cantidad de inconvenientes no fueron reconocidos. En Michoacán se enarbolaba el bienestar social y una disminución apremiante de índices de población pero continuaba teniendo altos índices de marginalidad en el territorio.

El feminismo michoacano hizo aportaciones muy importantes, emitió demandas que sugerían la erradicación de comportamientos culturales que impidieran la integración digna de las mujeres. Se buscó integrar en todos los ámbitos a la mujer respetando sus derechos, buscando de manera lógica y justificada el reconocimiento digno de la mujer. Aunque el feminismo moreliano emergió en esta publicación en la década de los años ochenta y los temas relacionados con la planificación familiar y anticoncepción ya no imperaban en las discusiones feministas a nivel nacional, defendió a la mujer michoacana, ya que las mujeres están presentes en más aspectos de la vida humana que sólo en la reproducción.

Estas mujeres buscaron crear conciencia en las mujeres y al mismo tiempo erradicar comportamientos que mantenían al hombre por encima de las necesidades femeninas. Si una parte del problema de la sobrepoblación era sustentada por los comportamientos culturales del hombre, el feminismo nacional y local era importante considerar los argumentos feministas que criticaban principalmente los comportamientos que mostraban una imagen equivocada de las mujeres como el ser únicamente esposa y madre.

La educación escolar era un factor determinante y relacionado con la movilidad social y por ende en la situación socioeconómica de las personas. Las estadísticas de ese tiempo asociaban mayor escolaridad con niveles demográficos menores, esto asociado a las expectativas de desarrollo de las mujeres y hombres. Estudios han revelado que las mujeres pertenecientes a estratos de población bajos tienen más hijos y a edades más tempranas que las mujeres de estratos socioeconómicos altos, donde la información es más accesible y más fácil de asimilar. Este cambio en la población es marcadamente notable.

La hipótesis de esta investigación sugirió que las mujeres fueron coaccionadas a regular sus funciones reproductivas a través de los dispositivos institucionales gubernamentales, dicha afirmación se confirma a través de los debates y discursos de las instituciones y actores que participaron y que se discuten en el texto. Lo que nos muestra el recorrido capitular es que

aunque se citaba que eran responsabilidades de pareja, los mecanismos básicamente eran destinados a controlar el cuerpo de las mujeres y su reproducción, sin considerar aspectos de sexualidad como el placer y la maternidad como un acto voluntario. El control de los cuerpos de las mujeres no sólo bajaría las tasas de fecundidad sino reafirmaría sus roles y una integración laboral más favorable al modelo económico capitalista.

Las alternativas para combatir la desigualdad y la inequidad en la vida de las mujeres no estuvieron por varias décadas en la agenda de los gobiernos federales y estatales en el siglo XX. Sin duda el combate de las mujeres feministas y colectivos de mujeres que se fueron sumando, ganaron terreno por la lucha de los derechos de las mujeres para tener condiciones de vida más dignas. Los derechos no sólo se obtuvieron por voluntades gubernamentales o pactos políticos internacionales, han sido parte de una lucha constante, fueron ganados día a día por las mujeres que han abierto estos temas a debate y se han arriesgado a ser señaladas.

Ciertamente el uso de métodos implementados de manera urgente para controlar a la población, abrió ventanas a las mujeres para experimentar placer, conocimientos y experiencias no previstas a las que tanto temía la institución católica de ese tiempo. El tema de la maternidad voluntaria, abierto por las feministas era un debate necesario que a través de los años abrió temas, críticas que actualmente se discuten como parte de la sexualidad y la salud reproductiva apropiada que permite de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y decidiendo con toda libertad si se desea procrear o no durante cada acto sexual, así como la libertad de decidir la frecuencia y el momento en que se desee tener hijos. El tema del aborto aún sigue siendo un debate en Michoacán, todavía un pendiente por resolver.

FUENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Referencias bibliográficas

“Características de la fecundidad en México”, México: Secretaría de Programación y Presupuesto/Coordinación General del Sistema Nacional de Información, 1980.

<https://bit.ly/2zx0o0J>

Díaz, Soledad y Schiappacasse, Verónica, “¿Qué y cuáles son los métodos anticonceptivos?”, Santiago de Chile, Instituto Chileno de Medicina Reproductiva ICMER, 2017.

<https://bit.ly/2zwh5JB>

Jarque, Carlos M., *La población de México en 1990. Estado de Michoacán. Palabras del Dr. Carlos M. Jarque, presidente del INEGI, en la entrega de resultados definitivos del XI Censo General de Población y Vivienda, 1990*, México, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática INEGI, 1993. <https://bit.ly/2yUzNLG>

La ONU y la mujer. Compilación de mandatos, Buenos Aires, Centro de Información de las Naciones Unidas para Argentina y Uruguay, 2007. <https://bit.ly/2yVRXwx>

Las mujeres en Michoacán de Ocampo, México, Instituto Michoacano de la Mujer/INEGI, 2003. <https://bit.ly/2SPGyGR>

Nassif Ricardo, Rama Germán W. y Tedesco Juan Carlos, *El sistema educativo en América Latina*, Buenos Aires: Kapelusz, 1984. <https://bit.ly/2JNPOT2>

Planificación natural de la familia, Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 1989.

<https://bit.ly/2Qpb0pR>

Roth Deubel, André-Noël, *Políticas públicas. Formulación, implementación y evaluación*, Bogotá, Aurora, 2009. <https://bit.ly/2qb1FpV>

Scott Wallach, Joan “La historia de las mujeres” en *Género e Historia*, México, Fondo de Cultura Económica/Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2008.

Lerner, Susana, “Instituciones y reproducción. Hacia una interpretación del papel de las instituciones en la regulación de la fecundidad en México”, en *La población en el desarrollo*

contemporáneo de México, Coords. Francisco Alba y Gustavo Cabrera, 85-118, México, El Colegio de México, 1994. <https://bit.ly/2JLOSDp>

Suárez López, Rocío, “De maternidad voluntaria a interrupción legal del embarazo: la larga lucha por la autodeterminación sexual y reproductiva de las mujeres en la Ciudad de México (1976-2007)”, en *Maternidades y no maternidades. Espacios, prácticas y significancias en mujeres y espacios diversos*, 15-42, Coords. Baca Tavira Norma, García Fajardo Silvia, Ronzón Hernández Zoraida, Román Reyes Rosa Patricia, México: gedisa, 2018. <https://bit.ly/2RA8w82>

Baca Tavira, Norma, “Política de población y planeación en México”, *Quivera Revista de Estudios Territoriales* 9, no. 1, (2007): 45-62. <https://bit.ly/2RCcygj>

Batra Eli, Fernández Poncela, Anna M. Poncela y Lau Ana, “Feminismo en México, Ayer y hoy”, *Colección Molinos de Viento*, no. 130 (2002): 13-41. <https://bit.ly/2DpY0gC>

Cano Gabriela, “Más de un siglo de feminismo en México”, *Debate feminista* 14, (1996), 345-360. <https://bit.ly/2Hjxqby>

Felitti Karina, “Derechos reproductivos y políticas demográficas en América Latina”, *Revista Iconos*, no.35 (2009): 55-66. <https://bit.ly/2OqLIFW>

García Brígida, “La anticoncepción en el México rural, 1969”, *Demografía y economía* 10, no. 3, (1976): 297-351. <https://bit.ly/2zzp5tx>

García María Inés y Lau Ana, “La lucha de la mujer en México. Un fenómeno descubridor (1970-1983)”, *Secuencia*, no. 01, (enero-abril 1985): 150-161. <https://bit.ly/2SSvwAw>

García Gossio, María Ileana, “El control del crecimiento de la población y las mujeres en México: organismos internacionales, sociedad civil y políticas públicas”, *Revista Colombiana de Sociología* 38, no. 2, (2015): 93-111. <https://bit.ly/2APrRNa>

González Alvarado, Rocío, “El espíritu de una época”, *Cartografías del feminismo mexicano, 1970-2000/Cartographies of the mexican feminist, 1970-2000* 4, (2007): 56-83. <https://bit.ly/2SUMy5M>

González López, Greethel, “Las prácticas contraceptivas de las mujeres católicas en Xalapa, Veracruz (México)”, *Revista Sociedad & Equidad*, no. 2, (julio 2011): 86-102. <https://bit.ly/2SS5L3h>

“Informe sobre la Conferencia Mundial de Población. Agosto de 1974”, *Demografía y economía* 8, no.3, (1974), 382-412. <https://bit.ly/2zBxcpd>

Kulczycki, Andrzej, “‘De eso no se habla’: aceptando el aborto en México”, *Estudios Demográficos y Urbanos* 18, no. 2, (mayo-agosto 2003): 353-386. <https://bit.ly/2OvJWU3>

Lang, Miriam, “¿Todo el poder? Políticas públicas, violencia de género y feminismo en México”, *Iberoamericana (2001-)* 3, no. 12, (2003): 69-90. <https://bit.ly/2RG6mnA>

Ludec Nathalie, “La Boletina de Morelia: órgano informativo de la Red Nacional de Mujeres, 1982-1985”, *Comunicación y Sociedad*, No. 5, (2006), consultado el 26 de abril 2016: 89-113. <https://bit.ly/2qvhYy5>

Márquez, Viviane B., “El proceso social en la formación de políticas: el caso de la planificación familiar en México”, *Estudios Sociológicos*, (1984): 309-333. <https://bit.ly/2F4YjPC>

Miró G. Carmen A., “América Latina: la población y las políticas de población entre Bucarest y el Cairo”, *Papeles de Población* 5, no. 20, (abril-junio 1999): 9-23. <https://bit.ly/2Dqq43n>

Monsiváis, Carlos, “1968-1978: Notas sobre la cultura y sociedad en México”, *Cuadernos Políticos*, no. 17, (julio-septiembre 1978): 44-58. <https://bit.ly/2RzWCem>

Rodríguez, Lilia, “Derechos sexuales y reproductivos en el marco de los derechos humanos”, *Fondo de Población de las Naciones Unidas*, (1998). <https://bit.ly/2vC7wZ8>

Rojas Mira, Claudia, “Historia de la política de planificación familiar en Chile: un caso paradigmático”, *Debate feminista* 10, (septiembre 1994), 185-214. <https://bit.ly/2RDwlfi>

Romero, Dalia Elena, “La pobreza, el crecimiento demográfico y el control de la natalidad. Una crítica a la perspectiva ética de Peter Singer sobre la relación entre ricos y pobres”, *Cadernos de Saúde Pública* 14, (julio-septiembre 1998), 531-541. <https://bit.ly/2AQ4W41>

Salazar García, Marisol “Los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en México en el Marco Jurídico Internacional”, *Mujeres, Derechos y Sociedad* 9, no. 18, (2013). <https://bit.ly/2DnSVW4>

Tarrés, María Luisa, “El movimiento de mujeres y el sistema político mexicano: análisis de la lucha por la liberación del aborto, 1976-1990”, *Estudios sociológicos* 11, no. 32, (mayo-junio 1993), consultado el 7 de agosto 2018: 365-397. <https://bit.ly/2yUYSpE>

Vacarezza, Nayla, “Política de los afectos, tecnologías de visualización y usos del terror en los discursos de los grupos contrarios a la legalización del aborto”, *Papeles de trabajo* 6, núm. 10, (noviembre 2012): 46-61. <https://bit.ly/2Pf4m8X>

Valdés, Luz María, “Ensayo sobre política de población, 1970-1980 (planificación familiar)”, *Demografía y Economía* 14, No. 4, (1980): 467-480. <https://bit.ly/2PHrV9S>

Garduño Landázuri, Diana Carolina, “La influencia de la prensa de izquierda y de derecha de Estados Unidos y México respecto a la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte”, tesis de maestría, Universidad de las Américas Puebla, 2009. <https://bit.ly/2PdGsup>

Ondorica Manuel, “La información demográfica en la definición, implantación, ejecución y evaluación de la Política de Población en México”, ponencia presentada en la XI reunión nacional de la investigación demográfica en México, 30 al 1 de mayo de 2012). <https://bit.ly/2DpCg4r>

Referencias primarias

Cárdenas Cuauhtémoc, “II Informe de Gobierno”, Morelia, Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán, 1982.

“Carta de las Naciones Unidas”, Conferencia pronunciada en las Naciones Unidas sobre Organización Internacional, 26 de junio de 1945. <https://bit.ly/2mCMFlb>

Torres Manzo, Carlos, “I Informe de gobierno”, Morelia, Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán, 1975.

_____ “II Informe de gobierno”, Morelia, Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán, 1976.

_____ “IV informe de Gobierno”, Morelia, Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán, 1978.

_____ “VI informe de Gobierno”, Morelia, Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán, 1980.

“Amas de Casa II”, Columna de opinión ‘Marginalia’, *LA VOZ en el hogar*, año II, no. 111, Morelia, 23 de octubre de 1983.

“Artículos para caballero”, Columna de opinión ‘Marginalia’, *LA VOZ en el hogar*, año II, no. 118, Morelia, 11 de diciembre de 1983.

“Conferencia en el IMSS sobre la planeación familiar, hoy”, *La Voz de Michoacán*, año XXVI, no. 7 188, Morelia, 4 de septiembre de 1974.

“Declaración a nivel estatal del Año Internacional de la Mujer”, *La Voz de Michoacán*, año XXVII, no. 7 305, Morelia, 4 de enero de 1975.

“El programa de planificación familiar voluntaria, del seguro social en Morelia”, *La Voz de Michoacán*, año XXVI, no. 7 023, Morelia, 23 de marzo de 1974.

“El aborto”, Columna de opinión ‘Marginalia’, *LA VOZ en el hogar*, año II, no. 113, Morelia, 6 de noviembre de 1983.

“En marcha, el programa de planeación familiar entre el personal de la C.F.E”, *La Voz de Michoacán*, año XXVII, no. 7 423, Morelia, 7 de mayo de 1975.

“En su primer trimestre de vida periodística”, columna de opinión ‘Marginalia’, *LA VOZ en el hogar*, año II, no. 116, 27 de noviembre de 1983.

Fuentes Salinas, Salvador, “Soluciones humanas al problema demográfico”, *La Voz de Michoacán*, año XXVII, no. 7 532, Morelia, 24 de agosto de 1975.

_____ “Alta tasa de crecimiento demográfico estatal”, *La Voz de Michoacán*, año XXVII, no. 7 629, Morelia, 2 de diciembre de 1975.

_____ “Auspicio para consolidar la igualdad jurídica de la mujer”, *La Voz de Michoacán*, año XXVII, no. 7 308, Morelia, 7 de enero de 1975.

“Inútil la planeación familiar con miseria”, *La Voz de Michoacán*, año XXVI, no. 7 050, Morelia, 19 de abril de 1974.

“IV encuentro de la Red Nacional de Mujeres”, columna de opinión ‘Marginalia’, *LA VOZ en el hogar*, año III, no. 139, Morelia, 17 de mayo de 1984.

Jara, Manolo B., “La ‘explosión infantil’ y las estrategias del desarrollo”, *La Voz de Michoacán*, año XXVI, no. 6 952, Morelia, 11 de enero de 1974.

“Las mujeres o la antigua vocación del silencio”, columna de opinión ‘Marginalia’, *LA VOZ en el hogar*, año II, no. 108, Morelia, 25 de septiembre de 1983.

Lemus, Bernardo Samuel, “Familia y demografía”, *La Voz de Michoacán*, año XXXVII, no. 11, 321, Morelia, 7 de agosto de 1984.

M.A.S, “El pueblo acepta ya la planificación familiar”, *La Voz de Michoacán*, año XXVI, no. 7 023, Morelia, 23 de marzo de 1974.

Maldonado, A. W., “La explosión demográfica problema grave de México”, *La Voz de Michoacán*, año XXXVI, no. 10 744, Morelia, 8 de enero de 1983.

“Machismo”, columna de opinión ‘Marginalia’, *LA VOZ en el hogar*, año III, no. 136, Morelia, 22 de abril de 1984.

“Mujer y comunicación”, columna de opinión ‘Marginalia’, *LA VOZ en el hogar*, año III, no. 140, Morelia, 27 de mayo de 1984.

Nieto, Virginia V., “¿Se han vuelto loca algunas de nuestras mejores mujeres?”, *La Voz de Michoacán*, año XXVI, no. 6 949, Morelia, 8 de enero de 1974.

_____ “¡La excesiva natalidad! Necesidad de convencer a maridos, sacerdotes, mujeres y maestros”, *La Voz de Michoacán*, año XXVII, no. 6 985, Morelia, 13 de febrero de 1974.

_____ “En algunos países el control natal ya no es pecado mortal”, *La Voz de Michoacán*, año XXVI, no. 6 993, Morelia, 21 de febrero de 1974.

Ortega Carlos, “¿Quiere limitar la cantidad de hijos o aumentarlos?”, *La Voz de Michoacán*, año XXVIII, no. 7 572, Morelia, 5 de octubre 1975.

“Pasantés de medicina al campo a ejecutar el programa de paternidad responsable”, *La Voz de Michoacán*, año XXVII, no. 7 155, Morelia, 2 de agosto de 1974.

“Positiva respuesta en Michoacán al Programa de Planeación Familiar y Paternidad Responsable”, *La Voz de Michoacán*, año XXVI, no. 6 945, Morelia, 5 de enero de 1974.

“Que ya somos 75 millones de mexicanos: CONAPO”, *La Voz de Michoacán*, año XXXVI, no. 11 263, Morelia, 10 de junio de 1984.

“Racionalidad, desarrollo y planificación”, *La Voz de Michoacán*, año XXVI, no. 6 999, Morelia, 27 de febrero de 1974.

“Violación”, columna de opinión ‘Marginalia’, *LA VOZ en el hogar*, año III, no. 132, Morelia, 18 de marzo de 1984.

Zuckermann, Conrado, “Vasectomía”, *La Voz de Michoacán*, año XXVIII, no. 7 575, Morelia, 8 de octubre de 1975.

“Carta encíclica *Humanae Vitae* de S. S. Pablo VI”, en *La Santa Sede (sitio web)*, 25 de julio de 1968, acceso el 15 de junio 2018. <https://bit.ly/1LW5MMI>

“Carta de las Naciones Unidas”, Conferencia pronunciada en las Naciones Unidas sobre Organización Internacional, 26 de junio de 1945. <https://bit.ly/2mCMFlb>

“Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer”, en *Compilación seleccionada del marco jurídico nacional e internacional de la mujer*, 53-98, México, Secretaría de Relaciones Exteriores UNIFEM PNUD, 2005. <https://bit.ly/2PhVGPh>

“Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer”, en *Compilación seleccionada del marco jurídico nacional e internacional de la mujer*, 53-98, México, Secretaría de Relaciones Exteriores UNIFEM PNUD, 2005. <https://bit.ly/2PhVGPh>

“Conferencia sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer”, en: *Compilación Derechos sobre las Mujeres*, 132-134, Organización de las Naciones Unidas. <https://bit.ly/2Qp2h75>

“Constitución pastoral Gaudium et Spes sobre la Iglesia en el mundo actual”, en *La Santa Sede (sitio web)*, 7 de diciembre de 1965, acceso el 15 de junio 2018. <https://bit.ly/1XXVoH0>

“Declaración Universal de Derechos Humanos”, en *Compilación seleccionada del marco jurídico nacional e internacional de la mujer*, 13-18, México, Secretaría de Relaciones Exteriores/UNIFEM/PNUD, 2005. <https://bit.ly/2PhVGPh>

“Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer”, en *Compilación seleccionada del marco jurídico nacional e internacional de la mujer*, 19-22, México, Secretaría de Relaciones Exteriores UNIFEM PNUD, 2005. <https://bit.ly/2PhVGPh>

Echeverría Álvarez, Luis Echeverría, “IV Informe de Gobierno”, en *Informes presidenciales Luis Echeverría Álvarez*, 174-242, México, Dirección de Servicio de Investigación y Análisis/ Subdirección de Referencia Especializada, 2006. <https://bit.ly/2PdtJbo>

Echeverría Álvarez, Luis, “V informe de gobierno”, en *Informes de Gobierno Luis Echeverría Álvarez*, 250-329, México, Dirección de Servicios de Investigación y Análisis/Subdirección de Referencia Especializada, 2006. <https://bit.ly/2PdtJbo>

“En 1970, la planificación familiar nació y creció en nuestro instituto Dr. Manuel Campuzano Fernández” en *Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (sitio web)*, 8 de marzo de 2015, acceso el 6 de octubre de 2018. <https://bit.ly/2F8XS6Q>

García, Carlos García, Flores Mario y Tovar Víctor, “México: comportamiento reproductivo y marginación social 1970-1990. Elementos para un diagnóstico geográfico en salud reproductiva” en *Salud Pública de México (sitio web)*, acceso el 10 de octubre de 2018. <https://bit.ly/2qwlGrd>

“Informe de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz”, en *Compilación seleccionada del marco jurídico nacional e internacional de la mujer*, 99-165, México, Secretaría de Relaciones Exteriores UNIFEM PNUD, 2005. <https://bit.ly/2PhVGPh>

“Informe de la Conferencia Mundial para el Examen y Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz”, en *Compilación*

seleccionada del marco jurídico nacional e internacional de la mujer, 166-258, México, Secretaría de Relaciones Exteriores UNIFEM PNUD, 2005. <https://bit.ly/2PhVGPh>

“Ley General de Población”, en *Diario Oficial de la Federación SEGOB (sitio web)*, acceso el 12 de septiembre de 2016. <https://bit.ly/2AQjeC4>

“Los derechos de las mujeres” en *ONU mujeres (sitio web)*, consultado el 24 de junio de 2018. <https://bit.ly/1rXVOlw>

López Portillo, José, “I informe de gobierno”, *Informes de Gobierno José López Portillo*, 4-51, México, Dirección de Servicios de Investigación y Análisis/Subdirección de Referencia Especializada, 2006. <https://bit.ly/2QtrM7j>

_____ “IV informe de gobierno”, *Informes de Gobierno José López Portillo*, 166-220, México, Dirección de Servicios de Investigación y Análisis/Subdirección de Referencia Especializada, 2006. <https://bit.ly/2QtrM7j>

Madrid Hurtado, Miguel de la, “I informe de gobierno”, *Informes de Gobierno Miguel de la Madrid Hurtado*, 4-54, México, Dirección de Servicios de Investigación y Análisis/Subdirección de Referencia Especializada, 2006. <https://bit.ly/2QoYh6n>

“México: 70 años de lucha por despenalizar el aborto” en *Cimac Noticias. Periodismo con perspectiva de género (sitio web)*, 22 de agosto de 2008, acceso el 6 de octubre de 2018. <https://bit.ly/2I9gul3>

“Resultados sobre la población” en *Naciones Unidas (sitio web)*, consultado el 12 de agosto de 2018. <https://bit.ly/2mT2QsX>